BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: DR. JUAN ALEJANDRO ACEVEDO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 28 de octubre de 2026

EDICION Nº 11.454

LEGISLACION-NORMATIVA-COMUNICACIONES OFICIALES

EL TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 86/26

Resistencia 21 de Octubre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, es un órgano permanente, apartado de los estamentos clásicos de gobierno, tiene existencia constitucional con autonomía funcional, integrado por Magistrados/as judiciales y representantes del Ministerio Público (art. 92º de la Constitución de la Provincia) que posee facultades propias, exclusivas y excluyentes que la ley atribuye a su jurisdicción y competencia.

Que, a los fines de optimizar el espacio físico, resguardar la salubridad y garantizar el eficiente ordenamiento del archivo de este organismo, resulta menester proceder a la creación del Archivo Digital del Tribunal Electoral de expedientes, actuaciones y toda otra documentación tramitada ante este organismo, en el que obran reservados, debida y fielmente digitalizados, certificados y que oportunamente serán publicados. Atento a ello corresponde realizar el expurgo y consecuente destrucción de aquellos expedientes en soporte papel que contemplen actuaciones administrativas, de reconocimiento de partidos y electorales los cuales han agotado de manera definitiva su objeto y plazos legales de guarda.

Que, para dotar de un marco de legalidad, transparencia y resguardo procedimental a la presente medida, este Tribunal toma como guía supletoria y analógica las disposiciones de la Ley N° 2546-A referida a la modernización de la Dirección General de Archivo del Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

Que el procedimiento debe asegurar la completa ilegibilidad de las actuaciones, priorizando métodos que garanticen un proceso de reciclaje que no incida negativamente sobre el medio ambiente, encontrándose contemplada la facultad de donar el material a instituciones o entidades de bien público para que se hagan cargo de dicho proceso.

Que es menester previo a la destrucción, la publicación del listado de los expedientes que figura como anexo N° I a la presente, por tres (03) días en el Boletín Oficial, además de dar publicidad en el sitio web, en resguardo del derecho a la información y eventual oposición.

Que dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a contar de la fecha de la última publicación de las listas de expurgo, las partes podrán, acreditando un interés legítimo debidamente fundado, oponerse a la destrucción de determinado expediente, pedido que será resuelto por Secretaria.

Que, asimismo, resulta imperativo exceptuar del proceso de destrucción a las fojas y expedientes detallados en el Anexo N° II de la presente. Dicha exclusión se fundamenta en el innegable valor jurídico, social e histórico que estas actuaciones representan para el acervo documental, institucional y democrático de la provincia. Por consiguiente, a los fines de garantizar su absoluta integridad y su disponibilidad para futuras consultas, se determina que dichos obrados permanezcan bajo conservación, guarda y resguardo de este Tribunal Electoral.

Por ello,

EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:

I. CREAR el archivo digital del Tribunal Electoral de la provincia del Chaco el que oportunamente se encontrará disponible para su consulta en la página web de este Organismo.

II. AUTORIZAR el expurgo de los expedientes y actuaciones que se encuentran expresa y detalladamente enumerados en la planilla anexa N° I o lista de expurgo, la cual forma parte integrante de la presente.

III. DISPONER la publicación en el Boletín Oficial, durante el plazo de tres (3) días, así como en el sitio web institucional, especificando y poniendo a disposición de los interesados la nómina de los expedientes a destruir.

IV. ESTABLECER que el material documental objeto de expurgo será donado a una institución o entidad de bien público, la cual
deberá hacerse cargo del proceso de destrucción física, garantizando la ilegibilidad y confidencialidad absoluta de la información contenida en los obrados, así como su posterior reciclaje o aprovechamiento en resguardo del medio ambiente.

V. DETERMINAR que las fojas y los expedientes expresamente individualizados en el Anexo N° II quedan excluidas del proceso de expurgo y donación dispuesto en los artículos precedentes. Ello, en virtud de su inestimable interés jurídico, social e histórico, ordenándose en consecuencia su preservación, guarda y custodia en el archivo de este Tribunal Electoral así como aquellos sujetos a reclamos u oposiciones que acrediten un interés legítimo debidamente fundado.

VI. REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese y dése a publicidad.

Con la presente Edición en Formato de Imagen **ANEXO I** conteniendo ANEXO I Y II de la RESOLUCION Nro. 86/26

Víctor Emilio del Rio
Presidente

s/c **E:28/10 V:02/11/2026**

JUDICIALES

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL Nº2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE VANESA SOLEDAD FRANCO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI Nº 33383688, nacido en RESISTENCIA, el día: 19/01/1988, de 37 años de edad, de estado civil: en concubinato con Miguel Ángel Herrera, de ocupación: COMERCIANTE, con domicilio en: JOSE MARIA 3200 PAZ, RESISTENCIA, hija de FRANCO, EPIFANIO y AGUIAR, MARIA JULIA, Prontuario Prov. 46011 CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**FRANCO VANESA SOLEDAD S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. Nº16087/2026-1, se ejecuta la Sentencia Nº127 del 20/5/2026 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "Franco, Vanesa Soledad s/infracción a la Ley 23.737", Expte. Nº23495/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a la imputada Vanesa Soledad Franco, de filiación referida en autos, como autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5 inc. c de la ley N° 23.737), a sufrir la pena de pena de cinco (5) años de prisión de cumplimiento efectivo bajo la modalidad domiciliaria en esta causa N° 23495/2021-1, en la que viniera requerida a juicio y acusada por el mismo delito. Con costas... Fdo.: : VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIA), CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 22 de Octubre del 2026.

Cortes Sandra Elizabeth
Secretaria

s/c **E:28/10 V:06/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL Nº2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE JUAN MANUEL ENRIQUE CABRAL, de nacionalidad ARGENTINA, DNI Nº 37707378, nacido en RESISTENCIA, el día: 05/06/1992, de 34 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO, con domicilio en: CARLOS BOGGIO Y CALLE 29, LA RUBITA RESISTENCIA, hijo de ESCOBAR ROBERTO ALITIO y CABRAL RAMONA VALENTINA, Prontuario Prov. LE22516, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**CABRAL JUAN MANUEL ENRIQUE S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. Nº12688/2026-1, se ejecuta la Sentencia Nº321 DEL 08/11/2024 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "López, Malena Natalia; López, Verónica y Cabral Juan Manuel Enrique s/ Infracción a la Ley Nº 23737", Expte. Nº24059/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) Condenar a Juan Manuel Enrique Cabral, ya filiado, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, así como a la multa de 45 UF, considerándola justa en este caso, por la comisión del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización", previsto y reprimido en el art. 5 inc. c) de la Ley Nº 23.737, complementaria del Código Penal, en esta causa Nº 24059/2022-1, por la cual viniera requerido por el hecho descripto ut supra...3) Imponer a Juan Manuel Enrique Cabral, el cumplimiento de la pena bajo la modalidad de prisión domiciliaria, lo que se efectivizará en el domicilio sito en Carlos Boggio y Calle 29 del Barrio "La Rubita" de esta ciudad, autorizando al nombrado las salidas laborales de lunes a sábado de 8.00 a 12.00 hs. y de 17.00 a 20.00 hs., al domicilio sito en calle Caracas Nº 265 de "Villa Don Alberto" de esta ciudad, donde posee un local comercial que gira bajo el nombre "JyM Polirubro".4) Declarar reincidente por primera vez a Juan Manuel Enrique Cabral, conforme disposiciones del art. 50 del Código Penal...Fdo.:KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ

RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA).Cámara Primera en lo Criminal ".- Resistencia, 26 de Octubre del 2026.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c **E:28/10 V:06/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN COMUNICA QUE SE HA RECIBIDO EL SIGUIENTE MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL SIGUIENTE CIUDADANO EN EL CARGO QUE SE CONSIGNA Y QUE SERÁ TRATADO EN AUDIENCIA PÚBLICA, CONFORME AL DETALLE QUE SE INDICA:
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 - 10 h.
EXPTE. PE-287/26: MENSAJE N° 261/26 QUE SOLICITA ACUERDO PARA DESIGNAR JUEZ DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUICIO DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, AL DR. JUAN MATEO DIJOU.
La audiencia pública se celebrará en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 1849, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el miércoles 18 de noviembre de 2026 a las 10 h.
Las preguntas y observaciones respecto de las calidades y méritos del aspirante podrán presentarse del 3 al 9 de noviembre de 2026, inclusive, conforme al artículo 22 del Reglamento del H. Senado de la Nación.
Los requisitos formales para la admisión de dichas presentaciones se encuentran establecidos en el artículo 123 quáter del Reglamento del H. Senado de la Nación y en la normativa vigente, disponible en la página web del H. Senado de la Nación: https://www.senado.gob.ar, en el ítem “Comisión de Acuerdos”, pestaña “Registro de Observaciones”.
Las presentaciones podrán realizarse en forma digital, a través del sitio web institucional, o en forma presencial ante la Comisión de Acuerdos del H. Senado de la Nación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen 1702, 6° piso, Oficina 606, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 h.

Agustín Wenceslao Giustinian
Secretario Parlamentario

s/c **E:28/10 V:30/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL Nº2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE JUAN MANUEL ENRIQUE CABRAL, de nacionalidad ARGENTINA, DNI Nº 37707378, nacido en RESISTENCIA, el día: 05/06/1992, de 34 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO, con domicilio en: CARLOS BOGGIO Y CALLE 29, LA RUBITA RESISTENCIA, hijo de ESCOBAR ROBERTO ALITIO y CABRAL RAMONA VALENTINA, Prontuario Prov. LE22516, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**CABRAL JUAN MANUEL ENRIQUE S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. Nº12688/2026-1, se ejecuta la Sentencia Nº321 DEL 08/11/2024 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "López, Malena Natalia; López, Verónica y Cabral Juan Manuel Enrique s/ Infracción a la Ley Nº 23737", Expte. Nº24059/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) Condenar a Juan Manuel Enrique Cabral, ya filiado, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, así como a la multa de 45 UF, considerándola justa en este caso, por la comisión del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización", previsto y reprimido en el art. 5 inc. c) de la Ley Nº 23.737, complementaria del Código Penal, en esta causa Nº 24059/2022-1, por la cual viniera requerido por el hecho descripto ut supra...3) Imponer a Juan Manuel Enrique Cabral, el cumplimiento de la pena bajo la modalidad de prisión domiciliaria, lo que se efectivizará en el domicilio sito en Carlos Boggio y Calle 29 del Barrio "La Rubita" de esta ciudad, autorizando al nombrado las salidas laborales de lunes a sábado de 8.00 a 12.00 hs. y de 17.00 a 20.00 hs., al domicilio sito en calle Caracas Nº 265 de "Villa Don Alberto" de esta ciudad, donde posee un local comercial que gira bajo el nombre "JyM Polirubro".4) Declarar reincidente por primera vez a Juan Manuel Enrique Cabral, conforme disposiciones del art. 50 del Código Penal...Fdo.:KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA).Cámara Primera en lo Criminal ".- Resistencia, 26 de Octubre del 2026.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c **E:28/10 V:06/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RICARDO OSCAR (A) RIKI SAUCEDO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI Nº 36019596, nacido en RESISTENCIA, el día: 29/10/1991, de 34 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: PASAJE SEITOR 2050 Y Calle 13,Barrio 13 de Diciembre RESISTENCIA, hijo de SAUCEDO, HECTOR RUBEN (V) y FONTANO, HELDA CRISTINA (V), Prontuario Prov. 48550-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**SAUCEDO RICARDO OSCAR (A) RIKI S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO Y MULTA**", Expte. Nº 20022/2026-1, se ejecuta la Sentencia Nº 141/26 de fecha 26/06/2026, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR a Ricardo Oscar Saucedo como autor del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5 inc C de la Ley Nacional Nº 23.737 de Estupefacientes en función del Art. 45 del C.P.) -tres hechos-, a la pena de CUATRO (4) AÑOS Y DOS (2) MESES de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P., y la multa de 60 UF por los hechos cometidos en fechas 8/9/21 en Resistencia, en perjuicio de la salud pública, requeridos a juicio por el Equipo Fiscal de Investigación Antidrogas Nº 2 en esta causa "TOLOZA, ORIANA FLORENCIA y SAUCEDO RICARDO OSCAR S/ INFRACCION A LA LEY 23737" Expte. 30491/2021-1. Por los hechos de fecha 16/12/22 en perjuicio de la salud pública, en Resistencia que fueren requeridos a juicio por el Equipo Fiscal de Investigación Antidrogas Nº 1 en la causa:"MOREIRA, MILTON OSCAR; SAUCEDO RICARDO S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expte. N° 42232/2022-1 y por los hechos cometidos en fecha 9/5/23 en Resistencia en perjuicio de la salud pública que fueren requeridos a juicio por el Equipo Fiscal de Investigación Antidrogas Nº 1 en la causa: "SAUCEDO, RICARDO Y DOMINGUEZ, JULIANA EVELIN S/ INFRACCION A LA LEY 23737", Expte. Nº 17200/2023-1. VI.- DECLARAR a Ricardo Oscar Saucedo, en virtud de lo dispuesto por el Art. 50 del C.P,. reincidente por segunda vez, ello en virtud de los antecedentes condenatorios que el mismo registra conforme surge del informe U.E.R. Último Informe en el Registro Nacional de Reincidencias Nº O7203924 de fecha 1/03/2026. Fdo.: PADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZ/A DE CAMARA) - SARGENTI LUCA FEDERICO - (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 26 de Octubre del 2026.

Dr. Gabriel Lubary

Secretario

s/c **E:28/10 V:06/11/2026**

———————— >*< ————————

La **Dra. ANA MARIELA KASSOR, JUEZA**, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 2° Nominación, sito en Avda. Laprida n° 33, Torre 1, 2° Piso, ciudad, en los autos caratulados: **"González Zund Ricardo Ariel c/ Sinat Raul Antonio s/ Nulidad de Instrumento Privado", EXPTE. Nº 5167/21**, CITA Y EMPLAZA por edictos que se publicarán por un (1) días en el boletín Oficial y en un Diario Local, a Herederos y Acreedores de quién en vida fuera RAUL ANTONIO SINAT, D.N.I. N° 7.529.376, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de Agosto de 2026.

Andrea Silvina Caceres

Secretaria

E 2-2026- 18806-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El Sr. Juez Dr. SALGADO ANDRES MARTIN y Secretaria Dra. RODRIGUEZ MILAGRO DE LOS ANGELES, del Juzgado Civil y Comercial Nº14, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida Nº33 Torre 1 Piso 1, en autos caratulados: "**FERNANDEZ, GLADYS CONCEPCION C/ SERAFINI, ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. Nº 7188/2024**, cita y emplaza por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los presuntos herederos del Sr. RODOLFO PEDRO SERAFINI, DNI N° 7.421.827, para que dentro del término de diez (10) días posteriores a la fecha de la última publicación tome/n intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo/s represente/n. Resistencia, 9 de Octubre del 2026.-

Milagro de los Ángeles Rodríguez

Secretario

E 2-2026- 23344-AE **E:28/10 V:30/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dr. TEITELBAUM JOSE, JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Dra. SILVIA MARINA RISUK SECRETARIA DE PAZ LETRADO de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, de la Provincia del Chaco, sito en Calle Belgrano N|768 1° Piso, cita por (1 día) y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CORTEZ, MARIO RUBÉN, M.I. N.º 24.429.438, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "CORTEZ, MARIO RUBÉN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N.º 1242/2026-2- P-(P.G.). Bajo apercibimiento de ley. 09 de octubre de 2026. -

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

E 2-2026- 23737-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, juez, a cargo de Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, Secretaría Única, sito en calle Dr. Vázquez N.º 700, de Juan José Castelli, Chaco, en los autos caratulados: "**NAVARRO, CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, **Expte. N.º 401/2026-6-C**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS NAVARRO, DNI N.º 14.960.718, fallecido el día 25 de junio de 2026, para que dentro de los TREINTA (30) DÍAS posteriores a la última publicación, acrediten sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 21 de Octubre de 2026.

María Evelyn Carrasco - *Secretaria Provisoria*

E 2-2026- 23757-AE **E:28/10/2026**

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 1º Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante ADRIANA SELMA, FERRACINI GARCIA, M.I. Nº 6.213.758, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"FERRACINI GARCIA, ADRIANA SELMA S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 4425/2026-1-P.** Resistencia, 28 de septiembre de 2026.-

Dr. Oscar R. Lotero

Juez de Paz

E 2-2026- 23761-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: La Dra. FLORES DOLLY LEONTINA, JUEZA, Juzgado de Paz Letrado Villa Angela, III Circunscripción Judicial, con asiento en calle Lavalle Nº 232, ciudad de Villa Angela, Chaco, CITA POR UN DÍA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HORACIO GUTIERREZ DNI N° 7.921.839, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados **"GUTIERREZ, HORACIO S/ JUICIO AB- INTESTATO", Expte. 2079/2025**, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco 17 septiembre del 2026.

Dra. Celia Vanesa Gutiérrez

Secretaria

E 2-2026- 23765-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 23 de la ciudad de Resistencia, a cargo del DR. NICOLAS A. JOKMANOVICH – Juez Subrogante, Secretaria Nº 23, sito en Av. Laprida N°33 Torre II 5° Piso, hace saber por DOS (2) días, que en los autos caratulados: "**FIDEICOMISO EDIFICIO SAN MARTIN S/LIQUIDACION (LEY 24522)", Expte. Nº 6528/18**, en fecha 17/07/2026 se ha RESUELTO la venta del inmueble identificado como -CIRC.I- SECCION C-MZ.236-PC. 35 Folio Real Matric. Nº 85295 de la Ciudad de Resistencia - Dpto. San Fernando de la Provincia del Chaco bajo la modalidad LICITACION PUBLICA CON PLIEGO DE CONDICIONES. OBJETO: venta del inmueble identificado como -CIRC.I- SECCION C-MZ.236-PC. 35 Folio Real Matric. Nº 85295 ubicado en Avenida San Martin N° 499 esquina Rodríguez Peña de la Ciudad de Resistencia - Dpto. San Fernando de la Provincia del Chaco in totum.- PRECIO BASE: Pesos CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES ($5.500.000.000,00) más IVA si correspondiere; mas todos los Impuestos - Nacionales, provinciales que graven la operación de venta y los municipales Inmobiliarios, tasas y servicios y otros que se adeuden a la fecha de adjudicación de la licitación, así como todos los costos y gastos que demande la escritura traslativa de dominio; como cualquier costo que demande la adecuación de los planos existentes y los trámites para su aprobación definitiva- RECEPCION DE LAS OFERTAS: en la Sede del Juzgado Civil y Comercial Nº 23, sito en Avda. Laprida 33 5º Piso Torre II, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hasta las 10,00 horas del día 30/11/2026. GARANTIA DE OFERTA: Los oferentes deberán acompañar con su propuesta una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10 % (diez por ciento) del precio ofrecido, constituída de las siguientes formas: a) Dinero efectivo, mediante su depósito en la cuenta judicial Nº 90018034128 CBU Nº 3110030211900180341282 del nuevo Banco del Chaco pertenecientes a los autos: FIDEICOMISO EDIFICIO SAN MARTIN S/ LIQUIDACION (LEY 24522)", Expte. Nº 6528/18; b) Seguro de Caución de Oferta, otorgada por Cía de Seguro Autorizada.-LUGAR DE APERTURA: Juzgado Civil y Comercial Nº 23, sito en Avda. Laprida 33 5º Piso Torre II, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco.- FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 09 de Diciembre de 2.026 , 11 30 hs (once treinta horas). Si dicha fecha resultare por cualquier motivo inhábil, se prorrogará la misma al día hábil inmediato posterior a la misma hora cada una. Dentro del plazo de diez (dias) días hábiles a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el oferente debe pagar el saldo del precio, depositando el importe en la cuenta judicial indicada precedentemente.-VENTA DEL PLIEGO: French Nº784, de la ciudad de Resistencia Chaco, dentro del plazo de 20 (veinte) días corridos contados a partir de la última publicación de los edictos, de lunes a viernes de 10 a 12 hs..- PRECIO DEL PLIEGO: Pesos un millón ($1.000.000,00) Todas las demás cuestiones referentes a la presente licitación se encuentran previstas en el –PCB- de compra obligatoria para los oferentes. Informes: Sindicatura: Cr. Guillermo Oria y Cr. Sergio Herrera, con estudio en calle French N° 784 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.- RESISTENCIA, 21 DE OCTUBRE de 2.026.

Norma Elda García

Secretaria

E 2-2026- 23771-AE **E:28/10 V:30/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Di. NICOLÁS ALEJANDRO JOKMANOVICH, Secretaría a cargo del Dr. MAURO SEBASTIÁN LEIVA, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 5° Piso, de esta ciudad, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Resistencia, que en los autos caratulados "**FIORAVANTI, MARCELO RAUL S/ CONCURSO PREVENTIVO",** Expte. N° 13791/2026-1-C, por resolución de fecha 14 de octubre de 2026 se ordenó la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de MARCELO RAÚL FIORAVANTI, D.N.I. N° 17.369.727, C.U.I.T. N° 2317369727-9, con domicilio real en calle Las Palmas N° 215, de esta ciudad, en su carácter de garante de las obligaciones de MILANO S.A. (C.U.I.T. N° 30-70899492-

4), para que tramite en conjunto con el concurso preventivo de dicha sociedad, "MILANO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9041/2026-1-C, en los términos del artículo 68 de la Ley 24.522. Se designó como Síndico al Estudio BENÍTEZ, con domicilio en Avda. Las Heras N° 383 de esta ciudad (correo electrónico: ababenitez1@hotmail.com). Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación de sus créditos ante el Síndico, en el domicilio indicado precedentemente, el día 01 de diciembre de 2026. Asimismo, se hace saber que la Audiencia Informativa prevista en el artículo 14, inciso 10, de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 15 de julio de 2027, a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal. Resistencia, 20 de Octubre de 2026.

Mauro Sebastián Leiva

Secretario

E 2-2026-23830-AE **E:28/10 V:04/11/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARÍAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2º Piso, en los autos caratulados: **"BLANCHE, BLANCA MABEL S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 12115/2024-1-C**, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: BLANCA MABEL BLANCHE, D.N.I. N° 4.514.951, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. RESISTENCIA, 19deNoviembre de 2024.- Dra. Alicia Ofelia Fernández Manulak Secretaria Juzgado Civil y Comercial Nº 15.

Dra. Alicia Ofelia Fernandez Manulak

Secretaria

E 2-2026- 23790-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: El Dr. RAFAEL MARTIN TROTTI, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2, Piso N° 2, ciudad de Resistencia, cita por un (1) día y emplaza por DIEZ (10) DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a la Sra. SEVERA GOMEZ DE PELOSO, DNI N°1.428.520, y al Sr. PEDRO MARINEZ PELOSO, CI Nº 58.812 a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **"AMARILLA, MARIA JOSEFINA C/ GOMEZ DE PELOSO, SEVERA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA",** Expte. Nº 4387/2026-1-C.-Resistencia, 15 de octubre del 2.026

Julieta Melisa Rios

Secretaria

E 2-2026-23825-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr NICOLÁS ALEJANDRO JOKMANOVICH, Secretaría a cargo de la Dra Cecilia E. Pellizzari sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, de esta ciudad, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Resistencia, que en los autos **caratulados "CLAUDIANI, VIRGINIA SUSANA S/ CONCURSO PREVENTIVO",** Expte. N° 13792/2026-1-C, por resolución de fecha 14 de octubre de 2026 se ordenó la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de VIRGINIA SUSANA CLAUDIANI, D.N.I. N° 18.310.754, C.U.I.T. N° 27-18310754-8, con domicilio real en Avda. Wilde N° 393, de esta ciudad, en su carácter de garante de las obligaciones de MILANO S.A. (C.U.I.T. N° 30-70899492-4), para que tramite en conjunto con el concurso preventivo de dicha sociedad, "MILANO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9041/2026-1-C, en los términos del artículo 68 de la Ley 24.522. Se designó como Síndico al Estudio BENÍTEZ, con domicilio en Avda. Las Heras N° 383 de esta ciudad (correo electrónico: ababenitez1@hotmail.com). Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación de sus créditos ante el Síndico, en el domicilio indicado precedentemente, el día 01 de diciembre de 2026. Asimismo, se hace saber que la Audiencia Informativa prevista en el artículo 14, inciso 10, de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 15 de julio de 2027, a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal. Dr. Nicolas Alejandro Jokmanovich. JUEZ IRA. INSTANCIA". Secretaría Juzgado Civil y Comercial N 10 de Resistencia. Resistencia.

Cecilia E. Pellizzari

Secretaria

E 2-2026-23832-AE **E:28/10 V:04/11/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, al sito en Av. Laprida Nº33, Torre II, Piso 5, Ciudad de Resistencia, Chaco, C.P: 3500, domicilio electrónico: juzci-vil10.rcia@justiciachaco.gov.ar a cargo del Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, JUEZ, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un (1) día que en los autos caratulados: **"HANG EDDA INES S/ CONCURSO PREVENTIVO**", Expte Nº 16466/01 se ha dispuesto notificar por edictos el CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO HOMOLOGADO, respecto de HANG, EDDA INES, DNI: 13.592.616, CUIT: 27-13592616-2 con domicilio en calle Rivadavia N° 537 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Se transcribe a continuación en su parte pertinente la resolución que así lo ordena: "Resistencia, 07 de octubre de 2026 (…)RESUELVO: I.-DECLARAR el CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO HOMOLOGADO en autos de EDDA INES HANG conforme los fundamentos expuestos en

los considerandos que anteceden. II.-DAR POR CONCLUIDA la labor de la sindicatura interviniente, Cont. ROBERTO FARIAS a cuyo fin regúlanse sus honorarios profesionales en la suma de PESOS NOVENTA y SIETE MIL OCHOCIENTOS ($97.800,00) y a la Cont SUSANA RAQUEL ENCINA en la suma de PESOS NOVENTA y SIETE MIL OCHOCIENTOS ($97.800,00) -devengados luego de la homologación del acuerdo preventivo-. III.- REGULAR los honorarios profesionales del abogado RICARDO ARIEL GONZALEZ ZUND en la cantidad de 10 UMA que a la fecha equivale a la suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ ($ 1.059.910,00) devengados luego de la homologación del acuerdo preventivo. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. IV.-DISPONER el cese de las medidas de la apertura concursal (arts. 14, 15, 16 y 21 inc. 4º de la LCQ), ordenadas a fs. 22/25 de autos, a cuyo fin líbrense los recaudos pertinentes. V.-PUBLIQUESE EDICTOS por el término de UN (1) DIA en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación. VI.NOTIFIQUESE, VIA ELECTRONICA, de conformidad a la Resol. Nº 735 del 10/08/22 del STJCH. VII)-REGISTRESE, PROTOCOLICESE. NOT" (Fdo) El presente documento fue firmado electrónicamente por: JOKMANOVICH NICOLAS ALEJANDRO, DNI: 24727943, JUEZ 1RA. INSTANCIA.- Resistencia, 20 de Octubre de 2026-

Mauro Sebastián Leiva

Secretario

E 2-2026-23860-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría a cargo del autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1de la ciudad de Resistencia, CITA por un (1) día y emplaza por el término de un (1) mes, posterior a la publicación a herederos y acreedores del Sr. SERANTES ALFREDO OSCAR D.N.I. 10.567.958, quien falleciera en la ciudad de Resistencia el día 22/03/2026, para que comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"SERANTES ALFREDO OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO",** Expte. Nº 12816/2026-1-C, bajo apercibimiento de ley.-Publíquense Edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario local.-
Resistencia, 21 de octubre de 2026.-

Alejandra Piedrabuena

Secretaria

E 2-2026-23833-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El JUEZ, DRA. FLORES DOLLY LEONTINA DEL JUZGADO DE PAZ - VILLA ANGELA - VILLA ANGELA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN de la ciudad de Villa Ángela- Chaco, sito en calle Lavalle Nº 232, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos Legatarios y Acreedores de quien en vida fuera BLANCO, CELSA D.N.I. Nº 4.288.965, para que comparezcan por sí o por apoderado a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante en los autos caratulados **"BLANCO, CELSA S/ SUCESION AB-INTESTATO";** Expediente Número: 330/2025-3-P. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela Chaco 17 de MARZO DEL 2026.- PUBLÍQUESE un (1) DÍA.-

Dra. María Verónica Aguirre

Secretaria

E 2-2026-23853-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Calle Brown N° 249 2° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante NYDIA EMA, MELONI, D.N.I. N° 5245057, implicando dicha citación para los herederos intimación a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados **"MELONI, NYDIA EMA S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte N° 5651/2026-1-P. Resistencia (Chaco), 21 de octubre de 2026

Marta Leticia Itati Sena

Secretaria

E 2-2026-23854-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Por disposición del Dr. JUSZCZUK OMAR ZAJARIO, Juez del Juzgado de Paz y Faltas de primera categoría, de la ciudad de SAN BERNARDO-CHACO, ubicado en Calle Ucrania N° 455 de SAN BERNARDO Chaco, con secretaría a cargo de la Dra. SALAZAR SELVA DANILA, CITA por UN (1) DÍA y EMPLAZA por UN (1) MES, posterior a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejados por el Sr. Silverio DOMINGUEZ, M.I / D.N.I. Nº 3.555.887, y María Ortencia RUIZ, L.C. Nº 6.576.188, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **"DOMINGUEZ, SILVERIO Y RUIZ, MARIA ORTENCIA S/ SUCESION AB-INTESTATO",** Expte. Nº 68/2026-3-P", que se tramita por ante ese Juzgado, bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA, SAN BERNARDO-CHACO, 24 , de octubre 2026.-

Selva Danila Salazar

Secretaria

E 2-2026-23869-AE **E:28/10/2026**

EDICTO: Orden del del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle GUEMES 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría a cargo de la actuaria, HACE SABER por TRES (03) días, autos" : **"BANCO SUPERVIELLE S.A. C/ CHAMORRO BIRGIDO S/ EJECUCION PRENDARIA"** Expte. Nº 8529/25, que la Martillera MARIA LURDES KUSNIER, Matrícula Profesional Nº 967, CUIT N° 27-41.974.933-3, REMATARA, SIN BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 21 de noviembre de 2026, a la hora 11:00 en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor MARCA TOYOTA, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO COROLLA XEI 1.9 M/T, MOTOR MARCA TOYOTA, NRO DE MOTOR 1ZZB002547, CHASIS MARCA TOYOTA, NRO DE CHASIS 9BRBA8E3B5133346, año 2010, DOMINIO IXQ048 , DEUDAS: Municipalidad de Resistencia $ 77.811,16 al 31/10/2026, Juzgado de Faltas Municipal: sin deudas al 15/09/2026. Formulario SUATS sin deuda al 19/10/2026. Todas las deudas son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624619514. Email: luurdeskusnier@gmail.com.- Resistencia, Secretaria, 23 de octubre de 2026.-

Sergio Javier Dominguez
Secretario

E 2-2026-23901-AE **E:28/10 V:02/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. JoséTeitelbaum, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GERSBACH CISTINA RAMONA, M.I. N° 6.348.961, cuyo deceso se produjo el 22 de MAYO de 2015, con último domicilio en calle 32 e/ 31 y 33 B° Santa Elena, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Presentarse a estar a derecho en autos**: "GERSBACH CRISTINA RAMONA S/ SUCESION AB INTESTATO",** Expediente N° 2308/2026-2P, Juzgado de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña-Chaco.- Secretaria, 23 de octubre de 2026.- Fdo. Dr. Francisco J Morales Lezica (h) Secretario.-

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

E 2-2026-23906-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. Claudia Fabiana Piccirillo, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N.º 1 de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por edictos a herederos y acreedores a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la última publicación, en autos "**JOURDAN, GLORIA MARÍA DEL HUERTO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO",** Expte. N.º 13473/2026-1-C. Publíquese por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y en un diario local. Juzgado sito en Av. Laprida N.º 33, Torre 1, planta baja. Resistencia, 19 de octubre de 2026.

Romina Dalila V. Sanchez
Secretaria

E 2-2026-23907-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de Analía Susana Bustamante, D.N.I. N°32062466, por un (1) día, en el Boletin oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"BUSTAMANTE, ANALIA SUSANA S/ SUCESION AB-INTESTATO.", Expte.** Nº.8383/2026-1-C. Resistencia, 23 de Octubre de 2026.-

Milagros De los Ángeles Rodríguez
Secretaria

E 2-2026-23949-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Por disposición de TEITELBAUM JOSE Juez a cargo del Juzgado de Paz de la segunda nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco sito en 25 de mayo N°: 338 en los autos caratulados: **"LOSADA MIGUEL MARIO S/ SUCESION AB-INTESTATO"** EXPTE N°1774/2026, se hace saber por UN (1) día y se emplaza por TREINTA (30) días, que se contarán partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante el Sr. LOSADA MIGUEL MARIO, DNI N° 27.665.254, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio hacer valer sus derechos.- Secretaría, Presidencia Roque Sáenz Peña, 8 de octubre de 2026.- SILVIA MARINA RISUK. SECRETARIA. JUEZ DE PAZ LETRADO.-

Silvia Marina Risuk
Secretaria

E 2-2026-23995-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

DICTO: Por disposición de del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Sito en calle Dr. Vázquez esquina padre Holzer, de la ciudad de Juan José Castelli Departamento General Güemes provincia del Chaco a cargo de la Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche, Juez, en autos caratula **"AQUINO, LEON S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPEDIENTE 410/2026-6-C** se a dispuesto

publicar por un dia y citar por treinta días a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante, quien en vida fuera el señor AQUINO LEON, D.N.I. N° 1.640.221 . con ultimo domicilio en jurisdicción de J.J Castelli, Chaco. Fdo Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche, Juez. Secretaria, 02 de octubre de 2026.

María Evelyn Carrasco
Secretaria

E 2-2026- 23134-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: Dra. Analía Verónica Junco, Juez del Juzgado de Paz Letrado, Secretaría autorizante, sito en calle Sarmiento Nº 936 de esta ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos que se crean con derecho al haber hereditario del causante Gerardo Alberto FLEKENSTEIN, D.N.I. Nº 12.353.433 implicando dicha citación para los herederos intimación a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**FLEKENSTEIN GERARDO ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte Nº1087/2026-6-P**.- Juan José Castelli (Chaco), 16 de octubre del año 2026.

Dra. María José Romanello
Secretaria Letrada

E 2-2026- 23538-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Nº2, sito en 25 de Mayo Nº338 Piso: l, de la Localidad: PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - Dpto: COMANDANTE FERNÁNDEZ, en autos: "**AGUIRRE, RUBEN CESAR S/ SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE Nº996/2026**, CITA en el Boletín Oficial y Diario local por (I) DIA y EMPLAZA por (l) MES posterior a la última publicación, a herederos y acreedores de AGUIRRE, RUBEN CESAR, DNI \ Nº10.764.642, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. La resolución que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Expte. 996/2026-2-C Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de Mayo de 2026. mp.- (...) Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por un (l) día (art.2340 CCC y art.672, inc.2, del CPCCCh, Ley 2559-M), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta (30) días de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley . (.. . Not. MONICA MARISEL FILIPCHUK JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NºI SUBROGANTE CIVIL Y COMERCIAL Nº2 DIA DE NOTIFICACION (ART. 17 LEY -3286-M) 19 de agosto de 2026.-

Yagas Alejandro
Secretario

E 2-2026- 23579-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: El Dr. Malina Pablo Ivan, Juez de 1ra Instancia, del Juzgado Civil y Comercial N°2, sito en Lavalle N°232 de Villa Ángela, Chaco, cita por Un (1) día y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera AHUMADA, Carlos Asunción, DNI N° 8.300.420, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el **Expte. N° 855/2026-3-C**, caratulado: **"AHUMADA, CARLOS ASUNCION S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Secretaria civil, de este Juzgado.- Villa Ángela, 28 de Agosto de 2026.

Dra. Verónica I. Mendoza
Secretaria

E 2-2026- 23636-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: DRA. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en 25 de Mayo Nº 338 Piso: 1 de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco hace saber en los autos caratulados "**AGUIRRE, RAMONA Y LAZARTE, TIBURCIO S/ SUCESION AB-INTESTATO" expediente Nº 463/25**, cita por un (1) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de (30) treinta días que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de los Sres. Ramona Aguirre, DNI 10.735.715 y Tiburcio Lazarte, DNI 7.166.316, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. - Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2026.

Yagas Alejandro
Secretario

E 2-2026- 23649-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. Nº 241/26 caratulado: **PUCHETA ANTONIO MAXIMILIANO s/INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**", se hace saber por un día que el señor PUCHETA ANTONIO MAXIMILIANO, D.N.I. Nº 40501360 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. 16 de octubre de 2026.-

Julio Cesar Quijino
Secretario

E 2-2026- 23781-AE **E:28/10/2026**

EDICTO: El JUZGADO DE PAZ Y FALTAS-2°CAT- Avia Terai (Chaco), a cargo de la Dra. ORNELLA ADRIANA LOZA, JUEZ, JUZGADO DE PAZ en los autos caratulados: "**SAUCEDO NORMA ISABEL S/ SUCESORIO" Expte. N° 065/2026-F - F° 20/21**, cita por 1 (un) día y emplaza por 30 (treinta) días, contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. SAUCEDO NORMA ISABEL - D.N.I. N° 13.330.905, fallecida el día 07 de febrero de 2025, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria, 14 de octubre de 2026.

Esc. Flavia Mariana Ruta
Secretaria

E 2-2026- 23796-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: Dra. YAGAS ANA KARINA, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito un Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 2°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sra. TERESA CORVALAN DNI N°: 13.559.551, para que dentro de UN (1) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, INTIMANDOLOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672 1º párrafo del CPCC) en autos caratulados "**CORVALAN, TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N°12236/2026-1-C**, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de octubre de 2026.-

Vanesa Zampedri
Secretaria

E 2-2026- 23877-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Calle Brown Nº 249 2º Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante ABDÓN NIRES, ROBLEDO, D.N.I. Nº 7.172.274, NILDA ESTHER, SANTILLAN, D.N.I. Nº 2.936.974, , implicando dicha citación para los herederos intimación a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**ROBLEDO, ABDÓN NIRES Y SANTILLAN, NILDA ESTHER S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte Nº 4793/2026-1-P.**
Resistencia (Chaco), 23 de septiembre de 2026.-

Vanina M. Ghidini Moisés
Secretaria

E 2-2026- 23888-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: El Juzgado de Civil y Comercial N° 13 de esta ciudad, sito en Güemes 609 Resistencia Chaco, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ en los autos **"FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ BANGHER, EDGARDO RUBEN S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte 6090/26,** CITA a BANGHER, EDGARDO RUBEN, DNI:17.150.137, por DOS (2) días y lo emplazada por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT.- Resistencia, 16 de Octubre de 2026.-

Sergio Javier Dominguez
Secretario

E 2-2026- 23899-AE **E:28/10 V:30/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: El Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº2, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo Nº645, piso 4º, en los autos caratulados: **RAMPAZZO CESAR ERNESTO s/ Sucesión ab-Intestato",** Expte. Nº1024/2026, Públiquense edictos en Boletin Oficial por Un (1) día (art.2.340 CCC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RAMPAZZO CESAR ERNESTO, DNI N.º 25,383,110, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- Charata, Chaco 21 de octubre de 2026.-

Mariela Alejandra Lorenzin
Secretaria

E 2-2026-24017-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: DOCTORA ALEJANDRA EDITH MARCON JUEZ CIVIL Y COMERCIAL NUMERO CUATRO –SUBROGANTE- SECRETARIA NUMERO CUATRO SITO EN AVENIDA LAPRIDA 33 TORRE II PRIMER PISO CIUDAD CITA POR DOS DIAS POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL A HERLUF OXHOLM y/o SUCESORES DE HERLUF OXHOLM; PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LES REPRESENTE EN EL JUICIO: **"SANDOVAL, IGNACIO**

RAMON C/ OXHOLM, HERLUF S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", EXPTE Nº 199, AÑO 2026.- RESISTENCIA, 20 DE OCTUBRE DE 2026.-

Dra. Monica D. Sanabria
Secretaria

E 2-2026-24024-AE **E:28/10 V:30/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: La Dra. ALCARAZ FLAVIA GISELA, Juez, del Juzgado de Paz de Tercera categoría de Basail, sito en Planta Urbana s/n de Basail, en los autos: **"FANTIN, JOSE LUIS S/ SUCESION AB-INTESTATO,** Expte N° 13792/25.-" CITA a herederos y acreedores por edictos que se publicarán que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y un diario local emplazando a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr JOSE LUIS FANTIN M.I. N° 13.099.755, fallecido el 09 de abril de 2023, para que dentro de los TREINTA (30) DÍAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Noelia Belen Galarza
Secretaria

E 2-2026-24033-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. Laura Parmetler - JUEZ - Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia Nº 6, Secretaría a cargo del Dr. Martín Piteri -Abogado- Secretario, sito en calle French Nº 166, Planta Baja de Resistencia, cita por TRES (3) días en un Diario local y Boletín Oficial, citando y emplazando a la Sra. VIVIANA BEATRIZ MORE, DNI Nº 20.448.759, para que en el término de CINCO (5) días de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia Nº 6, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados:**"GOMEZ EDGARDO S/CESE CUOTA ALIMENTARIA** EXPTE 1261/25 -1-M." Resistencia, Chaco, 23 de octubre de 2026 .-

Jorge Martin Pitteri
Secretario

E 2-2026-24036-AE **E:28/10 V:02/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: La Dra. CIMA MARIA LORENA, DNI: 29440877, JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. Juzgado Civil y Comercial N°9 – Secretaría N° 9 sito en Av. Laprida N° 33 – Torre II de la Ciudad de Resistencia, Provincia Del Chaco, Cita por DOS (2) Días y Emplaza por DIEZ (10) días, Contados a partir de la Última Publicación, a los PRESUNTOS HEREDEROS de los Sres. CAROLINA CIMBARO, D.N.I Nº6.602.076, AMALIA CIMBARO, D.N.I N°6.584.656, ANA CIMBARO. D.N.I N°6.566.961 y LUISA CIMBARO, D.N.I N°2.322.158 a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "**LEIVA RICARDO ISIDORO C/CIMBARO JOSEFINA Y/O HEREDEROS DE CIMBARO ENRIQUE Y/O PRESUNTOS HEREDEROS DE CIMBARO CAROLINA, CIMBARO AMALIA, CIMBARO MERCEDES, CIMBARO ANA y CIMBARO LUISA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** Expte. N° 6424/13 bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia – Chaco, 28 de septiembre de 2026.

Carlos A. Camargo
Secretario

E 2-2026-24053-AE **E:28/10 V:30/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. NATALIA PEREZ BLANCO, Jueza de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio Nº 584 de esta ciudad de Charata, Chaco, CITA por el término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación en la Provincia, para que se presenten, en el término no menor a un mes ni mayor a tres meses, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes de autos, JUAN GREGORIO GUTIERREZ, M.I. Nº 7.145.628; y FRANCISCA OTILIA HERRERA, M.I. Nº 9.298.762, implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados **"GUTIERREZ, JUAN GREGORIO Y HERRERA, FRANCISCA OTILIA S/ SUCESION AB-INTESTATO",** Expte. Nº 1026/2026-4-P. Secretaría Nº 2 - Charata, Chaco, 5 de octubre de 2026.

Mariela Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

E 2-2026-24109-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO GENERAL: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Director Provisorio de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. GESTIÓN N.º 03/26 – Gral. San Martin:

1. **Sec. Nº 12809**, Una Motocicleta, marca **MONDIAL**, Motor marca **MONDIAL** N.º **1P52FMHB1003276** y Cuadro marca **MONDIAL** Nº **8AHJ2110BR500799.** Sin dominio colocado .-

2. **Sec. Nº 12810**, Una Motocicleta, marca **ZANELLA**, Motor marca **ZANELLA** Nº **1P52FMH71229197** y Cuadro marca **ZANELLA** N.º **no se pudo dar lectura por oxidaciòn.** sin dominio colocado .-
3. **Sec. Nº 12811**, Una Motocicleta, marca **GUERRERO**, Motor marca **GUERRERO** N.º **1P52FMH0B017526** y Cuadro marca **GUERRERO** N.º **8H28CHLMBA047229,** sin dominio colocado-
4. **Sec. Nº 12808**, Una Motocicleta, marca **MOTOMEL**, Motor marca **MOTOMEL** N.º **A019845** y Cuadro marca **MOTOMEL** N.º **8ELM15110AB019845**. Dominio colocado N.º **779GIS**.-
5. **Sec. N.º 12861,** Una Motocicleta, marca **MOTOMEL,** motor marca **MOTOMEL N.º 152FMH2F010408** y cuadro marca **MOTOMEL N.º LHJXCHLA2FB238043,** Dominio colocado **AO78ZZJ.**

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Passo N.º 440 GENERAL SAN MARTIN, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.-

Luis Guillermo Vañek

Dto. Provisorio de Oficina de sala de Armas

s/c **E:26/10 V:30/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO CON PROPIETARIO: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe Provisorio de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien descripto de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. GESTION N.º 03/26 – Gral. San Martin.-

1) **Sec. Nº 12808 – MAROLO MALVINA SOLEDAD – DNI 29465586:** Una Motocicleta, marca **MOTOMEL** modelo 15-B110**,** Motor marca **MOTOMEL** Nº **A019845 y cuadro marca MOTOMEL N.º 8ELM15110AB019845,** Dominio Colocado **779GIS.-**
2) **Sec. N.º 12861- ROJAS VICTOR DANIEL – DNI 33930893:** Una Motocicleta marca **MOTOMEL**, Modelo **045- B110** Motor marca **MOTOMEL N.º 152FMH2F010408** y cuadro marca **MOTOMEL N.º LHJXCHLA2FB238043,** Dominio colocado **A078ZZJ**

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Passo N.º 440 GENERAL SAN MARTIN, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.-

Luis Guillermo Vañek

Dto. Provisorio de Oficina de sala de Armas

s/c **E:26/10 V:30/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: LA SRA. JUEZA TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: BOLAÑOS, ROBERTO ALEJANDRO, alias no tiene, de nacionalidad argentino, con 26 años de edad, estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, D.N.I. N° 41.941.442, domiciliado en calle Chubut Nº 804 de la ciudad de Villa Ángela, Chacho, teléfono celular no tiene, nacido en Las Toscas, provincia de Santa Fe, en fecha 02/03/2000, que es hijo de Padre Desconocido y de madre Desconocida en la causa caratulada: "**BOLANIO, ROBERTO ALEJANDRO Y NAVARRO, GERARDO LEANDRO S/ HURTO EN GRADO DE COAUTORIA**" - Expte. Nº 2226/2026-3 (Reg. del Equipo Fiscal Nº 4 de Villa Angela), se ha dictado la SENTENCIA Nº 21 de fecha 01/09/2026 en la cual se resolvió SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE la presente causa en favor de BOLAÑOS, ROBERTO ALEJANDRO en el delito de "HURTO EN CALIDAD DE COAUTORES" previsto y reprimido por el Art. 162 en función del Art. 45 del Código Penal, por aplicación de lo dispuesto en los Art. 357 y 359 en función de lo dispuesto en el Art. 8 inc. 3º y art. 10 del C.P.P. Ley 965-N Digesto Jurídico, y en CONSECUENCIA SE DEJARON SIN EFECTO LAS PAUTAS DE CONDUCTAS IMPUESTAS AL IMPUTADO BOLAÑOS, ROBERTO ALEJANDRO en fecha 01/06/2026 conforme constancia obrante en el presente Expte. Digital a Orden Nº 8. Asimismo se REGULARON LOS HONORARIOS PROFESIONALES del Dr. FERREYRA, JAVIER ALBERTO, EN MÉRITO a la LABOR DESPLEGADA en la presente causa por sus actuación profesional como abogado defensor del Imputado BOLAÑOS, ROBERTO ALEJANDRO, en TREINTA (30) UMA (Unidad de Medida Arancelaria), equivalente a la suma de Pesos TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS ($ 3.126.600) TODO CON MAS I.V.A. SI CORRESPONDIERE, conforme lo dispuesto por la Ley Arancelaria Vigente (Ley 4228-C-, Planilla Anexa-Actuación ante la Justicia Penal Apartado 4, punto N.º 11), en tal concepto y a cargo del Sr. BOLAÑOS, ROBERTO ALEJANDRO, DANDO INTERVENCIÓN A CAJA FORENSE Y CUMPLIMENTANDO CON LAS LEYES 5351 y 4182, ORDENANDOSE además que se NOTIFIQUE la resolución al Sr. BOLAÑOS, ROBERTO ALEJANDRO, arbitrándose por Secretaría los medios necesarios a fin de proceder a dicha notificación,

dejando debida constancia de dichos actos. Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Jueza Titular de Garantías-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Ángela, Chaco, 21 de Octubre de 2026.

Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c **E:26/10 V:04/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: LA SRA. JUEZA TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ESCOBAR, JORGE LUIS, alias "Bochi", de nacionalidad argentino, con 26 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, D.N.I. N° 42.747.516, domiciliado en calles Florencio Varela y Naranjeros de la ciudad de Villa Ángela, provincia de Chaco, teléfono celular no tiene, nacido en la ciudad de Sáenz Peña, provincia de Chaco, en fecha 04/12/1999, que anteriormente ha residido en la ciudad capital de Santa Fe, que ha cursado estudios de primaria completa, que si fue procesado anteriormente por disturbio en la vía pública y por violar una perimetral, que no padece de enfermedades infectocontagiosas, que es hijo de OSMAR ESCOBAR (V), estado civil: soltero, ocupación: imposibilitado de trabajar, domicilio: Barrio Escalada de la ciudad de Villa Ángeal, provincia de Chaco, y de DEOLINDA GLADIS PIZARRO (F), en la causa caratulada: "**ESCOBAR JORGE LUIS S/ ROBO**" - Expte. Nº 1663/2026-3 (Reg. del Equipo Fiscal Nº 4 de Villa Angela), se ha dictado el INTERLOCUTORIO Nº 35 de fecha 19/06/2026 en la cual se resolvió REGULAR PROVISORIAMENTE LOS HONORARIOS del DR. JAVIER ALBERTO FERREYRA en mérito de su labor desplegada por su actuación profesional como abogado defensor del Imputado ESCOBAR, JORGE LUIS, en la suma de PESOS PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO ($ 392.448) equivalentes a CUATRO (04) U.M.A (Unidad de Medida Arancelaria) de conformidad con lo previsto en la Ley Arancelaria vigente Nº 4228-C y en el apartado 4 de la Planilla Anexa – Actuación ante la Justicia Penal -TODO CON MAS I.V.A. SI CORRESPONDIERE- y a A CARGO DEL SR. ESCOBAR, JORGE LUIS, NOTIFICANDOSE A CAJA FORENSE, A.T.P. y ARCA, y ORDENANDOSE además que se NOTIFIQUE la resolución al Sr. ESCOBAR JORGE LUIS. Fdo. Dra. Natalia Y. Vigistain -Jueza de Garantías Subrogante-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Ángela, Chaco, 21 de Octubre de 2026.

Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c **E:26/10 V:04/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL Nº2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE ALFREDO ADRIAN ACUÑA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI Nº 37071181, nacido en RESISTENCIA, el día: 11/06/1993, de 33 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: BARRIO FAMILIA UNIDA MZ 32 CS 41 RESISTENCIA, hijo de ACUÑA, CARLOS y CABALLERO, SILVIA, Prontuario Prov. 50164RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**ACUÑA ALFREDO ADRIAN S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. Nº17859/2026-1, se ejecuta la Sentencia Nº90 DEL 05/6/2026 dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL Nº 2 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "ACUÑA ALFREDO ADRIAN S/ LESIONES LEVES -TRES HECHOS- EN CONCURSO IDEAL", Expte. Nº36559/2025-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a ALFREDO ADRIAN ACUÑA, de filiación referida en autos, a la pena de seis meses de prisión efectiva como autor responsable del delito de Lesiones leves (tres hechos) en concurso real (art. 89 y art. 55 del Código Penal), hecho cometido en esta ciudad el día 9 de diciembre de 2025 en perjuicio de Alexis Fernandez y Bladimir Abraham Lopez, por el que acordaron llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 426 del C.P.P. en esta causa caratulada: "ACUÑA ALFREDO ADRIAN S/ LESIONES LEVES -TRES HECHOS- EN CONCURSO REAL", Expte Nº 36559/2025-1. Sin Costas. II.- ESTABLECIENDO que Alfredo Adrián Acuña, deberá sufrir la Pena Unica de tres años y seis meses de prisión efectiva, comprensiva de la presente, con la pena impuesta en la Sentencia Nº 3 del 07/02/2025 dictada por el Juzgado Correccional Nº2 en el Expte. Nº14681/2024-1 caratulado: "ACUÑA ALFREDO ADRIAN S/ VIOLACION DE DOMICILIO -TRES HECHOS- Y AMENAZAS SIMPLES -DOS HECHOS- TODO EN CONTEXTO DE VIOLENCIA EN CONCURSO REAL" y sus agregadas por cuerda Nº 17334/2024-1 y Nº 29926/2024-1, la que fuera revocada por el Juzgado de Ejecución Penal Nº 2 mediante Resolución N° 129 de fecha 7/4/2026 convirtiéndola en efectiva; por aplicación de lo previsto en el artículo 58 del C.P.-, como autor responsable de los delitos de: Lesiones leves (tres hechos), violación de domicilio -seis hechos- en contexto de violencia de género y amenazas simples -cinco hechos- en contexto de violencia de género, todos en concurso real (art. 89; art. 150 -seis hechos- en el marco de la ley 26485; art. 149 bis, primer párrafo, primer supuesto -cinco hechos-, en el marco de la ley 26485; en función del Art. 55, todos del Código Penal)... Fdo:FERNANDEZ FLORIANI NATALIA ANALIA - DNI: 23987004 (JUEZ/A - JUZGADO CORRECCIONAL).NATALIA PAOLA - DNI: 33382971 (SECRETARIO/A TRAMITE - JUZGADO CORRECCIONAL). JUZGADO CORRECCIONAL 2 ".- Resistencia, 19 de Octubre del 2026.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c **E:26/10 V:04/11/2026**

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL Nº2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE BRAIAN DE JESUS MENDEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI Nº 47223851, nacido en RESISTENCIA, el día: 17/02/2006, de 20 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO, con domicilio en: BARRIO SANTA INES MZ 120 CS 432 - VILLA PROSPERIDAD RESISTENCIA, hijo de MENDEZ, JORGE OSMAR (V) y NUÑEZ, RAMONA BEATRIZ (V), Prontuario Prov. 83665SP, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**MENDEZ BRAIAN DE JESUS S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. Nº31955/2026-1, se ejecuta la Sentencia Nº285 DEL 14/10/2026 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Mendez, Braian de Jesús s/Hurto Calificado por Escalamiento", Expte. Nº10473/2025-1 , Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Braian de Jesús Mendez, ya filiado, a la pena de tres (3) años de prisión de cumplimiento efectivo como autor (art. 45 del CP) del delito de Robo con fuerza en las cosas, calificado por haberse perpetrado con escalamiento (artículo 164 en función del 167 inciso cuarto del Código Penal), por el hecho cometido en esta ciudad el 04/04/2025, en perjuicio de Cristian Javier Cossio Acosta, investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal Nº 6 en la causa N.º 10473/2025-1 caratulada: "Mendez, Braian de Jesús s/ Hurto Calificado por Escalamiento". Con costas. II.-Unificando por composición la pena impuesta por la presente al numeral I con la dictada en la Sentencia N.º 206 de fecha 08/09/2026 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en la causa N.º 9760/2026-1.... Fdo.:SANDOVAL HECTOR HORACIO - DNI: 17016668 (JUEZ/A DE CAMARA).GOLKE ROSANA INES - DNI: 26027498 (SECRETARIO/A DE CAMARA).CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 19 de Octubre del 2026.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c **E:26/10 V:04/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, LIGIA ALEJANDRA DUCAHACE SABER A PABLO AUGUSTO BENITEZ, de nacionalidad ARGENTINA,DNI Nº33.730.401, nacido en RESISTENCIA, el día: 29/04/1989, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: FRAY MOCHO N°1575, BARRIO LA LOMITA BARRANQUERAS, hijo de HUGODANIEL BENITEZ y GRACIELA BEATRIZ ALFARO, Prontuario Prov.44164CF, Prontuario Nac. S/D; que en los autos caratulados "**BENITEZ PABLO AUGUSTO S/ EJECUCION DE PENA - CONDICIONAL**", Expte.Nº24332/2026-1, se ha dispuesto lo que en su parte pertinente reza:"Nº567/ Resistencia, 19 de Octubre del 2026. EVS.AUTOS YVISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a PABLO AUGUSTO BENITEZ, DNI N°33.730.401, y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal en la presente Causa, de conformidad a lo establecido en los arts. 91 y ccdtes. del C.P.P. Ley Nº965-N(Antes Ley Nº4538); DISPONIENDOSE que en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo.II)...III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 178 del C.P.P..IV)... V) RESERVAR en Secretaría el Legajo de Pruebas y actualizarla Situación del Expediente como RESERVADO PROFUGO hasta que el causante se presente o sea habido. Regístrese. Protocolícese. NOTIFIQUESE. Líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Ligia Alejandra Duca, Jueza; Hugo Sebastián González -Secretario-, Juzgado de Ejecución Penal Nº2". Resistencia, 19 de Octubre del 2026. EVS.-// SIGUEN FIRMA/S EN LA SIGUIENTE PAGINA // EL PRESENTE

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c **E:26/10 V:04/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 1, JORGE RAUL LATAZA GANDINI,AC DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 2 POR SUBROGANCIA LEGAL,HACESABER QUE RESPECTO DE GUSTAVO NADIR ALMIRON MOLINA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI Nº 41022597, nacido en RESISTENCIA, el día: 03/07/1997, de 23 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, con domicilio en: VILLARIO NEGRO 0 MZ 2 CS 1 RESISTENCIA, hijo de ALMIRON GUSTAVO y MOLINAROSANA ANABEL, Prontuario Prov. 70514 SP, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**ALMIRON MOLINA GUSTAVO NADIR S/ EJECUCION DE PENA- EFECTIVA PRESO**", Expte. Nº32296/2026-1, se ejecuta la SentenciaNº236 DEL 02/10/2026 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "ALMIRÓN MOLINA, GUSTAVO NADIR S/ HOMICIDIO AGRAVADO", Expte.Nº11275/2025-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "....I.-CONDENANDO a GUSTAVO NADIR ALMIRON MOLINA, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIOAGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO previsto por los artículos79 en función con el 41 bis, todos del Código Penal, en carácter de autor, a la pena de DIEZ (10) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISIÓNDE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias del art. 12 del C.P., por el procedimiento previsto por el art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, y mod. 7143 por el hecho cometido en fecha12 de abril de 2025 en perjuicio de quien en vida fuera ANGELANIBAL LEIVA, que se halla debidamente descripto en los considerandos. Con costas...Fdo.: DANSEY JULIETA NOEMI -Jueza; RUIZ DIAZ JUAN PABLO-Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal".-Resistencia, 21 de Octubre del 2026.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c **E:26/10 V:04/11/2026**

EDICTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Don Bosco N° 756 de la ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha de 26/06/2026, se constituyó el partido "MOVIMIENTO POR UN NUEVO BERMEJITO" con el propósito de intervenir en futuras elecciones municipales, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido municipal de Villa Rio Bermejito ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 105/26, caratulado: "**MOVIMIENTO POR UN NUEVO BERMEJITO S/ RECONOCIMIENTO**", en el cual se ha dispuesto la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el art. 14° de la ley Nº 23.298, adoptada por ley provincial N° 599-Q y art. 3 inc. h) de esta normativa.- SECRETARÍA, 23 de octubre de 2026.

Marcela Centurion Yedro
Secretaria

s/c **E:26/10 V:30/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a DANIEL EDUARDO ROTELA, de nacionalidad ARGENTINA, D.N.I Nº 28.955.703, nacido en GENERAL SAN MARTIN, el día: 28/01/1982, de 44 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: COMERCIANTE, con domicilio en: BARRIO SANTA TERESA DE CALCUTA GENERAL SAN MARTIN, hijo de ROTELA PABLO y ANTONIA AIDE OCAMPO, Prontuario Nac. Nº O7559451, que en los autos N° 2651/2023-5 , caratulada: "**ROTELA DANIEL EDUARDO S/ DESOBEDIENCIA A UNA ORDEN JUDICIAL**" se dictó lo siguiente: "Resolución Nº..463. Gral. José de San Martín, CHACO, 22 de Octubre del 2026... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado DANIEL EDUARDO ROTELA D.N.I Nº 28.955.703, ya filiado, del delito de DESOBEDIENCIA A UNA ORDEN JUDICIAL EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Ley Nº 26485), previsto por el Art. 239 del Código Penal., en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4º y 377 del C.P.P. Ley 965-N , Art. 62 inc. 2º y 59 inc. 3º del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía Nº 394 de fecha 02/10/2024 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N°1434 de fecha 02/10/2024. III) COMUNIQUESE al Registro Nacional de Reincidencia Ley 22.117 y a la División Antecedentes Personales. IV) PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. V) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE LA PRESENTE CAUSA...Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI - JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI - SECRETARIO".

Gastón R. Silvestri
Secretario

s/c **E:26/10 V:04/11/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ELIAS EZEQUIEL GONZALEZ, (alias "Gringo", D.N.I. Nº 46.776.139, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, nacido el 02 de febrero de 2005 en Resistencia, Chaco, de estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Brignole Nº 232 de esta ciudad, actualmente privado de su libertad, hijo de ARNALDO RAMON GONZALEZ y de GRISELDA MARIEL VESCO), en los autos caratulados "**GONZALEZ ELIAS EZEQUIEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. Nº 31266/2026-1, se ejecuta la Sentencia Nº 549 de fecha 19.08.2026, dictada por el JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Nº 3 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a ELIAS EZEQUIEL GONZALEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, a la PENA DE TRES (3) AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, con más accesorias legales (art. 12 del C.P.), por el delito de ROBO CON ARMA CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUDO TENERSE POR ACREDITADA EN CARACTER DE COAUTOR (arts. 166 inc. 2, tercer párrafo, primer supuesto, y 45 del Código Penal)...II.- UNIFICANDO por composición la pena impuesta en el punto precedente con la pena única de tres (3) años y dos (2) meses de prisión de cumplimiento efectivo impuesta por Sentencia Nº 52 de fecha 25/03/2026 de la Cámara Primera en lo Criminal (Pto. III) -comprensiva a su vez de la Sentencia Nº 210 de fecha 08/08/2025 de la Cámara Segunda en lo Criminal-, IMPONIENDO en definitiva a ELIAS EZEQUIEL GONZALEZ la PENA UNICA de TRES (3) AÑOS Y DOS (2) MESES de prisión de cumplimiento efectivo...Fdo.: DR. LUBARY JUAN PABLO (Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia -Juez) DRA. BLANCO OLGA SUSANA (Juzgado de Niñez Adolescencia y Familia - Secretaria)". Resistencia, 22 de Octubre del 2026.-

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c **E:26/10 V:04/11/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: Dra. Laura Parmetler - JUEZ - Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia Nº 6, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Gisela Ayala -Abogada- Secretaria, sito en calle French Nº 166, Planta Baja de Resistencia, cita por TRES (3) días en un Diario local y Boletín Oficial, citando y emplazando a la Sra. CECILIASILVANAROJAS, D.N.I 32.036.957, para que en el término de CINCO (5) días fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia Nº 6, sito en calle French Nº 166, planta baja, a notificarse de la resolución de fecha 28/11/2025 que DECLARA a la adolescente M. G. R. en SITUACION DE ADOPTABILIDAD, bajo apercibimiento de tenerla por notificada por ministerio de ley,

en los autos caratulados: "**R. M. G. S/ DECLARACIONDEADOPTABILIDAD**", EXPTE. Nº 619/2022-1-M. Resistencia, Chaco,07deseptiembre de 2026. Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia Nº6 Primera Circunscripción Judicial French Nº 166 –

Ayala Daniela Gisela

Secretaria

s/c **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: EL DR. MARCELO A. BENÍTEZ, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL SUBROGANTE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme MIGUEL ÁNGEL CABRAL (argentino, DNI Nº 24.735.534, nacido el 15 de junio de 1975 en esta ciudad, instruido, gomero, domicilio en calle 14 entre 9 y 11del Barrio Villa San José, ciudad; hijo de Alejandro Emilio Cabral y de Isolina Morales de Cabral) en los autos caratulados "**CABRAL MIGUEL ANGEL S/ EJECUCIÓN DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. Nº 10241/2026-2-, se ejecuta la Sentencia Nº 01 del 10/02/2025, dictada por CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) IMPONIENDO a MIGUEL ÁNGEL CABRAL de circunstancias personales ya consignadas, la pena de OCHO AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo y demás accesorias del art. 12 del C.Penal, por el delito de Homicidio simple (art. 79 del C. Penal) por el que fuera declarado autor penalmente responsable por Sentencia Nº 94/22, sin costas y exceptuado del pago de tasa de justicia..." Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -JUEZ-; Dra. Roció Rodríguez Mendoza -SECRETARIA-.Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Octubre de 2026.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c **E:26/10 V:04/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: EL DR. MARCELO A. BENÍTEZ, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL SUBROGANTE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme MATÍAS LEONEL CABRAL (argentino, DNI Nº 45.878.735, nacido el 23 de febrero de 1999 en esta ciudad, soltero, instruido, gomero, domiciliado en calle 14 entre 9 y 11 del Barrio Villa San José, ciudad; hijo de Miguel Ángel Cabral y de Claudia Gabriela Sánchez), en los autos caratulados "**CABRAL MATIAS LEONEL S/ EJECUCIÓN DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. Nº 10240/2026-2-, se ejecuta la Sentencia Nº 01 del 10/02/2025, dictada por CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) IMPONIENDO a MATÍAS LEONEL CABRAL, de circunstancias personales ya consignadas, la pena de NUEVE AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo y demás accesorias del art. 12 del C.Penal, por el delito Lesiones leves y coautor de Homicidio simple en concurso real (art. 89, art. 79 en función del art. 55, todos del Código Penal); por el que fuera declarado autor penalmente responsable por Sentencia Nº 94/22, sin costas y exceptuado del pago de tasa de justicia..." Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -JUEZ-; Dra. Roció Rodríguez Mendoza -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Octubre de 2026.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c **E:26/10 V:04/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez de Faltas, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano FABRETTO, EDGARDO SEBASTIAN, DNI. Nº 39.180.842, que en la causa caratulada "**FABRETTO, EDGARDO SEBASTIAN S/SUP. INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS**", Expte. Nº 35002107/2015-91, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "I.-CONDENAR a EDGARDO SEBASTIAN FAVRETTO, M.I.Nº39.180.842, como autor responsable de la falta prevista en el art.61º a la pena de VEINTE (20) DIAS DE ARRESTO de EJECUCION CONDICIONAL, art. 29º del Código de Faltas de la Provincia del Chaco y bajo apercibimiento de lo allí previsto."FDO. DRA. MARCELA FABIANA CORTÉS-JUEZ- JUZGADO DE FALTAS- RESISTENCIA. CHACO- DRA. MARIA ALEJANDRA CANTEROS- ABOGADA. SECRETARÍA Nº 2. Resistencia, 23 de Septiembre de 2026 .

Yanina Bello

Secretaria

s/c **E:26/10 V:04/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. Marcela Fabiana Cortes, Juez de Faltas Letrada, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ANGEL SEBASTIAN DELGADO, D.N.I Nº 30.791.641, que en la causa caratulada "**ANGEL SEBASTIAN DELGADO S/SUP.INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS**", Expte. Nº 3012/25, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: RESUELVO:I.-3ABSOLVER a DE CULPA Y CARGO a ANGEL SEBASTIAN DELGADO, D.N.I.Nº30.791.641, Pront. Nº CF41347 por la supuesta infracción al artículo 68 del Código de Faltas de la provincia del Chaco por los fundamentos expuestos en los considerandos que anteceden. ". Fdo: Dra. Marcela Fabiana Cortes, Juez de Faltas, Bello, Yanina, secretaria. Resistencia, 29/09/2026 .-

Bruno Ivari Erkia - *Secretario*

s/c **E:26/10 V:04/11/2026**

EDICTO: El Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso-Casa de Gobierno, **NOTIFICA a la Sra. Ada Estela Soria** L.E. N° 01.564.849, la siguiente Resolución Nº 0839 de fecha 22/08/2025 dictada en la Actuación Electrónica N° E14-2022-3585-AE asoc. al Expte N° E14-2003-253-E (Digitalizado), que dice: ARTÍCULO 1º: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada a través de Resolución Nº 0237/82, rectificada por su similar Nº 0162/03, rectificada por Disposición Nº 0152/, rectificada por Resolución Nº 0623/07, a favor de la Sra. Ada, Estela Soria, L.E. Nº 01.564.849, sobre la Fracción Angulo Nord Oeste, Parcela 102, Circunscripción III, Departamento Maipú, con superficie de 56 Has. 65 As. 67 Cas., por incumplimiento del art 35 inc. a) de la ley 471-P, en los términos de los arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma y en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz
A/C - Dccion De Asuntos Jurid.

s/c **E:26/10 V:30/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso-Casa de Gobierno, **NOTIFICA al Sr. Domingo Lucilo NUÑEZ M.I N° 7.510.875**, la siguiente Resolución Nº 0029 de fecha 21/01/2025 dictada en la Actuación Electrónica N° E14-2024-5016/Ae asoc. al Expediente Digital N° E14-1974-57/E, que dice ARTÍCULO 1º: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada a través de Resolución N° 1052/88, Rectificada por Disposición N° 054/12 a favor del Sr. Domingo Lucilo NUÑEZ M.I N° 7.510.875, sobre la Parcela 285, 589 y 160 – Circunscripción X, Dpto. Gral. Güemes, con una superficie de 93 Has. 69 as 03 cas., por incumplimiento del art. 35 incs. a) de la Ley Nº 471-P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma y en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz
A/C - Dccion De Asuntos Jurid.

s/c **E:26/10 V:30/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. ESPER GABRIELA JUEZ, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 12, sito en GUEMES N° 609, CITESE por edictos Sra. ADELA NICASIA GONZALEZ, (DNI Nº 10.850.146), los cuales se publicarán por DOS (2) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo/a a que, en el término de CINCO (5) días y bajo apercibimiento de designarse defensor/a de ausente para que lo/la represente, tome intervención en autos. NOT.- ESPER GABRIELA JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº12, Resistencia, 12 de Febrero de 2025.- FREM, la sentencia monitoria que en su parte resolutiva reza: AUTOS Y VISTOS… CONSIDERANDO… RESULEVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO CONTRA ADELA NICASIA GONZALEZ (DNI Nº 10.850.146), condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CIENTO SETENTA y DOS MIL TREINTA Y TRES CON CUARENTA y SIETE CENTAVOS ($172,033.47) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS OCHENTA y SEIS MIL DIECISIETE ($86.017,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.). IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. TOBIAS BROGINI en la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA y OCHO ($116.978,00) en el carácter de patrocinante y en la suma de PESOS CUARENTA y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA y UNO ($46.791,00) como apoderado/a, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE. GABRIELA ELIZABETH ESPER JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº12 El presente documento fue firmado electrónicamente por: ESPER GABRIELA ELIZABETH, DNI: 30789675, JUEZ 1RA. INSTANCIA. En los autos caratulados **CARSA S.A. C/ GONZALEZ, ADELA NICASIA S/ EJECUTIVO" Expte. Nº 13551/24**".- RESISTENCIA, 23 de febrero de 2026. -

Verónica Antonelli Roch
Secretaria Provisoria

E 2-2026- 23486-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: DRA GABRIELA ELIZBETH ESPER, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 12, sito en GUEMES N° 609, CITESE por edictos SR. GASTON DAMIAN ROBLEDO DNI 32.620.665, los cuales se publicarán por DOS (2) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo/a a que, en el término de

CINCO (5) días y bajo apercibimiento de designarse defensor/a de ausente para que lo/la represente, tome intervención en autos. NOT.- Dr. JOKMANOVICH NICOLAS ALEJANDRO, DNI: 24727943, JUEZ 1RA. INSTANCIA Juez Subrogante JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº12, **Resistencia, 7 de marzo de 2022.** La sentencia monitoria que en su parte resolutiva reza: AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra GASTON DAMIAN ROBLEDO DNI 32.620.665, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTITRES MIL ($23.000,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS($6.900,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C..- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. BROGINI TOBIAS en la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS ($13.200,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA ($5.280,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. Nº 12. En los autos caratulados **ZALAZAR, DIANA EDITH C/ ROBLEDO, GASTON DAMIAN S/ EJECUTIVO" Expte. Nº 1085/22**".- RESISTENCIA, 22 de febrero de 2026. -

Natalia Soledad Moreschi

Prosecretaria Provisoria

E 2-2026- 23492-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dr. OSCAR LOTERO, Juez; a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1 Secretaría Nº 2 – a cargo de la Dra. ANALIA GUARDIA, sito en Brown Nº 249, 1º piso de la ciudad de Resistencia, Chaco dispuso a librar la presente a fin de que se CÍTASE A LUCAS ELÍAS FLORES, D.N.I. N° 36.974.634, POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. En autos caratulados: **ZALAZAR, DIANA EDITH C/ FLORES, LUCAS ELIAS S/ JUICIO EJECUTIVO Expte. Nº 682/25.** RESISTENCIA, 22 de octubre de 2026.-

Analia M. I. Guardia

Secretaria

E 2-2026- 23499-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. BEATRIZ CACERES, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11, sito en Güemes 609, Secretaría Autorizante, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a JUAN JOSE FERNANDEZ, D.N.I. N° 36.563.701, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación de la ciudad de RESISTENCIA, la sentencia monitoria que en su parte resolutiva reza: Resistencia, 09 de Octubre de 2024**.-** RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra JUAN JOSE FERNANDEZ, D.N.I. N° 36.563.701, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL ($201.000,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL ($201.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI, en las sumas de PESOS CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO ($108.628,00) y de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO ($43.451,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. El presente documento fue firmado

electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA, en autos caratulados: **"DIANA ZALAZAR C/ FERNANDEZ JUAN JOSE S/ EJECUTIVO" EXPTE: N° 9840/24.-** RESISTENCIA, 13 de febrero de 2026. -

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

E 2-2026- 23503-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. BEATRIZ CACERES, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11, sito en Güemes 609, Secretaría Autorizante, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a LA SRA MACIEL MARIELA RAMONA DNI N 23.987.065, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación de la ciudad de RESISTENCIA, la sentencia monitoria que en su parte resolutiva reza: Resistencia, 26 de Abril de 2024.- RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra MARIELA MACIEL, D.N.I. N° 23.987.065, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CIENTO CINCOMILTRESCIENTOS ($105.300,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CIENTOCINCO MIL TRESCIENTOS ($105.300,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costa su oponerse deduciendo las excepciones previstas en elart.543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: FACUNDO LUIS CABRAL, en las sumas de PESOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE ($81.120,00), como patrocinante, y TOBIAS BROGINI, en las sumas de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO ($32.448,00), como apoderado, en ambos casos con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172del09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341delmencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA -en autos caratulados: **"TOBIAS BROGINI C/ MACIEL MARIELA RAMONA S/EJECUTIVO" EXPTE: N° 3374/24.-** RESISTENCIA, 05 de febrero de 2026. -

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

E 2-2026- 23507-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. CACERES BEATRIZ ESTHER, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, sito en Güemes 609, Secretaría Autorizante, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica la ADOLFO LAUBRIANO CANDIA, D.N.I. N° 7.806.766, por edictos que se publicaran por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, la sentencia monitoria que en su parte resolutiva reza: Resistencia, 24 de Febrero de 2025.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra ADOLFO LAUBRIANO CANDIA, D.N.I. N° 7.806.766, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS ($512.966,10) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS ($512.966,00) a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI, en las sumas de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($233.957,00) y de PESOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES ($93.583,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446,

JUEZ 1RA. INSTANCIA - en autos caratulados, en autos caratulados: **"CARSA S.A. C/ CANDIA, LAUBRIANO ADOLFO S/ EJECUTIVO" expte. 13533/24.**- Resistencia, 10 de diciembre de 2026. -

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

E 2-2026- 23512-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en Brown Nº 249, 2° piso, secretaria autorizante, de la ciudad de Resistencia, Chaco, dispuso lo siguiente a fin de cítase a Andrea Duran, D.N.I. Nº 50.858.847 por EDICTOS que se publicarán por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de CINCO (05) DÍAS contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que se ha dictado Despacho Monitorio condenándolo a pagar la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENOS ($ 14.600,00) en concepto de capital con mas la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00) como costas provisorias, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. En autos caratulados: **LIBROS LIBERTAD SAS C/ DURAN, ANDREA S/ JUICIO EJECUTIVO Expte Nro 2932/24**. RESISTENCIA, 15 de de octubre de 2026.-

Marta L. I. Sena

Secretaria

E 2-2026- 23517-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dr. OSCAR LOTERO, Juez; a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, Secretaria Dra. ANALIA M.I. GUARDIA, sito en Brown Nº 249, 1º piso de la ciudad de Resistencia, Chaco dispusieron librar la presente a fin de que se CÍTASE A GONCEBAT AYELEN D.N.I.: 39.615.887 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. En autos caratulados: **CREDITOS LIBERTAD SAS C/ GONCEBAT, AYELEN S/ JUICIO EJECUTIVO Expte. Nº 1534/25.** RESISTENCIA, 03 de julio de 2026

Analia M. I. Guardia

Secretaria

E 2-2026- 23519-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Dra. CACERES BEATRIZ, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 11, sito en Güemes Nº 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al demandado BETTIANA MARIBEL FRANCO,D.N.I. N° 36.976.308, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación de la ciudad de RESISTENCIA CHACO, la sentencia monitoria que en su parte resolutiva reza la sentencia monitoria que en su parte resolutiva reza: Resistencia, 09 de septiembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada: **"CASELLA,ALBERTO ALEJANDRO C/ FRANCO, BETTIANA MARIBELS/EJECUTIVO", Expte. Nº 9831/2025-1-C.** CONSIDERANDO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra BETTIANA MARIBEL FRANCO, D.N.I. N° 36.976.308, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOSQUINIENTOS MIL ($500.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en elart.543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI, en las sumas de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ($257.600,00)y de PESOS CIENTO TRES MIL CUARENTA ($103.040,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172del09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341delmencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA.. en autos caratulados: **"CASELLA, ALBERTO ALEJANDRO C/ FRANCO, BETTIANA MARIBEL S/ EJECUTIVO" expte. 9831/25.-** RESISTENCIA, 30 de septiembre de 2025.-

Lia Fernanda Villalba

Secretaria Provisoria

E 2-2026- 23520-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

EDICTO: La Sala 1º de la Cámara Contencioso Administrativa de la Provincia del Chaco, a cargo de la Sra. Jueza Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, con sede en la calle Juan B. Justo N° 42 de la ciudad de Resistencia, en el marco de los autos caratulados: "**CIRAVOLO AZUL ROCIO S/ MANDAMIENTO DE EJECUCION" - Expte. N°12025/21**, notifica por el término de DOS (2) días consecutivos al Sr. GASTÓN GABRIEL GUERRA, el proveído dictado con fecha 15/09/2026, cuyo extracto pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 15 de septiembre de 2026. A la presentación del Dr. FERNÁNDEZ, ANDRÉS ALEJANDRO mediante sistema de escrito digital: A lo solicitado por el recurrente y teniendo en cuenta el resultado de la diligencia de la cédula de notificación, lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, informe de la Policía de la Provincia, y lo previsto por los art. 162 y 163, del C.P.C.C., de aplicación subsidiaria (art. 104 del C.C.A.), notifíquese al Sr. Gastón Gabriel Guerra, del proveído de fecha 16/09/2026, (NOTIFICAR el traslado de la planilla obrante en el registro digital del 19/12/23 bajo apercibimiento de ley). A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo". Asimismo lo dispuesto el 14/11/2024: "Resistencia, 14 de noviembre de 2024 I. CORRER TRASLADO de la planilla obrante en el registro digital del 19/12/23 al Sr. Gastón Guerra por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula en la persona del Sr. Gastón Guerra...." PRATO STOFFEL NATALIA JUEZ DE CAMARA, VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, JUEZ DE CAMARA. Resistencia, 07 de octubre de 2026. -

Cristian David López
Oficial Principal

E 2-2026- 23535-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: Orden del del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle GUEMES 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría a cargo de la actuaria**,** HACE SABER por TRES (3) días, autos" : **"SOTELO, ROBERTO MARIO C/ HAUPTMAN, FEDERICO NICOLAS S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte.Nº5105/26,** que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional Nº 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, CON BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 03 de Diciembre de 2026, a las 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor marca Mercedes Benz tipo COUPE Modelo CLK320, motor marca Mercedes Benz Nº 11295531957979, carrocería y/o bastidor marca Mercedes Benz Nº WDBTJ65J35F154137, año 2005, dominio Nº EWR312, DEUDAS: Municipalidad de Fontana: no se encuentra registrado. Juzgado de Faltas Municipal: sin deudas al 208/09/2026. Formulario SUATS $ $$1.532.964,00 al 07/10/2026, todas las deudas son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. BASE: $ 3.500.000,00, en caso de no existir postores, transcurridos treinta minutos, se subasta sin base alguna. El automotor se encuentra en mal estado por choque. PAGO: solamente transferencia electrónica a la Cuenta Judicial Nº 90018037529, CBU 1100302119001803752 94. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaria, 21 de octubre de 2026.-

María del Camen Morles Lezica
Secretaria

E 2-2026- 23661-AE **E:26/10 V:30/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. ESPER GABRIELA ELIZABETH, Juez competente, Juez, Secretaria actuante, sito en GÜEMES 609, en autos caratulados: **"COFINAR SAS C/ SOLIS YULIANA SOLEDAD S/ EJECUTIVO", Expte. N° 8180/25**, hace saber que habiéndose dado cumplimiento con el trámite previsto por los arts 162 y 530 del CPCC (ley 7950), CITESE POR EDICTOS, Sr/Sra. SOLIS, YULIANA SOLEDAD, D.N.I. N°45251320, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, y se notifique de sentencia monitoria de fecha 22/08/2025 donde se lo condena a pagar la suma total de **$1.636.374,40** comprensiva de capital, costas provisorias y honorarios profesionales del Dr. OCTAVIO GRACIOSI, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Se publicarán por DOS (2) en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 18 de octubre de 2025. -

Fernando R. Escalante Moro
Secretaria Provisorio

E 2-2026- 23598-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El Dr. TROTTI, RAFAEL MARTIN Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, Segundo Piso de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados **"CANTERO, MONICA ISABEL C/ NUÑEZ, PEDRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte Nº 28020/21**, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los sucesores de GONZALEZ, DOMINGO –MI Nº 2.532.797, para que en el término de diez (10) días de su última publicación, comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia 16 de Octubre de 2026.

Dra. Nancy E. Duran
Secretaria

E 2-2026- 23700-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

EDICTO: El Juzgado de primera instancia civil y comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, a cargo del Dr. Pablo Ivan Malina, Secretaria a cargo de la Dra. ERICA ALBERTINA SLANAC; ubicado en Lavalle 232 Piso 1°, de Villa Angela, hace saber la apertura del concurso preventivo del patrimonio de la Sucesión de NUSBAUM, CARLOS EDUARDO, D.N.I. Nº 21.092.475, C.U.I.T. Nº 20-21092475-3, con domicilio en: San Martin 125 de San Bernardo, Chaco; en la causa: "**SUCESION DE NUSBAUM CARLOS EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO"; EXPTE Nº 1201/2026- 3-C;** radicada en dicho juzgado, con sede en Lavalle 232 Piso 1°, de Villa Angela, Chaco; intimando a los acreedores del mismo, por cualquier título, a que soliciten ante el Síndico del Concurso, C.P.N. Lipreri, Angel Francisco, la verificación de sus créditos hasta el día: 30 de NOVIEMBRE DE 2026. El síndico recibirá los pedidos de verificación en su domicilio de calle Rivadavia N° 374 de Villa Angela, Chaco. Asimismo, se informa que el correo electrónico del Sindico es: "pancholipreri@hotmail.com" Conste. Secretaria, publíquese por cinco (5) días. Villa Angela, Chaco, 19 de Octubre de 2026.

Dra. Erica A. Slanac
Secretaria

E 2-2026- 23728-AE **E:26/10 V:02/11/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº17 de Resistencia (Chaco), sito en calle AV. LAPRIDA Nº 33, TORRE I, Piso 1º, a cargo del DR. BEINARAVICIUS ORLANDO JORGE (Juez), Secretaría Única, cita por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza al Sr. ALCIDES DANIEL THOMAS (DNI Nº 29.092.885), para que dentro del término perentorio de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por derecho propio y/o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA (SADAIC) C/ LA BARRA S.R.L. Y/O THOMAS, ALCIDES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/COBRO SUMARISIMO DE PESOS"**, **Expte. Nº 8898/18**, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en este juicio para que lo represente. Resistencia, 20 de Octubre de 2026

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

E 2-2026- 23753-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la DECIMA NOVENA (19) Nominación a cargo del Sr. Juez - en lo CIVIL Y COMERCIAL, MAG. EMILIANO JOSE LESTANI Secretaría-Provisoria a cargo del DR. TORRENTE PABLO SEBASTIAN sito en calle PARAGUAY N° 449, Piso 3RO., hace saber por DOS (2) días en los autos caratulados: **"ESQUIVEL RUBEN HECTOR C/ ROBLES ROQUE ORLANDO S/ EJECUCION DE HONORARIOS", EXPTE. N° 4972/24**, que la MARTILLERO PUBLICA SILVIA ELISA ZARATE, Matricula Profesional N° 888, REMATARA EN SUBASTA PUBLICA el día 05 de NOVIEMBRE del corriente año a las 10,00 hora, en calle Fortín Lavalle N° 85 ciudad, LOS DERECHOS DEL USUFRUCTO VITALICIO inscripto a nombre del ejecutado SR. ROQUE ORLANDO ROBLES que pesa sobre el inmueble ubicado en calle Cartero Bruno Ramírez N° 128 ciudad de Resistencia Chaco, e inscripto al Folio Real 52.124 del Departamento San Fernando, Chaco, con las limitaciones que surgen del art. 2142 del CC y CN, en remate público, al contado y al mejor postor, con más IVA si correspondiere a cargo del comprador, haciéndole saber al nuevo adquirente del usufructo que previo a la adquisición deberá prestar garantía suficiente al nudo propietario de la conservación y restitución del bien conforme art. 2144 del CCyCN y subsidiariamente se aplicarán las normas locales; BASE: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 97 CTvos. ($ 1.871.131,97) (las dos terceras parte de la valuación fiscal), los honorarios del martillero interviniente conforme lo establece la Ley 103-A será exclusivamente a cargo del comprador, 6% del monto de la subasta (ley 103-A) estarán exclusivamente a cargo del comprador- NO POSEE DEUDAS MUNICIPALES POR NINGÚN CONCEPTO, como asimismo -DEUDAS POR S.A.M.E.E.P. y S.E.CH.E.E.P. No se suspende por lluvia, demás datos y exhibición, consultar al Martillero actuante: Cel. 3624-145496; 3624-601483 y 5493735584309 VISITA AL INMUEBLE concertar horarios a los celulares indicados -- Resistencia, 13 de Octubre de 2026.

Torrente Pablo Sebastián
Secretario Provisorio

E 2-2026- 23754-AE **E:26/10 V:28/10/2026**

———————— >*< ————————

EDICTO: El Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al **Sr. Romero Martin DNI N° 10.627.560**, la siguiente Resolución Nº 1993 de fecha 18/12/2024 dictada en el Expediente Físico N° E14- 1987-97/E, que dice ARTÍCULO 1º: Acéptese la renuncia efectuada por el Sr. Martin Romero, DNI Nº 10.627.560, sobre los derechos derivados de la adjudicación en venta, otorgada por resolución Nº 0533/01, sobre la Fracción Este de la Parcela 1846, Circunscripción VII, Departamento General Güemes, con superficie aproximada de 56 Has., y en consecuencia rescíndase por incumplimiento de obligaciones Art. 29 incs. a) y b) de la Ley de Tierras Fiscales Nº 471-P en los términos de los Arts. 32 incs. a) y b) de la mencionada norma y en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

****

EDICTO: El Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la **Sra. Isadora Lugo de Maciel L.C N° 5.406.102**, la siguiente Resolución Nº 0899 de fecha 24/08/2026 dictada en la Actuación Electrónica N° E14-2023-7327-AE asoc. al Expte. N° E14-1955-694/E (digitalizado), que dice: ARTÍCULO 1º: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada a través Resolución N° 0307/83, a favor de la Sra. Isadora Lugo de Maciel, L.C Nº 5.406.102, sobre la Parcela 178, Circunscripción V, Colonia Presidente Irigoyen, Departamento Sargento Cabral, con superficie de 54 Has. 82 As. 01 Cas. (Anterior denominación: Fracción Oeste del Lote 34, (Colonia Presidente Irigoyen, Subdivisión Lote 68, Ex Campo Stefani, Colonia Pastoril), por incumplimiento del art. 35 inc. a) de la ley 471-P, en los términos de los arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma y en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

****

EDICTO: El Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al **Sr. Aurelio Sena DNI N° 7.510.606**, la siguiente Resolución Nº 1339 de fecha 03/12/2025 dictada en la Actuacion Electrónica N° E14- 2023-5495/AE, que dice ARTÍCULO 1º: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada a través de Resolución N°1263/80 a favor del Sr. Aurelio Sena, DNI Nº 7.510.606, sobre la Unidad Proyectada Nª 39, Subdivisión de la Legua C, Lote 11, Sección 1, Departamento Maipú, con superficie aproximada de 161 Has. 32 As., por incumplimiento del Art. 35 inc. a) de la ley 471-P, en los términos de los art. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma y en concordancia los art. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco

****

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al **Sr. Manuel Dejesus LUGO C.I N° 45.590**, la siguiente Resolución Nº 0025 de fecha 17/01/2025 dictada en la Actuación Electrónica N° E14-2024-6209/Ae, E14-2024-5735-AE (600-1969-115569-EX), que dice ARTÍCULO 1º: Rescíndase la adjudicación en venta otorgada a través de Resolución N° 772/82, a favor del Sr. Manuel Dejesus Lugo, C.I N° 45.590, sobre la U.P N 24 Bis (Subdivisión de la Legua B, Lote 1, Sección 1°), Departamento Maipú, con superficie aproximada de 53 Has. 32 As., por incumplimiento del art. 35 inc. a) de la ley 471-P, en los términos de los arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma y en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

****

EDICTO: El Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al **Sr. Juan Duarte L.E N° 7.526.163**, la siguiente Resolución Nº 0871 de fecha 18/08/2026 dictada en el Expediente Físico N° E14-1988- 64/E, que dice ARTÍCULO 1º: Rescíndase la adjudicación en venta a favor del Sr. Juan Duarte. L.E. Nº 7.526.163 otorgada por Resolución Nº 0655/01, sobre la Fracción Suroeste, Lote 103, Colonia Domingo Faustino Sarmiento, Departamento Comandante Fernández, con superficie de 32 Has. 23 As. 35 Cas, por incumplimiento de obligaciones Art. 29 inc. b) de la Ley de Tierras Fiscales Nº 471-P en los términos de los Arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma y en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz

A/C - Dccion De Asuntos Jurid.

s/c **E:23/10 V:28/10/2026**

——————— >*< ———————

EDICTO: Dra. Laura Parmetler - JUEZ - Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia Nº 6, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Gisela Ayala -Abogada- Secretaria, sito en calle French Nº 166, Planta Baja de Resistencia, cita por TRES (3) días en un Diario local y Boletín Oficial, citando y emplazando a la Sra. ALEJANDRA NOEMI ALFONSO, DNI Nº 30.705.700, para que en el término de CINCO (5) días de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia Nº 6, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerla por notificada por ministerio de ley, en los autos caratulados**: "ALFONSO, GIMENA MAGALI S/ ADOPCION PLENA",** EXPTE. Nº444/2025-1-M. Resistencia, Chaco, 13 de octubre de 2026. Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia Nº6 Primera Circunscripción Judicial

Daniela Yisela Ayala

Secretaria

E 2-2026-23341-AE **E:23/10 V:28/10/2026**

——————— >*< ———————

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación Dr. Fernando Luis Lavenas, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida Nº33, Torre II, 5º Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados**: "EDICIONES INTEGRALES DEL NEA S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDOR-HOY QUIEBRA",** Expte. Nº 5755/2026-1-C, en fecha 15/10/2026 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de EDICIONES INTEGRALES DEL NEA S.A. CUIT Nº 30-70812523-3, inscripta en IPJYRPC bajo el Nº 54, Folio 1016/1023, Tomo 39, 4º cuerpo del año 2002, con domicilio social en Vedia Nº 55 de esta ciudad.- Interviene como Síndico el C.P. SERGIO ALEJANDRO HERRERA, con domicilio en Obligado Nº 1349 de esta ciudad, correo electrónico: cr_sergio_herrera@yahoo.com.ar; whatsapp Nº: 3624-758638-.- IV.- ORDENAR al

deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°).- VI.-PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).- XIII.-FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 11 de Diciembre del corriente año.- XV.- FIJAR el día 05 del mes de Marzo de 2027, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la LC y Q (art. 88 último párrafo).- XVI.- FIJAR el día 20 del mes de abril del año 2027, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q..-Fdo. FERNANDO LUIS LAVENAS.- Juez Civil y Comercial Vigésima Tercera Nominapión.-" Resistencia, 16 de octubre de 2026.-

Norma Elda García - *Secretaria*

E 2-2026-23218-AE **E:21/10 V:30/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **LAURA BEATRIZ LEDESMA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI Nº 25792626, nacido en RESISTENCIA, el día: 16/05/1977, de 41 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: AMA DE CASA, con domicilio en: BARRIO 13 DE DICIEMBRE 0 MZ 128, PC 9, CASA 95 RESISTENCIA, hijo de EDUARDO LEDESMA y DESIDERIA RIOS, Prontuario Prov. 54017 CF, Prontuario Nac. U4145581, en los autos caratulados "**LEDESMA LAURA BEATRIZ S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO Y MULTA**", Expte. Nº 31131/2019-1, se ejecuta la Sentencia Nº 128 de fecha 06.08.2019, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a LAURA BEATRIZ LEDESMA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5 inc."c" de la Ley nº 23.737), por el que fuera requerido a juicio en las presentes actuaciones, y en los términos del Procedimiento Especial normado por el art.426 y sgtes. del C.P.P. -Ley 965-N-; a la pena de CINCO (5) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA y MULTA DE 45 UNIDADES FIJAS; más accesorias legales (art. 12 del C.P.) y el pago de las costas procesales (art. 530 C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en esta ciudad, en fecha 10 de agosto de 2018.II.-) DECLARANDO a LAURA BEATRIZ LEDESMA REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ, en los términos expresamente previstos por el art. 50 del Código Penal. III.-) UNIFICANDO POR COMPOSICION LAS PENAS impuestas a LAURA BEATRIZ LEDESMA en las presentes actuaciones (5 años y 6 meses de prisión efectiva), con lo que le restaba cumplir de la pena impuesta por la Cámara Primera en lo Criminal en SENTENCIA Nº 150/18 del 21/08/2018 (Unificadora de las Sent. nº 43/5 del 21/06/2017 y Nº 63 del 25/04/2018), dictada en la causa Expte. Nº 12830/2017-1, por los delitos de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN -2 hechos- (art. 5 inc."c" de la Ley 23737), por los que fuera condenado a la pena única de Once (11) años de prisión y declarada Reincidente en los términos del art. 50 del C.P.; y en definitiva, por aplicación de lo normado por el art. 58 del C.P., imponerse a LAURA BEATRIZ LEDESMA la la pena única de CATORCE (14) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, accesorias legales (12 del C.P.) y el pago de costas procesales correspondientes (art. 530 del C.P.P.); manteniéndose su declaración de Reincidente en los términos del art. 50 del C.P. determinada precedentemente. Fdo.: DEL RIO VICTOR EMILIO (JUEZ DE CAMARA), ESCRIBANICH SHIRLEY KARIN (SECRETARIO/A DE CAMARA).". Resistencia, 15 de Octubre del 2026.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c **E:19/10 V:28/10/2026**

_____ >*< _____

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **ALEJANDRO DANIEL GONZALEZ**, DNI Nº 47.042.402, apodado PELUCA, edad 20 años, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALERO, nacionalidad Argentina, nacido en TRES ISLETAS - CHACO, el 16/11/2005, domiciliado en CALLE BELGRANO Nº733 -TRES ISLETAS, CHACO-, con principales lugares de residencia anterior en MISMO LUGAR, sabe leer y escribir, estudios PRIMARIA INCOMPLETA, NO POSEE antecedentes penales, TELEFONO NO POSEE, hijo de GONZALEZ Alfredo Sebastián (V), Y de Silvana Enemesia GOMEZ (V); quién se encuentra alojado en la Comisaria de TRES ISLETAS, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la CAMARA MULTIFUEROS de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente:"...FALLA: I) DECLARAR al Sr. GONZALEZ ALEJANDRO DANIEL, DNI Nº 47.042.402, cuyos datos obran en autos, autor penalmente responsable del delito de ROBO, ART. 164 del C.P., y el delito de HURTO (dos hechos) Art. 162 del C.P. en CONCURSO REAL en función del Art. 55 del CÓDIGO PENAL, y en consecuencia CONDENARLO a la pena de UN (01) AÑO Y SIETE (07) MESES DE PRISION DE EJECUCIÓN EFECTIVA, de conformidad a los hechos y derecho que precedentemente se expusieran en las causas ("GONZALEZ ALEJANDRO DANIEL S/ ROBO" EXPTE. Nº967/2025-6 Y "GONZALEZ ALEJANDRO DANIEL S/ HURTO, DOS HECHOS, EN CONCURSO REAL" EXPTE. Nº757/2024-6). .-II)...-III)....-IV)...-V)...-VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- Fdo: Dra. ALEJANDRA ANDREA GENOVESE- Juez CAMARA MULTIFUEROS- VI Circ. Judicial; Dra. ALEGRE PORTILLO MAURO EMMANUEL -Secretario -...".- Juan José Castelli, Chaco, 16 DE OCTUBRE de 2026.-

Natalia Lourdes Arrua - *Secretaria*

s/c **E:19/10 V:28/10/2026**

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

FS MEDICAL S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección general de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "**FS MEDICAL S.R.L. S/ Inscripción de Contrato Social" Expte. N° E3-2026-80978-AE**, hace saber por un día que: Por Contrato Privado de fecha 11/09/2026 Entre la señora Natalia Soledad AGUIRRE, argentina, Documento Nacional de Identidad número 34.168.050, CUIT 27-34168050-1, nacida el 18 de mayo de 1989, comerciante, casada con Marcos Sebastián PIVIDORI, Documento Nacional de identidad número 31.776.027, domiciliada en León Zorrilla N° 5101 Barrio La Loma, de la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco y el Señor Franco Javier BENITEZ, argentino, Documento Nacional de Identidad número 39.180.925, CUIL 23-39180925-9, nacido el 21 de mayo de 1995, Administrativo, soltero, domiciliado en Monteagudo N° 578 Centro, de la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada FS MEDICAL S.R.L. El domicilio legal de la Sociedad es Calle Catamarca N° 394- Planta Baja, de la localidad de Resistencia– Chaco. La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización por mayor y menor, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, odontológico y artículos ortopédicos, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y, en general, todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, productos farmacéuticos, drogas, medicamente y productos químicos, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc.; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. El plazo de duración de la Sociedad es de cincuenta (50) años. El Capital se fija en la suma de PESOS UN MILLON ($ 1.000.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas de PESOS MIL ($1.000,00) valor nominal cada una, suscripto de acuerdo a lo que más delante de indica, quienes lo hacen en la siguiente proporción: Natalia Soledad AGUIRRE (500) cuotas de PESOS MIL ($1000) cada una, o sea la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000), Y Franco Javier BENITEZ (500) cuotas de PESOS MIL ($1000) cada una, o sea la suma de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000) y se integra en efectivo la totalidad del capital suscripto. La Dirección y Administración de la Sociedad como así también la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios o de quien ellos designen, en carácter de Socios-Gerentes. La sociedad podrá optar por la fiscalización. En caso de optarse por la fiscalización de la actividad de la sociedad, estará a cargo de un síndico, que ejercerá el cargo por el término de dos años. La elección del síndico estará a cargo de la Asamblea de Socios. El síndico ajustará su cometido a lo establecido en los artículos 294 al 296 de la Ley de Sociedades. De lo contrario el contralor se llevará a cabo por los socios, tal como lo establece el Artículo 55 de la Ley de Sociedades. Actuarán como Gerentes la Socia Natalia Soledad AGUIRRE y el socio Franco Javier BENITEZ por un término de 55 años. El Cierre de Ejercicio se operará el treinta y uno (31) de julio de cada año. Resistencia 22 de octubre de 2026.

CP. Verónica P. Vargas
Inspector General IGPJ y RPC

E 2-2026- 23793-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

PEH CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: **"PeH CONSTRUCCIONES S.R.L." S/ Inscripción de Instrumento de Constitución de S.R.L.-** MODALIDAD 24 HS., Expediente N° E3-2026-86044-AE, se hace saber por un día que, conforme Contrato Constitutivo mediante Instrumento Privado de fecha 02/09/2026, debidamente certificado por escribano, entre los Señores: PABLO GASTÓN PRUNCINI, DNI 39312994, CUIT 20-39312994-9, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 29 de abril de 1996, con domicilio real en Rivadavia 1393, de la ciudad de Las Breñas, Provincia de Chaco y SANTIAGO ALEJANDRO RAMÓN PRUNCINI, DNI 42789235, CUIT 20-42789235-3 nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 31 de agosto de 2000, con domicilio real en Mz. 1, Pc. 6, S/N Bº 50 Viv. Sur, de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco; deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la DENOMINACIÓN: PeH CONSTRUCCIONES S.R.L., y tienen su sede social en Pc. 10, Mz. 11, Ch. 36, Sección D, Circunscripción I, de la Ciudad de Las Breñas, de la Provincia de Chaco. PLAZO DE DURACIÓN: 60 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco. OBJETO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Construcción, reforma, demolición, refacción y mantenimiento de edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales, obras civiles, y todo tipo de obras públicas y privadas; b) Se incluye también la explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, incluyendo el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios; c) Comercialización de materiales, maquinarias, herramientas, insumos y equipamientos para la construcción. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto social la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CUARTA. CAPITAL. "El capital social se fija en la suma de pesos Cinco Millones ($ 5.000.000.-), representado por Cinco (5) cuotas sociales de pesos Un Millón cada una suscripto totalmente de la siguiente manera: a) el Pablo Gastón Pruncini suscribe Cuatro (4) cuotas, por pesos Cuatro Millones (S 4.000.000.-). b) el Socio Santiago Alejandro Ramón Pruncini suscribe Una (l) cuota, por pesos Un millón (S 1.000.000.-). Los socios integran el veinticinco por ciento (25 %) en efectivo y se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años desde la fecha de inscripción del presente contrato. CIERRE DE EJERCICIO: el 30 de junio de cada año. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta e individual, y durarán en su cargo mientras dure la sociedad. Se designan socio-gerente al Sr. PABLO GASTÓN PRUNCINI, DNI 39312994, CUIT 20-39312994-9 y socio-gerente suplente al Sr. SANTIAGO ALEJANDRO RAMÓN PRUNCINI, DNI 42789235, CUIT 20- 42789235-3. PRESCINDENCIA DE SINDICATURA: La fiscalización estará a cargo de los socios. Resistencia, 22 de octubre de 2026

C.P. Verónica P. Vargas
Inspector Gral.

E 2-2026-23799-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección general de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en Expte. E3-2026 -3970-AE caratulado **"STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. S/ inscripción de aumento del capital",** hace saber por un día que, conforme Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/05/2025, los accionistas resolvieron por mayoría aumentar el capital social a la suma de $1.230.959.059, modificando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social el que quedo redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL – ACCIONES – ACCIONISTAS: El capital social se fija en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE ($1.230.959.059), representado por MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE (1.230.959.059) acciones de un peso cada una, valor original. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conforme con el Artículo 188, de la Ley número 19.550. Resistencia, 23 de Octubre de 2026.

C.P. Verónica P. Vargas
Inspector Gral.

E 2-2026-23826-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

VIANDAS DEL NEA SRL

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: **"VIANDAS DEL NEA SRL S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL E INSCRIPCIÓN DE SOCIO GERENTE",** EXPEDIENTE N° E 3-2026-86439-Ae, se hace saber por un (1) día que, conforme al Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 17 de abril de 2026 y al Acta de Reunión de Socios N° 13 de fecha 20 de abril de 2026, se resolvió: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: El socio DURRMULLER CARLOS ENRIQUE cedió la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad, a título gratuito, de la siguiente manera: Ciento veinticinco (125) cuotas sociales a favor de DURRMULLER VALENTINA NEREA, y ciento veinticinco (125) cuotas sociales a favor de DURRMULLER MAURICIO, dejando dicho cedente de pertenecer a la sociedad. 2) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL: Como consecuencia de las cesiones de cuotas sociales, se modificó la Cláusula Cuarta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA. CAPITAL. El capital social se establece en la suma de pesos $50.000 (cincuenta Mil con 00/100), dividido en 500(Quinientas) cuotas partes, cada una de valor nominal $100 (pesos cien 00/100), que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Durmuller, Juan Manuel, suscribe el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social por un monto de VEINTICINCO MIL ($25.000) equivalentes a 250 cuotas partes e integra en efectivo el CIEN POR CIENTO (100%) de Ley equivalentes. Durmuller, Carlos Mauricio Ezequiel suscribe el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital social por un monto de DOCE MIL QUINIENTOS ($12.500) equivalentes a 125 cuotas partes e integra en efectivo el CIEN POR CIENTO (100%) de Ley equivalentes. Durmuller, Valentina Nerea suscribe el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital social por un monto de DOCE MIL QUINIENTOS ($12.500) equivalentes a 125 cuotas partes e integra en efectivo el CIEN POR CIENTO (100%) de Ley equivalentes. 3) DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE: Asimismo, mediante la referida Acta de Reunión de Socios N° 13, se resolvió designar como SOCIO GERENTE al Sr. DURRMULLER JUAN MANUEL, D.N.I. N° 28.047.203, C.U.I.T. N° 20-28047203-5, nacido el día 11 de abril de 1980, de estado civil soltero, con domicilio real Mario Bandeo N° 48, Resistencia, Provincia del Chaco, quien ejercerá el cargo en forma indistinta e individual y por plazo indeterminado, con las facultades previstas en el contrato social y en la Ley General de Sociedades. Resistencia, 23 de Octubre de 2026.-

C.P. Verónica P. Vargas
Inspector Gral

E 2-2026-23840-AE **E:28/10/2026**

AURA TEXTIL S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: **"AURA TEXTIL S.R.L. s/ SUBSANACIÓN AURA TEXTIL SOCIEDAD LEY 19550 CAPÍTULO I SECCIÓN IV,** CUIT N° 30-71580540-1 en sociedad de responsabilidad limitada", expediente N° E-3-2026-81074-Ae, ID:, hace saber por un día que conforme contrato constitutivo mediante instrumento privado de fecha: 28/09/2026, entre los Señores: Alfredo José Rodríguez, DNI N°: 20.090.890, CUIL N°: 20-20090890-3, nacido el 12/04/1968, Argentino; estado Civil soltero, comerciante, domiciliado en Colón N° 555, Resistencia, Chaco; y Gisela Soledad Ortiz DNI N° 35.690.545, CUIL N° 27-35690545-3, nacido el 06/04/1991, Argentina, estado civil soltera, con domicilio en Arbo y Blanco N° 2685, Resistencia, Chaco. Deciden por este acto la SUBSANACIÓN de AURA TEXTIL SOCIEDAD LEY 19550 CAPÍTULO I SECCIÓN IV, CUIT N° 30-71580540-1 en una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la DENOMINACIÓN: AURA TEXTIL S.R.L. y tienen su sede social en Av. Paraguay N° 145, Resistencia – Chaco. PLAZO DE DURACIÓN: cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) INDUSTRIA TEXTIL YDE LA INDUMENTARIA: La fabricación, elaboración, confección, transformación, terminación y acondicionamiento de toda clase de prendas de vestir, indumentaria y productos textiles, utilizando fibras textiles naturales, artificiales, sintéticas y/o sus mezclas, comprendiendo, entre otros, camperas, chombas, remeras, buzos, pantalones, conjuntos, uniformes, ropa deportiva, indumentaria institucional, laboral, promocional y de egresados, (y demás i prendas yo artículos textiles.2) FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES: La fabricación, elaboración, compra, venta y comercialización de fibras textiles naturales, artificiales y sintéticas, hilos, hilados, lanas, telas, tejidos, géneros, artículos de mercería, avíos, accesorios, materias primas e insumos destinados a la industria textil, de la confección y de la indumentaria. 3) DISEÑO O/Y PERSONALIZACIÓN TEXTIL: El diseño, desarrollo, corte, confección, armado, terminación y personalización de prendas y productos textiles, incluyendo la realización de trabajos de bordado, estampado, serigrafía, sublimación, impresión, transfer, aplicación de vinilos, DTF, DTG y demás procedimientos de impresión, estampación y personalización aplicables a textiles, prendas y otros soportes. 4) INDUMENTARIA Y PRODUCTOS PARA EGRESADOS: El diseño, fabricación, confección, personalización y comercialización de prendas, conjuntos, accesorios y demás artículos destinados a egresados, promociones escolares, grupos estudiantiles, instituciones educativas, clubes, empresas y organizaciones, incluyendo camperas, chombas, remeras, buzos, pantalones, distintivos, identificaciones y demás elementos representativos de grupos o instituciones. 5) BANDERAS, ESTANDARTES Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES: La fabricación, confección, diseño, impresión, estampado, sublimación y comercialización de banderas, banderines, estandartes, carteles, banners, lonas, telas impresas, distintivos y demás artículos textiles o gráficos destinados a promociones, eventos, celebraciones, instituciones educativas, clubes, empresas, entidades públicas o privadas y particulares; así como la fabricación y comercialización de artículos promocionales, institucionales y de merchandising.6) COMERCIALIZACIÓN: La compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión, representación y comercialización mayorista y minorista de prendas de vestir, productos textiles, materias primas, insumos, accesorios, artículos promocionales y demás bienes comprendidos en las actividades que constituyen el objeto social, pudiendo realizarse tales operaciones mediante establecimientos comerciales, venta directa, medios electrónicos, plataformas digitales, comercio electrónico y demás modalidades lícitas de comercialización. 17) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de fibras, hilos, b hilados, lanas, telas, tejidos, prendas de vestir, productos textiles, materias primas, insumos, accesorios, artículos promocionales, maquinarias, herramientas y demás bienes vinculados con las actividades que constituyen el objeto social, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. 8) DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS: El diseño, desarrollo, producción y comercialización de modelos, colecciones, estampas, motivos, identificaciones, logotipos y diseños aplicables a prendas de vestir, productos textiles, artículos promocionales para institucionales.9) INVERSIONES Y PARTICIPACIONES: La inversión de fondos propios mediante la adquisición, tenencia, administración y disposición de acciones, cuotas, participaciones sociales, títulos y valores; así como la constitución, integración y participación en sociedades, empresas, emprendimientos y contratos asociativos, siempre que las actividades involucradas sean lícitas y no se encuentren reservadas por ley a sujetos especialmente autorizados. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir, enajenar, locar y administrar bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos de locación de obra y de servicios, distribución, representación, comisión, consignación y demás contratos vinculados con las actividades precedentemente enumeradas; contratar con terceros la realización total o parcial de cualquiera de las etapas de los procesos de diseño, producción, confección, estampado, personalización, terminación, distribución y comercialización; efectuar inversiones y adquirir participaciones en sociedades, emprendimientos o negocios en los términos previstos precedentemente; y realizar todos aquellos actos y operaciones que resulten necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social, siempre que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato.. – A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: El capital social en la suma de pesos quinientos mil ($500.000.) representado por cien (100) cuotas sociales de valor nominal de cien mil pesos ($1.000.-) cada una, con derecho a un voto por cuota, suscripto totalmente por los socios de la siguiente manera: A) Alfredo José Rodríguez cuatrocientas veinticinco (425) cuotas por valor de Pesos: cuatrocientos veinticinco mil ($425.000.-); y B) Gisela Soledad Ortiz setenta y cinco (75) cuotas, por el valor de Pesos: setenta y cinco mil ($75.000.-). La integración de dinero ya se realizó en el 100%.- CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: el 31 de agosto de cada año. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN DE LA

SOCIEDAD: a cargo del socio- gerente: Gisela Soledad Ortiz DNI N° 35.690.545, por todo el tiempo que dure la sociedad. Resistencia 22 de octubre de 2026.

C.P. Verónica P. Vargas
Inspector General

E 2-2026-23855-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

CENTRO DEL ENCENDIDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en Expediente E-3-2026-70207-AE: "**CENTRO DEL ENCENDIDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" s/ Inscripción Directorio, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria** Nº 50 de fecha 28/11/2025, , se procedió a la elección de autoridades de esta sociedad, quedando en consecuencia el Directorio de la misma conformado de la siguiente manera: Presidente: GUINEA, SERGIO ALEJANDRO, argentino, nacido el 19/04/1965, casado, DNI 17.251.885, CUIT Nº 20-17251885-1, comerciante, domiciliado en José Hernández Nº 432, ciudad. Vicepresidente: GUINEA, JUAN MANUEL, argentino, nacido el 31/07/1968, casado, DNI 20.193.169, CUIT Nº 20-20193169-0, comerciante, domiciliado en Santa Fe Nº 735, ciudad. Directora: GUINEA, MARIA DEL PILAR, argentina, nacida el 03/07/1966, casada, DNI 17.808.204, CUIT Nº 27-17808204-9, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 544, ciudad; todos con una duración de mandato de 3 años en el cargo. Resistencia, 6 de Octubre del 2026.-

C.P. Verónica P. Vargas
Inspector General

E 2-2026-23959-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

AUTO-COM S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: **"AUTO-COM S.R.L. S/ Inscripción de Cesión de cuotas. Modificación de clausula QUINTA."** Expediente Número E3-2026-86238-AE -Se hace saber por un día, que por contrato de cesión mediante instrumento Privado en fecha 13/10/2026, Acta de Reunión de Socios de fecha 10/10/2026 de AUTO-COM SRL CUIT 30-70788509-9; sede social John Kennedy Nº 135-Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco. Inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio Bajo Inscripto Bajo Nº 4222 F84/90-Tomo 51 –Libro de Sociedades de Presidencia Roque Sáenz Peña de fecha 22/03/2002. , los socios deciden: *aprobar la cesión de HORACIO JAVIER COMISSO, argentino, nacido el día 25 de octubre de 1968, DNI: 20.412.862, CUIT N°: 20-20412862-7, casado en sus primeras nupcias con Carolina Sygrid Fabiana Kesque, comerciante, con domicilio en calle Jhon F. Kennedy N° 135 de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, deja de pertenecer a la sociedad, cediendo la cantidad de 10 cuotas de AUTO-COM SRL a favor de KEVIN JAVIER COMISSO, argentino, soltero, DNI: 41.111.779, CUIT N°: 20-41111779-1, nacido el día 27 de Septiembre de 1998, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 146de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco y a MARTIN LEONEL JAVIER COMISSO, argentino, soltero, DNI: 36.975.280, CUIT N° 20-36975280- 5, nacido el día 22 de Enero de 1994, Contador Público, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 146 de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, la cantidad de 10 cuotas de AUTO-COM SRL quedando en consecuencia modificada clausula quinta que queda redactada de la siguiente manera: "Clausula QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES ($2.000.000,00) conformado por 100 cuotas de PESOS VEINTE MIL ($20.000,00) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente manera: el Socio MARTIN LEONEL JAVIER COMISSO, cincuenta (50) cuotas por un valor nominal de PESOS Un Millón ($1.000.000,00) y el Socio KEVIN JAVIER COMISSO, cincuenta (50) cuotas por un valor nominal de PESOS Un Millón ($1.000.000,00).-Los socios integran totalmente el capital social en bienes, de acuerdo al inventario-balance que es suscripto por separado por los socios."-Quedando las demás cláusula sin modificar. Resistencia, 26 de octubre de 2026.-

C.P. Veronica P. Vargas
Inspector General

E 2-2026-24025-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

GASTRONUT S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, en Expte Nº E-3-2025-48091-AE caratulado **"GASTRONUT S.A. s/Inscripción de Directorio ",** se hace saber por un día, que según Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/12/2024, la firma GASTRONUT S.A., ha resuelto la elección de un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: MOZER GUSTAVO ALEJANDRO D.N.I. N° 24.798.976, CUIT 20-24798976-6 nacido el 05/11/1975, con domicilio en Mz 42 Pc 3 B° Yapeyu de Pcia. Roque Sáenz Peña, estado civil soltero, profesión médica. DIRECTOR SUPLENTE: FERNANDEZ ARGUELLO MARLENE CONCEPCION, DNI Nº 18.877.994, CUIT 27-18877994-3 nacida el 26/02/1968, con domicilio en Pasaje Pellegrini N° 2136 V° Altabe de Resistencia, estado civil divorciada, profesión médica. Resistencia 07 de Octubre de 2026.

C.P. Verónica P. Vargas - *Inspector General*

E 2-2026-24026-AE **E:28/10/2026**

LA ESTRELLA SERVICIOS S.R.L

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **"LA ESTRELLA SERVICIOS S.R.L/CAMBIO DE SEDE SOCIAL" Expte E3-2026-67003-AE**, se hace saber por un día, que según Acta de reunión de socios Nº32 del 15/08/2023, rectificada por Acta de reunión de socios de fecha 05/08/2026 los socios de, **LA ESTRELLA SERVICIOS SRL CUIT 30-71181066-4 inscripta bajo Matricula 95 Tomo .45 (6c) Folios. 1139/348 Año 24/08/2011** se resolvió el cambio de sede social a calle Remedios de Escalada Nº119 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Resistencia, 9 de octubre de 2026

C.P. Verónica P. Vargas
Inspector General

E 2-2026-24044-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

BRUNO SUPERMERCADOS S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: **"Bruno Supermercados S.A.S. s/ Inscripción de Instrumento Constitutivo"** (Expte. N° E3-2026-68009), hace saber por un día que conforme Instrumento de Constitución de fecha 2 de Agosto de 2026, el señor Arce Bruno Emilio Darien, DNI Nº 45.044.008, CUIL Nº 20-45044008-7, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de agosto de 2003, de profesión: comerciante, estado civil: soltero, domicilio Mz 1 PC 14 S/N QUINTA 25 - Chacabuco - ciudad de Charata, Provincia del Chaco, y el Señor Sirena Bruno Juan Angel, DNI Nº 37.736.700, CUIT Nº 20-37736700-7 de nacionalidad argentino, nacido el 10 de noviembre 1993, de profesión: comerciante estado civil: soltero, domicilio Güemes 350 0 - Chacabuco - ciudad de Charata, Provincia del Chaco; han decidido como primer punto: a) Dejar sin efecto el Instrumento Constitutivo de fecha 1 de Agosto de 2026 en todos sus partes; y b) han constituido una sociedad por acciones simplificada, denominada: "Bruno Supermercados S.A.S.", con SEDE SOCIAL: Establecer la sede Quinta 25, Mz. 1, Pc. 14, Agua Potable, de la Ciudad de Charata, Provincia de Chaco. DURACION: El plazo de duración de la sociedad es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el IGPJ y RPC. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la explotación comercial de supermercados, hipermercados, autoservicios, minimercados, almacenes, centros de distribución y demás establecimientos destinados a la comercialización mayorista y minorista de mercaderías en general. Asimismo, tendrá por objeto la compra, venta, distribución, representación, consignación, comisión, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, acopio, almacenamiento, conservación, procesamiento, elaboración, industrialización y comercialización de toda clase de productos alimenticios y bebidas, con y sin alcohol, productos cárnicos, avícolas, porcinos, pescados, frutas, verduras, panificados, productos de panadería, pastelería, confitería, rotisería, comidas elaboradas, productos lácteos, embutidos, fiambres, alimentos congelados y refrigerados, artículos de almacén, limpieza, higiene personal, perfumería, bazar, ferretería, librería, textiles, indumentaria, calzado, electrodomésticos, artículos para el hogar, productos veterinarios no medicinales, alimentos para mascotas y toda otra mercadería de consumo masivo. También podrá dedicarse a la fabricación, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado y comercialización de productos alimenticios y bebidas bajo marcas propias o de terceros, pudiendo instalar y explotar plantas de elaboración, cocinas industriales, panaderías, fábricas de pastas, rotiserías, carnicerías, fiambrerías y demás establecimientos destinados a la producción y transformación de alimentos. La sociedad podrá realizar servicios de logística, transporte, almacenamiento, distribución y entrega de mercaderías; operar plataformas de comercio electrónico; prestar servicios de comercialización digital y venta a domicilio; celebrar contratos de representación, franquicia, concesión, distribución y agencia comercial; y desarrollar toda actividad complementaria, conexa o accesoria vinculada con su objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir, vender, permutar, arrendar, construir, administrar y gravar bienes muebles e inmuebles; constituir derechos reales y garantías; abrir cuentas bancarias; obtener préstamos y financiaciones; emitir títulos conforme a la legislación vigente; celebrar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales y financieros permitidos por la ley, y realizar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, con exclusión de las actividades sujetas a regímenes especiales que requieran autorización previa. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000), dividido en trescientas (300) acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS DIEZ MIL ($10.000) cada una con derecho a un (1) voto por acción. Los accionistas constituyentes suscriben el cien por ciento (100%) de las acciones de acuerdo con el siguiente detalle: a) Sirena Bruno Juan Angel suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas y no endosables de PESOS DIEZ MIL ($10.000) cada una y con derecho a un voto por acción por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($1.500.000); y b) Arce Bruno Emilio Darien, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas y no endosables de PESOS DIEZ MIL ($10.000) cada una y con derecho a un voto por acción por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($1.500.000). El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo por un monto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($750.000) acreditándose tal circunstancia mediante boleta de depósito del Nuevo Banco del Chaco (NBCH), debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. El capital social podrá ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la ley Nº 27.349. Las acciones en las que se encuentra dividido su capital social son de clase ordinarias, nominativas y no endosables. El cargo de Administrador Titular y Representante Legal será ocupado por la Señora Bruno Claudia Inés, DNI Nº 17.187.776, CUIT Nº 27-17187776-3, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de mayo de 1965, de profesión comerciante, con domicilio real QUINTA 25 Mz 1 PC 14 Barrio

Agua Potable - Chacabuco - ciudad de Charata, Provincia del Chaco; El cargo de Administradora Suplente será ocupado por la señora Bruno Viviana Beatriz, DNI Nº 17.652.981, CUIT Nº 23-17652981-4, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de mayo de 1966, con domicilio real Belgrano (S) 964 Bº Centro – Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero. Quienes presentes en este acto aceptan el cargo que les han sido conferidos y permanecerán en sus cargos por un plazo indeterminado. La sociedad prescinde de la sindicatura. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de Julio de cada año. Resistencia, 26 de octubre de 2026.-

C.P. Verónica P. Vargas
Inspector General

E 2-2026-24046-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

TRANSPAQ S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados **"TRANSPAQ S.R.L. s/ Cesión de Cuotas Sociales e incorporación de garantía de gerente y Modificación de artículo CUARTO y SEPTIMO Contrato Social", Expte**. N° E3-2026-88536-AE, se hace saber por un día que por Acta N° 41 de Reunión de Socios de fecha 15 de octubre de 2026 y contrato de cesión de fecha 14 de octubre de 2026 de la sociedad "TRANSPAQ S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de CHACO bajo el número 103, Folios 871/876, del Libro 34 de S.R.L, del año 2000, de fecha 08/09/2000, Prórroga, aumento de Capital y Modificación de contrato social inscripto bajo el número 58, Folios 737/749, Libro 45 de S.R.L del año 2011, de fecha 10/06/2011 y cesión de cuotas y modificación de clausula 4° inscripto bajo Acta N° 42, Folios 571/581, Res. N° 593 de fecha 15/05/2023, Tomo II, Segundo Cuerpo del año 2023 del protocolo de SRL, los socios deciden: *que el socio Señor CARABAJAL LUCAS EZEQUIEL, argentino, de estado civil soltero, estudiante, nacido el 22/09/1999, DNI/CUIT N° 20-41973268-1, deja de pertenecer a la sociedad cediendo la totalidad de sus cuotas a la socia Sra. CARABAJAL YAMILA GABRIELA, argentina, de estado civil soltera, estudiante, nacida el 16/04/1992, DNI/C.U.I.T. Nº 27-35466920-5, con domicilio en Carlos Campias N°153, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales de valor nominal PESOS CIEN ($100) cada una, con derecho a un voto por cuota. *Readecuar garantía de gerente, ratificando en su cargo Gabriela Alejandra PEGORARO cuit 27-22071873-0 por todo el plazo de duración de la sociedad. Finalmente, se resolvió reformar las cláusulas CUARTA y SÉPTIMA del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "CUARTA: Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos: Treinta mil ($30.000), formado por trescientas cuotas (300) de Pesos Cien ($100) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: a) La socia Gabriela Alejandra Pegoraro suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien ($100), lo que significa el 50% del Capital social y b) La socia Yamila Gabriela Carabajal, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien ($100), lo que significa el 50% del Capital social". "SEPTIMA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta e individual, POR TODO EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD, podrán designarse gerentes suplentes para el caso de vacancia o impedimento; en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. La gerencia deberá constituir una garantía conforme lo previsto por los artículos 256 y 157 de la LGS. El monto de la garantía no podrá ser inferior al 10% del capital social, y deberá consistir en depósito bancario, títulos públicos, aval bancario o seguro de caución a favor de la sociedad. En ningún caso se admite constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social.". Quedando las demás clausulas sin modificar.- Resistencia, 2 7 de octubre de 2026.-

C.P. Verónica P. Vargas
Inspector General

E 2-2026-24187-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD POLACA SAN JUAN PABLO II

Coronel Du Graty – Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD POLACA SAN JUAN PABLO SEGUNDO convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Décimo Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2026, que se celebrará el día 31 de octubre de 2026, en nuestra Sede Social, sita en Estrada 185 de la localidad, a partir de las 7.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para aprobar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 10 cerrado el 30 de junio de 2026.
3) Elección de tres Socios para conformar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
4) Elección de los miembros de la de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, tal lo establece los Estatutos Sociales (Título Tercero – Artículo 16).

Nota: transcurrida una hora de la prevista para la realización de la Asamblea, y tal lo prevé nuestro Estatuto Social, la misma se realizará con el número de Socios presentes.

Mario Malecki
Presidente

E 2-2026- 23340-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

CLUB AGRARIO COOPERATIVO LA FEDERACION

General Pinedo - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 23 Inc. b) del Estatuto Social, CONVOCAMOS A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARÁ EL DIA 18 de Noviembre de 2026 A LAS 21.30 HORAS en las instalaciones del Club Calle 25 Entre 14 y 16 de la localidad de General Pinedo, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres (3) asambleístas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente y Secretario.-
2) Motivos de la Convocatoria fuera de Término del ejercicio económico cerrado el 08-12- 2025.
3) Consideración de la Memoria.- Estados Contables. Estados de Resultados. Informe del Síndico y Anexos, del ejercicio cerrado el 8.12.2025.-
4) Designación de la Comisión Escrutadora de votos para la renovación parcial de la Comisión Directiva, Síndicos y Revisores de Cuentas.-
5) Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes mandatos: Vice Presidente, Prosecretario, Pro tesorero, cuatro Vocales Suplentes y Sindico Suplente por el termino de 2 años. El plazo para presentación de listas de candidatos CONFORME al Art. 29 del Estatuto Social, serán presentadas a la comisión directiva con 3 días hábiles de anticipación en el domicilio arriba indicado. Consecuentemente el plazo mencionado vence el día 12 de Noviembre a las 21.30 hs.

Dip. María Emilia *Secretaria* **Sergio V. Sandes** *Presidente*

E 2-2026- 23704-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

ASOCIACIÓN CIVIL FUTBOL CLUB BARBERAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación, La Comisión Directiva convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11/11/2026, a las 21:00 hs, en su sede social sito en Isla del Cerrito N° 2821-Resistencia-Chaco.

ORDEN DEL DIA:

1) Designar a dos Asambleístas para refrendar el acta de la presente Asamblea, junto con el Presidente y Secretario;
2) Lectura, consideración, y aprobación de las Memorias y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026 y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio;
3) Consideración de bajas y altas de socios;
4) Informes de las gestiones realizadas por la Comisión Directiva.
5) Tratamiento del incremento de las cuotas societarias.
6) Elección Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por cumplimiento de mandato.

Ruben Gustavo Martinez
Presidente

E 2-2026-23850-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

CÁMARA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO DE QUITILIPI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 41 de nuestros Estatutos, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinara, que se realizará el día 2 de Diciembre de 2026, a las 20,30 horas, en el local de nuestra sede social, con domicilio en calle La Rioja N° 270, de nuestra ciudad, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto a presidente y secretario, el acta de la asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas y Anexos, Informe de La Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/05/2023-31/05/2024-31/05/2025-31/05/2026.
3. Fijación de las cuotas societarias.
4. Renovación Total del Consejo Directivo: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, tres Vocales titulares y tres suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: un Revisor titular y un Revisor suplente.

Nota: Art.44 de los Estatutos Sociales: "Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurran, después de transcurrida media hora de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto

Jose Miguel Villacorta
Presidente

E 2-2026-23852-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR JAIME HOMAR

Makallé – Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 2026, en la sede social, sita en Güemes S/N°, a las 18:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asociados para refrendar el Acta.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Consideración de la memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas N° 30 iniciado el 01 de diciembre de 2024 y finalizado el 30 de noviembre de 2025.
4. Consideración de los motivos por los cuales se trata el 3) "up supra" fuera de término.
5. Renovación parcial de autoridades (Art. N°12)
6. Designación de dos asociados para representación ante FECHABIP

Adriana Soledad Vargas **Adriana Cecilia Delseggio**
Secretaria *Presidenta*

Sergio Javier Dominguez
Secretario

E 2-2026-23866-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

CONSORCIO CAMINERO Nº 40 PUERTO TIROL

Puerto Tirol - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 40 de Puerto Tirol, CONVOCA a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en la Sede Social, ubicada en esquina de calles Salta y Sarmiento de la Localidad de Puerto Tirol, el día 28 de noviembre de 2026 a partir de las 10:00 hs. para considerar el siguiente:

ORDENDEL DÍA:

1. Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
2. Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario (los mismos no deben pertenecer a la Comisión Directiva).
3. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los EstadosContables e Inventario, lectura del Informe del Auditor y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 cerrado el 31 de julio del 2026.
4. Informe de los Movimientos de Fondos Mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio y/o Estado de Cuentas (agosto y septiembre).
5. Tratamiento de los movimientos de socios (bajas y altas de socios y cambios en la categoría societaria).
6. Fijación de la cuota social mensual para las distintas categorías y para los socios ingresantes.
7. Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos (pueden pertenecer a la Comisión Directiva).
8. Elección de los miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:

a. Elección de cuatro (4) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, (período 01/08/26 al 31/07 /28) por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular l° y Vocal Titular 2°.

b.) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años, (período 01/08/26 al 31/07 /28) por terminación de mandato en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 2º.

9. Proclamación del socio consorcista de Representación Necesaria en el cargo de Vocal Titular 3º por el término de un (1) año, (período 01/08/26 al 31/07 /27).

10. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. Aceptación y ratificación de cargos.
11. Palabras finales a cargo de las autoridades.

Ana María Campestrini *Secretaria* **German Ibarra** *Presidente*

E 2-2026-23910-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

CAMARA DE TALLERES DEL NORTE REVISION TECNICA OBLIGATORIA-ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por las reglamentaciones y disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el 28 de octubre de 2026 a las 12:00 horas que se realizará en la sede social sito en Ruta Nacional Nº 11 Km 1007 a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la presente Asamblea junto al Presidente y Secretario.
2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros y anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicio finalizados al 30/06/2025 y al 30/06/2026
3) Tratamiento de motivos del llamado fuera de término

Mario Eduardo Aguero *Secretario* **Miguel Alberto Rodríguez Marcico** *Presidente*

E 2-2026- 23195-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

CLUB ATLÉTICO RECREATIVO Y CULTURAL TOBA

General José de San Martín - Provincia del Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dado cumplimiento a la disposición vigente, el Club Atlético Recreativo y Cultural Toba, por resolución de la Comisión Directiva y según Acta Nº 24 de fecha 18 de Octubre de 2026, cumple en invitar a Ud./s a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de Noviembre de 2026 a las 21:00 hs. en el domicilio de la sede, sita en Felipe Fernández 450 de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con los señores Presidente y Secretario.
2) Informe motivo de realización de la Asamblea fuera de término.
3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Económicos: Nº 17 finalizado el 31/12/2022, Nº 18 finalizado el 31/12/2023, Nº 19 finalizado el 31/12/2024 y Nº 20 finalizado el 31/12/2025.
4) Elección de miembros para integrar Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por finalización de mandatos.
5) Otro tema de interés para los Asociados.

Víctor Billado *Secretaria* **Miguel Angel Méndez** *Presidente*

E 2-2026- 23801-AE **E:28/10/2026**

_____ >*< _____

ASOCIACIÓN CIVIL VETERANOS BOINAS NEGRAS OPERACIONES ESPECIALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Estatuto Societario, la Comisión Directiva, convoca a todos sus socios activos, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse cabo en la Cámara de Comerciantes Empresarios Profesionales y Ejecutivos Cristianos del Chaco, sito en Av. Belgrano 830 Resistencia Chaco, el día Viernes 30 de octubre de 2026, primera convocatoria 08:30 horas, segunda convocatoria a las 09:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Apertura del Acto y designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico fenecido.
3. Presentación, debate y aprobación definitiva del Sistema Integral de Uniformidad de la Asociación.

Nota: Antes de participar de la Asamblea, el socio deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas.

De acuerdo al Estatuto Societario "…ARTÍCULO 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del

51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes…"

Mártires Salvador Almiron — *Secretario*
Ruben Dario Rene Cañete — *Presidente*

E 2-2026-24049-AE **E:28/10/2026**

———————— >*< ————————

NUEVO CHACO BROKER DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NUEVO CHACO BROKER DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintiocho (28) de Octubre 2026, a las 13,30 horas en PRIMERA CONVOCATORIA y a las 14.30 horas en SEGUNDA CONVOCATORIA, en la sede de Güemes N° 102, 6° Piso, de esta ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes, conformando mayorías representativas del accionista mayoritario NBCH SA en cada órgano (Ley 19.550) y asegurando minorías en directorio.
3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Eduardo Anibal Siri - *Presidente*

E 2-2026-23142-AE **E:21/10 V:30/10/2026**

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRARACIONES

INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(I.P.R.O.D.I.CH.)
Provincia Del Chaco
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIÓN PUBLICA № 5/2026
RESOLUCION Nº 105/2026 EXPEDIENTES Nº 37-2026-2977AE

OBJETO: Contratación de un Inmueble en Alquiler destinado a funcionar como sede de IPRODICH en la Ciudad de San Martin, por el termino de 1 año, mas especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 11.400.000. (PESOS once millones cuatrocientos mil con 0/100)-

APERTURA: El día 29 de Octubre de 2026, a las nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Monteagudo 1640 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 28 de octubre a las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTE MIL ($20.000,00) en papel sellado de Administración Tributaria Provincial. la atentamente.

Cr. Edgardo Coronel — *A/C Dirección de Administración*
Lic. Ana María Mitoire — *Presidente*

s/c **E:19/10 V:28/10/2026**

ANEXO I

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco

"2026 - Año del 100º Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". —Ley 4202-A.

ANEXO I

AÑO	Nº DE EXP.	CARATULA
		1960
1960	1	Partido Demócrata Cristiano S/ Reconocimiento De Personería
1960	2	Partido Comunista S/ Solicita Reconocimiento De Personería
1960	5	Partido Unión Federal S/ Reconocimiento De Personería - Certificado
1960	7	Partido Laborista S/ Reconocimiento De Personería
1960	8	Partido Demócrata Conservador Popular S/ Reconocimiento De Personería
1960	9	Partido Demócrata Progresista S/ Reconocimiento De Personería
1960	10	Partido Socialista Argentino Federación Chaqueña S/ Reconocimiento De Personería
1960	11	Partido Socialista- Sección Chaco S/ Reconocimiento De Personería
1960	12	Partido Socialista- Sección Chaco Impugna Aditamento
1960	13	Partido Socialista Impugna Aditamento
1960	14	Dr. Julio Guillermo Pisarello Impugnación Lista De Diputados
1960	15	Dr. Eduardo Siri Apoderado Partido Socialista S/ Impugnación
1960	20484	20484-60 Informe Si Se Encuentran Clausurados Locales Del Comité Provincial - Certificado
		1961
1961	1	Movimiento Cívico Bandera Popular S/ Reconocimiento De Personería
		1962
1962	1	Partido Laborista S/ Reconocimiento De Personería Política
1962	2	U.C.R.I. S/ Reconocimiento De Apoderado - Oficialización Lista De Candidatos
1962	3	Partido Demócrata Cristiano S/ Reconocimiento De Personería Y De Apoderado
1962	4	U.C.R. Presenta Lista Verde S/ Reconocimiento De Personería Y Apoderado
1962	5	Partido Social Democrático (Sección Chaco) S/ Reconocimiento De Personería Política
1962	6	Partido Comunista S/ Reconocimiento Por Cuerda Fiscal De Estado Dr. Roque Roig S/ Impugnación Listas P. Comunista
1962	8	Partido Unión Federal S/ Reconocimiento De Personería Política
1962	9	Partido Conservador Del Chaco S/ Reconocimiento De Personería Política
1962	10	Partido Demócrata Progresista S/ Reconocimiento De Personería Política
1962	11	Poder Ejecutivo De La Provincia S/ Facultades Del Fiscal De Estado Para Impugnar Oficialización Lista De Candidatos Part. Comunista
1962	12	Partido Del Trabajo Y Del Progreso S/ Reconocimiento
1962	13	Partido Socialista Argentino - Federación Chaqueña S/ Inscripción De Candidatos
1962	14	Partidos Políticos S/ Solicitan Se Deje Sin Efectos Exigencias De Presentación De Libretas De Enrolamiento
1962	15	Movimiento Demócrata Cristiano Del Chaco S/ Reconocimiento
1962	16	Partido Socialista De Los Trabajadores S/Reconocimiento De Personería Política Y Apoderado
1962	17	Movimiento De Unión Y Lealtad Justicialista S/ Reconocimiento
1962	18	Partido Unión Vecinal S/ Reconocimiento
1962	19	Miguel S. Asella S/ Denuncia
		1963
1963	4	Soria Ojeda Pedro De La U.C.R.I. S/ Pedido De Medidas
1963	6	Partido Social Democrático Del Chaco S/ Reconocimiento

1

1963	7	Dr. Rubén Juan Mutti S/ Presenta Su Renuncia
1963	8	Partido Demócrata Progresista S/ Ratificación Personería
1963	9	Partido Demócrata Cristiano S/ Ratificación De Personería
1963	10	U.C.R.I. S/ Ratificación De Personería
1963	11	Partido Socialista Argentino- Federación Chaqueña S/ Reconocimiento Y Ratificación De Personería
1963	12	Partido Del Trabajo Y Del Progreso S/ Reconocimiento Personería
1963	13	Partido Unión Popular S/Reconocimiento De Personería
1963	14	Partido Conservador Del Chaco S/ Reconocimiento De Personería
1963	17	Telmo Tiburcio Álvarez, Impugna Convocatoria Comicios Internos De La U.C.R.I. En Cuanto A Los Electores De Gobernador, Vicegobernador, Diputados Provinciales Y Concejales
1963	18	Partido Socialista Argentino S/ Reconocimiento De Personería
1963	19	Partido Movimiento Cívico Bandera Popular S/ Reconocimiento De Personería
1963	20	Partido Socialista S/ Reconocimiento De Unificación
1963	22	Unión Del Pueblo Argentino Udelpa S/ Reconocimiento De Personería
1963	23	Fernández, Isaac S/ Impugnación Lista De Candidatos A Concejales U.C.R.I.
1963	24	Dr. Miro- Rossi Y Otros S/ Impugnación Lista De Candidatos P. Socialista Argentino. Federación Chaqueña
1963	26	Frente Popular De La Provincia Del Chaco- Pedro F. Soria Ojeda S/ Impugnación Candidatos A Gobernador Y Vice Gobernador Del P. Conservador Del Chaco
1963	28	U.C.R.I. S/Intervención
1963	29	Américo Bernardis S/ Pedido De Licencia Por Enfermedad
1963	30	Mora, Miguel Roberto Y Otros S/ Renuncia
1963	31	Ruiz, Silvano S/ Renuncia A Concejal Por Napenay
1963	32	Pallini, Juan Andrés S/ Renuncia
1963	33	Dr. Jaroslavsky Abraham S/ Pago Por Subrogación
1963	34	Medula, Norberto Edgardo S/ Renuncia
1963	35	Nardelli, Delmiro Eutemio S/Renuncia
		1964
1964	1	Partido Demócrata Progresista S/Oficialización Listas De Candidatos A Consejales Gral. San Martin
1964	2	UCR Del Pueblo S/Oficialización Lista De Candidatos A Consejales De General San Martin
1964	3	U.D.E.L.P.L. /S Oficialización Lista De Candidatos A Concejales De Gral. San Martin
1964	4	U.C.R. Intransigente S/Oficialización Lista De Candidatos De Gral. San Martin
1964	5	Partido Socialista S/Oficialización Listas De Candidatos De Gral. San Martin
1964	6	Partido Conservador Del Chaco S/Oficialización Lista De Candidatos Gral. San Martin
1964	7	Partido Unión Popular S/Oficialización Lista De Candidatos De Gral. San Martin
1964	8	Partido Demócrata Cristiano S/Oficialización Lista De Candidatos De Gral. San Martin

1964	9	Pedro F. Soria Ojeda S/Impugnación De Presentación De Boletas
1964	18	Movimiento De Integración Y Desarrollo S/Reconocimiento
1964	19	Unión Cívica Radical Del Pueblo S/Presentación De Documento
		1965
1965	21	U.D.E.L.P.A. S/ Elecciones 1965
1965	22	Partido Demócrata Cristiano S/Elecciones 1965
1965	23	Partido Unión Popular S/Elecciones 1965
1965	24	Partido Laborista /Pedido Reconocimiento Personería Política
1965	25	U.C.R. Del Pueblo S/Elecciones 1965
1965	26	Partido Socialista Democrático
1965	27	Partido Demócrata Progresista S/Elecciones 1965
1965	28	Partido Socialista Argentino S/Elecciones 1965
1965	29	Partido Comunista Del Chaco S/Pedido Reconocimiento De Personería
1965	30	Partido Conservador Del Chaco S/Elecciones 1965
1965	31	Vanguardia Popular S/Reconocimiento Personería Política
1965	32	U.C.R. Intransigente S/Elecciones 1965
1965	33	Buscio Rene S/Impugnación Candidatos Diputados Provinciales U.C.R.P.
1965	34	Epte.23757/65 Dirección General De Administración S/Antecedente No Rendición En Termino Anticipos De Gastos Del Tribunal Electoral
		1966
1966	1	Partido Unión Cívica Radical Intransigente S/Elecciones Municipales 1966
1966	2	Partido Comunista S/Oficialización Lista Elecciones 03-04-66
1966	3	Unión Cívica Radical Del Pueblo S/Presentación Listas Candidatos Elecciones 3 De Abril 1966
1966	4	Vanguardia Popular Del Chaco S/Oficialización 1966
1966	5	Partido Demócrata Cristiano S/Oficialización Lista Candidatos 1966
1966	6	Partido Socialista De Vanguardia S/Reconocimiento Personería Política
1966	7	Movimiento De Integración Y Desarrollo S/Oficialización Listas
1966	8	Partido Conservador Del Chaco S/Oficialización De Listas
1966	9	Partido Unión Popular S/Oficialización Listas
1966	10	Oficialización De Modelo De Boletas
1966	12	Pedido De Retiro De Candidatos N.L.D. Comicios Municipales Gral. San Martin
1966	13	U.C.R.P. S/Reclamo Del Apoderado
1966	16	Rafael Sotelo S/Denuncia S/Posible Infracción Art. 137 Del Régimen Electoral Nacional
1966	21	Nayade Ondina Chávez S/Su Adscripción
1966	22	División De Seguridad S/Información De Partidos Políticos
		1972
1972	1	Movimiento De Integración Y Desarrollo S/Reconocimiento
1972	2	Partido Conservador Del Chaco S/Reconocimiento
1972	4	Partido Frente De Izquierda Popular S/Reconocimiento

M. MACARENA CENTURION YEDRO SECRETARIA ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL PROV. DEL CHACO

1972	6	Partido Nueva Fuerza S/Reconocimiento
1972	7	Unión Cívica Radical S/Convocatoria A Elecciones
1972	8	Partido Justicialista S/Convocatoria A Elecciones
1972	9	Movimiento De Integración Y Desarrollo S/Convocatoria A Elecciones
1972	10	Buscio, Argentino Rene S/Impugnación Acto Eleccionario Interno
1972	11	Buscio, Argentino Rene S/ Reclama Inclusión Padrones Partidarios
1972	12	Partido Socialista S/Reconocimiento
1972	13	Partido Conservador Del Chaco S/Elecciones Municipales
1972	14	Partido Nueva Fuerza S/Convocatoria A Elecciones
1972	15	Frente De Izquierda Popular S/Convocatoria A Elecciones
1972	17	Partido Unión Popular S/Convocatoria A Elecciones
1972	18	Partido Popular Cristiano S / Reconocimiento
1972	19	Partido Socialista S/Convocatoria A Elecciones
1972	20	Frente Justicia Lista De Liberación S/Constitución De Alianza
1972	21	Alianza Popular S/Reconocimiento
1972	22	Partido Intransigente S/Reconocimiento Como Partido Provincial
1972	23	Apoderado Movimiento Renovación Y Cambio -Lista Azul U.C.R. Distrito Chaco S/Suspensión Convocatoria Por Cuerda Expte. Nro. 25 - Apoderado Mov. Renov. Y Cambio Lista Azul U.C.R. S/Revisión Decisiones
1972	24	Movimiento Popular Chaqueño S/Reconocimiento
1972	25	(Por Cuerda Al N° 23/72) Apoderado Mov. Renovación Y Cambio Lista Azul U.C.R. S/Revisión Decisiones
1972	26	U.C.R. S/Oficialización Lista De Candidatos Por Cuenta Expte. Sin Numero - Sincovez, Vidal S/Renuncia Al Consejo Municipal
1972	27	Partido Intransigente S/Convocatoria A Elecciones
		1973
1973	1	Unión popular S/Prorroga Oficialización Listas De Candidatos
1973	2	Frente Justicialista De Liberación S/Lista De Candidatos
1973	3	Partido Socialista (Distrito Chaco) S/Oficialización Listas De Candidatos
1973	4	Frente De Izquierda Popular S/Oficialización Lista De Candidatos
1973	5	Nueva Fuerza (Distrito Chaco) S/Oficialización Lista De Candidatos
1973	6	Partido Conservador Del Chaco S/Oficialización Lista De Candidatos
1973	7	Partido Intransigente S/Oficialización Lista De Candidatos
1973	8	Buscio, Argentino Rene S/Impugnación
1973	9	Partido Unión Popular S/Oficialización Lista De Candidatos
1973	11	Frente Justicialista De Liberación S/Convocatoria A Elecciones Complementarias
1973	12	Junta Electoral Nacional S/Remite Escrutinio Definitivo De Las Elecciones Del 11/3/73
		1974
1974	1	U.C.R. S/C0nvocatoria A Elecciones Internas
1974	2	Movimiento De Integración Y Desarrollo (M.I.D.) S/Convocatoria A Elecciones Partidarias
1974	3	Subsecretaria De Asuntos Municipales S/ Asesoramiento
1974	4	Unión Cívica Radical S/Designa Apoderado
1974	5	Wajsfeld, José S/Presentación Por Cuerda Nro.6 U.C.R. S/Presentación De Padrones-Por Cuerda Nro. 6 Cabazza, Hernán S/Nulidad Convocatoria Comicios Internos U.C.R. - Por Cuerda Nro.9 U.C.R. S/Expulsión Afiliados - Por Cuerda Nro.10 Buscio, Argentino Rene
1974	6	Por Cuerda Unión Cívica Radical _Exp N°6 Folio 8_Año 74
1974	7	Por Cuerda_Expte_7_Cabazza Hernán E. S Nulidad Convocatoria Comicios Internos U.C.R.

1974	8	Municipalidad Presidencia De La Plaza S/Renuncia De Concejal
1974	9	Unión Cívica Radical_Exp_9_Folio_8_Año1974
1974	10	Buscio Argentino Rene-S-Intervención Judicial U.C.R._Exp_10_F_8_Año1974
1974	11	Tribunal De Cuentas S/Evacua Consulta
1974	12	Tribunal Electoral S/Comunicación A Partidos Políticos
1974	13	U.C.R. S/Solicita Confección De Padrones
1974	14	Municipalidad De La Tigra S/Fallecimiento Y Renuncia De Concejales
1974	16	Frente De Izquierda Popular S/Convocatoria A Elecciones Internas P/Cuerda Padrones Masculinos Y Femeninos
1974	17	Wjasfeld Jose _Exp N° 17_Folio 8_Año1974
1974	18	Wasjfeld, José S/Remisión Actuaciones
1974	19	Municipalidad De Campo Largo S/Comunica Renuncia Del Concejal Mirko Antonio Mandich
1974	20	Municipalidad De Concepción Del Bermejo S/Comunica Renuncias De Concejales
1974	21	Fernández, Aníbal S/Constancia Concejal
1974	22	Tribunal Electoral De La Provincia S/ Elecciones Internas De Los Partidos Políticos
1974	23	Municipalidad De Margarita Belén S/ Comunica Fallecimiento Concejal
1974	23	(Bis) Municipalidad De Gral. Pinedo S/ Comunica Renuncia De Concejal
1974	24	Dr. Jorge Lataza Cassanello S/ Constancia Concejal
1974	25	Subsecretaria De Municipios S/ Renuncia Concejal De La Clotilde
1974	26	Juzgado Civil N4 S/ Restitución Derechos Afiliados U.C.R.
1974	27	Partido Intransigente S/ Comunica Intervención
1974	28	Municipalidad De Laguna Limpia S/ Comunica Separación Del Cargo Al Concejal Sr. Norberto Toledo
1974	30	M.I.D. S/ Designación De Autoridades Partidarias
1974	31	Partido Popular Cristiano S/ Constitución De Domicilio
1974	32	Partido Popular Cristiano S/ Elecciones Internas Por Cuerda Padrones De Afiliados Femeninos Y Masculinos
1974	33	M.I.D. S/ Balance E Inventario De Ejercicio 1/5/73 Al 1/4/74
1974	34	Partido Justicialista / Comunica Designación De Interventor Distrito Chaco
1974	35	Municipalidad De Villa Ángela S/ Comunica Renuncia De Concejal.
1974	36	Municipalidad De Resistencia S/ Renuncia De Concejal
1974	37	Municipalidad De Enrique Urien S/Renuncia De Concejal
1974	38	Municipalidad De J. J. Castelli S/ Nómina De Concejal Por El Frejuli
1974	39	Municipalidad De Makalle S/ Comunica Fallecimiento De Concejal
1974	40	Partido Intransigente S/ Presentación De Fichas
1974	41	Partido Comunista(En Formación) S/ Solicita Fichas De Afiliación
1974	42	Partido Federal S/ Solicita Reconocimiento
		1975
1975	1	Municipalidad De Villa Berthet S/ Licencia Consejal
1975	2	Sosa Faustino Nicanor S/ Solicita Constancia.
1975	3	Municipalidad De Las Garcitas S/ Designación Consejal
1975	4	Comité De Circuito De Sáenz Peña De La U.C.R. S/ Presentación
1975	5	Partido Popular Cristiano S/ Solicita Certif. N° De Afiliados
1975	6	Municipalidad De Santa Silvina S/ Designación De Concejales
1975	7	Partido Popular Cristiano S/ Solicita Fichas De Afiliación.
1975	8	Tribunal Electoral De La Pcia. Del Chaco S/ Reiteración Comunicación De Vacantes De Concejales
1975	9	Sr. Hermenegildo L. Basabilbaso S/ Solicita Constancia Diputado Provincial.
1975	10	Partido Popular Cristiano S/ Balance Años 1973/74
1975	11	Municipalidad De Concepción Del Bermejo S/ Renovación De Autoridades
1975	12	Municipalidad De Pto. Bermejo S/ Renovación De Autoridades

MARCELA VENTURON VEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

1975	13	Municipalidad De Pampa Almirón S/ Renov. De Autoridades
1975	14	Municipalidad De Pampa Almirón S/ Comunica Licencia Concejal
1975	15	U.C.R. S/ Autenticación De Firmas De Fichas De Afiliación
1975	16	U.C.R. S/ Solicita Fichas De Afiliación
1975	17	Partido Peronista Autentico S/ Fichas De Afiliación
1975	18	Municipalidad De La Verde S/ Comunica Vacantes En El Concejo
1975	19	Municipalidad De Coronel Du Graty S/ Comunica Licencia De Concejal
1975	20	Municipalidad De Juan José Castelli S/ Comunica Renuncia De Concejal
1975	21	Sr. Omar Bertucci S/ Solicita Constancia Proclamación Concejal
1975	22	Municipalidad De Castelli S/ Comunica Renuncia De Concejales
1975	23	Municipalidad De General San Martin S/ Comunica Renuncia De Concejal
1975	24	Municipalidad De Colonias Unidas S/ Adjunta Acta N° 6/75 Rep. Renovación De Autoridades
1975	25	Municipalidad De Resistencia S/ Comunica Renuncia De Concejal
1975	26	Municipalidad De Hermoso Campo S/ Renovación De Autoridades
1975	27	Municipalidad De Presidencia De La Plaza S/ Comunica Renuncia De Concejal
1975	28	Comité De Circuito Presidencia Roque Sáenz Peña (U.C.R.) S/ Comunica Elecciones 08/06/75
1975	29	Municipalidad De Avía Terai S/ Comunica Renuncia De Concejal
1975	30	Municipalidad De Puerto Bermejo S/ Comunica Renuncia De Concejal
1975	31	Municipalidad De Makalle S/ Comunica Licencia De Concejal
1975	32	Tribunal Electoral S/ Proclamación De Concejales
1975	33	Partido Intransigente S/ Solicita Fichas De Afiliación
1975	34	Gómez De Cantero Elba Francisca S/ Interpone Recurso De Apelación Resol. Concejo Gral. De Educación
1975	35	Partido Intransigente S/ Solicita Fichas
1975	36	Partido U.C.R. S/ Solicita Rubricación De Libros
1975	37	Municipalidad De Charata S/ Comunica Suplencia De Concejal
1975	38	Partido Nueva Fuerza S/ Comunica Constitución De Domicilio Y Designación De Autoridades
1975	39	Municipalidad De Gancedo S/ Comunica Vacante En El Concejo
		1976
1976	1	Municipalidad Concep. Bermejo S/ Renuncias De Los Concejales
1976	2	Municipalidad De General Pinedo S/ Comunica Vacante En El Concejo
1976	3	Partido Justicialista S/Solicita Fichas De Afiliación
1976	7	Partido Socialista S/ Comunica Convocatoria Congreso Gral. Extraordinario
1976	10	Municipalidad Pampa Del Infierno S/ Comunica Vacante En El Concejo
1976	11	Municipalidad Ciervo Petiso S/ Comunica Vacante En El Concejo
1976	12	Municipalidad De Tres Isletas S/ Comunica Vacante En El Concejo
1976	13	Antonio Homedes Viña S/ Solicita Constancia De Concejal
		1983
1983	2	Movimiento De Unidad Chaqueña S/ Reconocimiento
1983	4	Partido Para La Democracia Social S/ Reconocimiento
1983	5 Ado Al Exp. 7	Partido Conservador Del Chaco S/ Reconocimiento
1983	7 Ado Al Exp.5	Movimiento De Integración Y Desarrollo S/ Reconocimiento *Por Cuerda Movimiento De Integración Y Desarrollo Exp N° 7_Folio 9_Año 83 *Por Cuerda C2_Movimiento De Integración Y Desarrollo Exp N° 7_Folio 9_Año 1983
1983	12	Movimiento De Integración Y Desarrollo S/ Presenta Padrones
1983	15	Partido Demócrata Cristiano S/ Reconocimiento *3 Cuerpos*
1983	21	Partido Socialista S/ Presentación De Padrones
1983	27	1° Cuerpo Partido Comunista Exp N° 27_Folio 29_Año 83 (3 Cuerpos)
1983	29	Partido Comunista S/ Presenta Padrones Masculino Y Femeninos

6

1983	30	Movimiento De Unidad Chaqueña S/ Nominas De Afiliados Masculinos Y Femeninos (2 Cuerpos)
1983	32	Partido Federal S/ Reconocimiento
1983	34	Partido Federal S/ Presenta Padrones Masculinos Y Femeninos
1983	36	Movimiento Patriótico De Liberación (M.P.L Y/O Mo.Pa.Li) S/ Reconocimiento
1983	37	Frente De Izquierda Popular S/ Presenta Padrones Masculino Y Femeninos
1983	38	Movimiento Línea Popular S/ Reconocimiento
1983	39	Movimiento Línea Popular S/ Presenta Padrones Masculinos Y Femeninos
1983	40	Partido Demócrata Cristiano S/ Presenta Padrones Masculinos Y Femeninos
1983	41	Partido Intransigente S/Presenta Padrones Masculinos Y Femeninos
1983	43	Unión Vecinal Demócrata Progresista De Margarita Belén S/ Reconocimiento
1983	44	Unión Vecinal Demócrata Progresista De Pampa Del Indio S/ Reconocimiento
1983	45	Movimiento De Integración Y Desarrollo S/ Oficialización Lista De Candidatos
1983	46	Concurso De Precios N° 001/83
1983	47	Unión Vecinal Demócrata Progresista De : Margarita Belén S/ Presenta Lista De Consejales
1983	48	Unión Vecinal Demócrata Progresista De: Pampa De Indio S/ Presenta Lista De Candidatos A Consejales
1983	50	Partido Justicialista S / Oficialización Lista De Candidatos (3/C)
1983	51	Partido Comunista S/ Oficialización Lista De Candidatos
1983	55	Unión Cívica Radical S/ Oficialización Lista De Candidatos (3/C)
1983	56	Frente De Izquierda Popular S / Oficialización Lista De Candidatos
1983	57	Partido Socialista S/ Oficialización Lista De Candidatos
1983	58	Partido Federal S/ Oficialización Lista De Candidatos
1983	59	Movimiento De Unidad Chaqueña S/ Oficialización De Lista De Candidatos
1983	60	Partido Demócrata Cristiano S/ Oficialización Lista De Candidatos
1983	61	Partido Intransigente S/ Oficialización Lista De Candidatos
1983	62	Movimiento Línea Popular S/ Oficialización Lista De Candidatos
1983	63	Sub-Comité De Circuito "23 De Febrero" Mid. S/ Nulidad De Actuaciones
1983	64	Cabazza, Hernán E Y Otros. S/ Impugnación
1983	68	Secretaria Tribunal Electoral – Dra. Ana María Meraviglia S/ Informe
1983	70	Incidente De Impugnación De La Lista De Candidatos A Consejales Por El Municipio De Pto. Vilelas En Autos: "Unión Cívica Radical/Oficialización Listas de Candidatos" Expte N° 55, F° 56, Año 1983
1983	72	Incidente De Nulidad Parcial- Resolución N° 72 Del 14/10/83 En Autos – Unión Cívica Radical S/ Oficialización Lista De Candidatos- Expte. N°55/83
1983	74	Pacce Daniel Victorio S/ Presentación
1983	75	Junta Electoral Nacional S/ Remite Escrutinio Definitivo
1983	76	Núñez Alcides Rolando S/ Presentación
1983	78	Finkelstein, Mario José S/ Presentación
1983	82	U.C.R S/ Solicita Rectificación
1983	83	Concejales De Las Breñas S/Denuncia Irregularidad
		1984
1984	1	Municipalidad De La Clotilde Comunica La Separación Del Carga Del Concejal Rubén Roberto Francini
1984	2	Municipalidad De Las Breñas S/ Licencia Acordada Del Concejal Jorge Damilano Y La Incorporación Del Suplente
1984	3	Municipalidad De Enrique Urien S/ Comunica La Incorporación Del Concejal Suplente
1984	4	Intendente Municipal De Pcia. Roca Comunica La Renuncia Del Concejal De La UCR Huga Arturo Vázquez
1984	5	Municipalidad De Misión Nueva Pompeya S/ Defunción Intendente Municipal
1984	6	Municipalidad De Quitilipi S/ Comunica Renuncia De Concejal Miguel Vucko De UCR Y La Incorporación Del Concejal Daniel Fernández Asselle

M. MARCELA CENTURION PEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

7

1985		
1985	1	Cámara De Diputados Solicita Informe S/ Numero De Orden En Lista Del Diputado Suplente Por U.C.R Juan Carlos Salcedo
1985	2	Municipalidad De Pcia Roque Sáenz Peña Comunica Renuncia Del Concejal Humberto Del Balzo
1985	3	Municipalidad De La Tigra Comunica Renuncia Del Concejal Claudio Duarte De La U.C.R
1985	4	Municipalidad De Hermoso Campo Comunica Renuncia De Concejal
1985	5	Municipalidad De San Bernardo Comunica La Renuncia De Concejales
1985	6	Unión Cívica Radical Comunica Convocatoria A Elecciones Internas
1985	7	Partido Justicialista Comunica Convocatoria A Elecciones
1985	8	Movimiento Integración Y Desarrollo Exp
1985	9	Partido Socialista Comunica Realización De Asamblea
1985	10	Julio Sotelo Apoderado Movimiento De Bases Peronistas S_ Impugna Candidato Concejal Nicolás Mateo Pulijiz
1985	11	Héctor R. Liska Apoderado De Lista Blanca De La UCR De Pto. Vilelas Impugna Oficialización Lista Celeste De Candidatos A Concejales Y Solicita Suspensión De Comicios Convocados Para El 18/8/85
1985	12	Partido Municipal Del Trabajo Y Del Pueblo S_ Reconocimiento (Las Palmas)
1985	13	Movimiento Vecinal Independiente De Puerto Bermejo S_ Reconocimiento
1985	14	Partido Intransigente S_ Convocatoria A Elecciones Internas
1985	15	Partido Humanista S/ Reconocimiento
1985	16	Partido Humanista S_ Convocatoria A Elecciones Internas
1985	17	Frente Cívico De Presidencia De La Plaza S_ Reconocimiento De Alianza
1985	18	Alianza Federalista Chaqueña S/Reconocimiento De Alianza
1985	19	Torres Alberto - Lista Celeste U.C.R - Puerto Vilelas S_ Solicita Intervención
1985	20	U.C.R - S/ Oficialización Lista De Candidatos
1985	21	Municipalidad De Colonia Elisa S/ Renuncia Candidato A Concejal
1985	22	Movimiento De Integración Y Desarrollo S- Oficialización Lista De Candidatos
1985	23	Frente Cívico De Presidencia De La Plaza S/Oficialización Lista De Candidatos
1985	24	Partido Municipal Del Trabajo Y Del Pueblo S/Oficialización Lista De Candidatos
1985	25	Partido Intransigente S/Oficialización Lista De Candidatos
1985	26	Unión Vecinal Demócrata Progresista De Margarita Belén S_ Oficialización Lista De Candidatos
1985	27	Partido Socialista S_ Oficialización Listas De Candidatos
1985	28	Partido Humanista S/Oficialización Lista De Candidatos
1985	29	Partido Comunista S/Oficialización Lista De Candidatos
1985	30	Frente De Izquierda Popular
1985	31	Partido Justicialista S_ Oficialización Lista De Candidatos Año 1985
1985	32	Partido Demócrata Cristiano S/Oficialización De Listas
1985	33	Alianza Federalista Chaqueña S/Oficialización Lista De Candidatos
1985	34	Frente Para La Liberación (Frepali) S/ Inscripción De Alianza
1985	35	Municipalidad De Concepción Del Bermejo Sobre Renuncias Concejales
1985	36	Partido Justicialista S/Convocatoria A Elecciones Complementarias
1985	37	Junta Electoral Nacional S_ Remite Escrutinio Elecciones 1985
1985	38	Elecciones Complementarias Dpto. Comandante Fernández
1985	39	Gonzales Luciano S/Impugnación Del Concejal Electo Por Capitán Solari
1985	40	Municipalidad De Laguna Blanca S/Renuncia Concejal
1987		
1987	2	Moreno Justo David S/ Pedido De Certificación
1987	3	Soto Juan Pablo S_ Solicita Empadronamiento
1987	4	Oficio Municipalidad De Resistencia S_ Propone Junta Empadronada
1987	5	Municipio De Laguna Limpia S_ Designación Junta Empadronadora De Extranjeros
1987	6	Municipalidad De Coronel Du Graty S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros

1987	7	Municipalidad De Tres Isletas S/Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	9	Ernesto A. Martina S/Solicita Nomina De Partidos Políticos
1987	10	Joaquín Agudo S/Pedido De Empadronamiento
1987	11	Torresagasti Alberto S. Acción Declarativa De Derechos
1987	12	Municipalidad De General Capdevilla S/Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	14	Municipalidad De General Pinedo S/ Informa Nomina Integrantes Junta Empadronadora Extranjeros
1987	15	Municipalidad De Colonia Benítez S/Informe Nomina De Integrantes Propuestas Para La Junta Empadronadora
1987	16	Municipio De Machagai S_ Designación Junta Empadronadora De Extranjeros
1987	17	Municipio De Margarita Belén
1987	18	Municipio De Ciervo Petizo
1987	19	Municipio De La Clotilde
1987	20	Municipalidad De Hermoso Campo
1987	21	Municipalidad De Colonia Elisa Exp N° 21_Folio 126_Año 87
1987	22	Municipio De El Sauzalito S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	23	Municipio De Las Garcitas S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	24	Municipio De Santa Sylvina S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	25	Municipio Pampa Del Indio S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	26	Municipio Pcia De La Plaza S/Junta Empadronadora
1987	27	Municipio De Juan Jose Castelli S/ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	28	Municipio De Taco Pozo S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	29	Municipio De Gancedo S/Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	30	Municipio De Capitán Solari S/Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	31	Municipio De La Tigra S/Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	32	Municipio De Corzuela S/Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	33	Partido Social Demócrata De Pcia. Roque Sáenz Peña S_ Reconocimiento
1987	34	Municipio De Villa Berthet S/Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	35	Municipio De La Leonesa S/Designación Junta Empadronadora Extranjera
1987	37	Municipio De La Verde S/Designación Junta Empadronadora Extranjera
1987	38	Municipio De Cote Lai S/Designación Junta Empadronadora Extranjera
1987	39	Municipio De Isla Del Cerrito S_Desig. Junta Empadronadora Extranjeros
1987	40	Municipalidad De Pampa Del Infierno S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	41	Municipio De Makalle S/ Designación Junta Empadronadora Extranjero
1987	42	Municipio De Puerto Tirol S/ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	43	Municipio De Concepción Del Bermejo S/ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	44	Municipio De Presidencia Roque Sáenz Peña S/ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	45	Municipio De Lapachito S_Desgi. Junta Empadronadora Extranjeros
1987	46	Municipio De Gral. San Martin S_Desig. Junta Empadronadora Extranjeros
1987	47	Municipalidad De Las Palmas Desig. Junta Empadronadora De Extranjeros
1987	48	Municipio De Los Frentones S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	49	Municipio De San Bernardo S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	50	Municipio De Las Breñas Desig. Junta Empadronadora Extranjeros
1987	51	U.C.R Movimiento De Renovación Y Cambio Lista Celeste
1987	52	Pacce, Daniel Victorio Desig. Junta Empadronadora De Extranjeros
1987	53	Municipio De Charata S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	54	Municipio De Campo Largo S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	55	Municipio De Basail S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	56	Municipio De General Vedia S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	57	Municipio De Misión Nueva Pompeya S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	58	Municipio De Quitilipi S_ Designación Junta Empadronadora Extranjeros

M. MARCELA CENTURION PEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

1987	59	Municipio De Colonias Unidas S_ Designación Junta Empadronadora De Extranjeros
1987	60	Poder Judicial De La Nación S/Remite Padrones Provisorios
1987	61	Fuerte Esperanza S/ Designación De Junta Empadronadora Extranjeros
1987	62	Municipalidad De Presidencia Roca S/ Designación De Junta Empadronadora Extranjeros
1987	63	Municipalidad De Barranqueras S/ Designación De Junta Empadronadora Extranjeros
1987	64	Municipio De Villa Ángela S/ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	65	Municipio De Fontana S/ Designación Junta Empadronadora Extranjeros
1987	68	Partido Unión Vecinal Napenay S/ Reconocimiento
1987	69	1er Cuerpo_Partido Del Trabajo Y Del Pueblo S_Reconocimiento
1987	71	Carlos Reimuldo Alsina S Solicita Constancia - Expte. 71 Folio 143 Año 1987
1987	75	Petronila Díaz De Cuevas S_ Solicita Rectificación
1987	76	Sr. Arsenio Mansilla S_ Comunica Renuncia
1987	78	Partido Encuentro Popular S/ Reconocimiento
1987	79	Unión Civica Radical S/ Oficialización De Listas De Candidatos
1987	80	Unión Del Centro Democrático S/Reconocimiento
1987	82	Alianza Chaqueña S_ Reconocimiento
1987	83	Frente Amplio De Liberación S/ Reconocimiento
1987	84	Frente Para El Cambio S/ Reconocimiento
1987	88	Sr. Petronilo Serviliano Barboza S_Solicita Libreta Electoral Municipal Actualizada
1987	89	Partido Unión Vecinal Napenay Oficialización Lista De Candidatos
1987	90	Partido Socialista Oficialización Lista De Candidatos
1987	91	Movimiento De Integración Y Desarrollo S_ Oficialización De Lista De Candidatos
1987	92	Movimiento Vecinal Independiente S_ Oficialización Lista De Candidatos
1987	93	Partido Social Demócrata De Presidencia Roque Sáenz Peña S_ Oficialización Lista De Candidatos
1987	94	Unión Vecinal Demócrata Prog. De Marg. Belén S_Ofic. Lista De Cand.
1987	95	Frente Amplio De Liberación S/ Oficialización De Lista De Candidatos
1987	96	Movimiento Patriótico De Liberación S_ Oficialización De Lista De Candidatos
1987	97	Alianza Chaqueña S_ Oficialización Lista De Candidatos
1987	98	Frente Para El Cambio S/ Oficialización Lista De Candidatos
1987	99	Cuerpo 1 - Partido Justicialista S- Oficialización Lista De Candidatos - Expte 99 Folio 150 Año 1987
1987	101	Castillo Mario S_ Denuncia Año 1987 Expte 101 Folio 151
1987	103	Junta Electoral Nacional S_ Remite Boletas Electorales Año 1987 Expte 103 Folio 151
1987	104	Gendarmería Nacional S_ Solicita Boletas Electorales Año 1987 Expte 104 Folio 151
1987	106	Zanoli Mateo S- Comunicación -Expte 106 Folio 152 Año 1987
1987	107	Moro De Piantanida, Elvira S_ Solicita Testimonio Año 1987 Expte 107 Folio 152
1987	110	Junta Electoral Nacional S_ Remite Cómputos Año 1987 Expte 110 Folio 157
1987	112	García, Luis Pacífico S_ Comunica Renuncia Año 1987 Expte 112 Folio 157
1987	116	Municipalidad De Lapachito S/ Designación De Vicepresidente De La Comisión De Fomento
		1988
1988	2	Dr. Juan Carlos Ayala S_ Solicita Designación De Veedores A Convención Provincial
1988	6	Municipalidad De Hermoso Campo
1988	7	Dirección De Administración S/Pedido De Compra
1988	8	Municipalidad De Taco Pozo S/Comunica Incorporación De Concejal
1988	10	Empadronado Jacinto Marcos Acosta
1988	11	Juez Correccional N° 2 Presidencia Roque Sáenz Peña
1988	12	Parayre, Eduardo Y Alegre, Juan Ángel S_ Renuncia Al Partido Justicialista
1988	13	Juez Civil Y Comercial N° 2 Pcia. Roque Sáenz Peña S/ Solicita Informe
1988	16	Sr. Juez De Instrucción De La 5ta Nominación S/ Solicita Informe
1988	17	Juez Federal Con Competencia Electoral S/ Remite Informe Extranjeros Nacionales
1988	19	Vice-Presidente 2° Cámara De Diputados S/Solicita Informe Reglamentación Ley 3258.

10

1988	26	Juez De Paz 1° Categoría Especial N° 1 S/Solicita Informe
1988	27	Director General Del Aborigen S/ Elección Vocales I.D.A.C.H.
1988	28	Registro Electoral Aborigen Elecciones Para Integración Del IDACh (Ley 3258)
1988	29	Municipalidad De Laguna Limpia S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	30	Municipio De Santa Sylvina S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	31	Concejo Municipal De Tres Isletas S_ Propuesta Junta Empadronadora
1988	32	Concejo Municipal De La Leonesa S_ Propuesta Junta Empadronadora
1988	33	Concejo Municipal De Taco Pozo S_ Propuesta Junta Empadronadora
1988	34	Concejo Municipal De Las Breñas S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	35	Concejo Municipal De Hermoso Campo S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	36	Concejo Municipal De Corzuela S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	37	Concejo Municipal De Presidencia De La Plaza S/Propuesta Junta Empadronadora
1988	38	Concejo Municipal De Margarita Belén S/Propuesta Junta Empadronadora
1988	39	Concejo Municipal De General Pinedo S/Propuesta Junta Empadronadora
1988	40	Concejo Municipal De Machagai S/Propuesta Junta Empadronadora
1988	41	Concejo Municipal De Charata S/Propone Junta Empadronadora
1988	42	Concejo Municipal De Coronel Du Graty S/ Propone Junta Empadronadora
1988	43	Extranjero Empadronado Wardzinski Wlodzimierz Janusz S_Comunica Nuevo Domicilio
1988	44	Concejo Municipal De Campo Largo S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	45	Secretario Municipal De Coronel Du Graty S_ Solicita Inscripción
1988	46	Concejo Municipal De Gral. San Martin S/ Propone Junta Empadronadora
1988	47	Dirección Servicios Previsionales I.P.S. S_ Solicita Informe
1988	48	Nelly Dora Yurkevich S/Renuncia Al Partido Unión Civica Radical
1988	49	Directora De Servicios Previsionales I.P.S S/ Solicita Informe
1988	50	Comisión De Fomento De Basail S/ Propone Junta Empadronadora
1988	51	Concejo Municipal De Puerto Tirol S/ Propone Junta Empadronadora
1988	52	Consejo Municipal De Villa Ángela S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	53	Comisión De Fomento De Puerto Bermejo S/ Propone Junta Empadronadora
1988	54	Comisión De Fomento De Presidencia Roca S/ Propone Junta Empadronadora
1988	55	Comisión De Fomento De Colonia Benítez S/ Propone Junta Empadronadora
1988	56	Movimiento De Unidad Chaqueña S_ Reconocimiento
1988	57	Presidente Concejo Municipal De Charata
1988	58	Presidente Comisión De Fomento De Cote Lai
1988	59	Comisión De Fomento De Capitán Solari S/ Propone Junta Empadronadora
1988	60	Comisión De Fomento De Enrique Urien S/ Propone Junta Empadronadora
1988	61	Comisión De Fomento De Las Garcitas S/ Propone Junta Empadronadora
1988	63	Comisión De Fomento De Gancedo S/ Propone Junta Empadronadora
1988	64	Comisión De Fomento De Colonia Popular S/ Propone Junta Empadronadora
1988	65	Consejo Municipal De Fontana S/ Propone Junta Empadronadora
1988	66	Concejo Municipal De Las Palmas
1988	67	Consejo Municipal De Presidencia Roque Sáenz Peña S/ Propone Junta Empadronadora
1988	68	Consejo Municipal De Makalle S/ Propone Junta Empadronadora
1988	69	Consejo Municipal De Lapachito S/ Propone Junta Empadronadora
1988	70	Comisión De Fomento De Charadai S/ Propone Junta Empadronadora
1988	71	Ricardo Enrique Paulon S_ Comunica Incorporación Al Concejo Municipal De La Escondida
1988	72	Comisión De Fomento De La Tigra S/ Propone Junta Empadronadora
1988	73	Comisión De Fomento De La Eduvigis S/ Propone Junta Empadronadora
1988	74	Comisión De Fomento De Pampa Almirón S/ Propone Junta Empadronadora
1988	75	Consejo Municipal De Avía Terai S/ Propone Junta Empadronadora
1988	76	Comisión De Fomento De Cote Lai S/ Propone Junta Empadronadora
1988	77	Comisión De Fomento De General Capdevila S/ Propone Junta Empadronadora

M. MACARENA CENTURION PEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

11

1988	78	Comisión De Fomento De La Clotilde S/ Propone Junta Empadronadora
1988	79	Partido Comunista S_ Presenta Padrones
1988	80	Comisión De Fomento De Napenay S/ Propone Junta Empadronadora
1988	81	Andreatta Oscar S/Presenta Renuncia Afiliación
1988	82	Comisión De Fomento De Laguna Blanca S/ Propone Junta Empadronadora
1988	83	Consejo Municipal De Quitilipi S/ Propone Junta Empadronadora
1988	85	Comisión De Fomento De Colonia Elisa S/ Propone Junta Empadronadora
1988	84	Consejo Municipal De Concepción Del Bermejo S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	86	Consejo Municipal De San Bernardo S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	87	Comisión De Fomento De Isla Del Cerrito S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	88	Consejo Municipal De Juan Jose Castelli S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	89	Comisión De Fomento De La Verde S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	90	Consejo Municipal De Barranqueras S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	91	Concejo Municipal De La Escondida S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	92	Concejo Municipal De Pampa Del Infierno S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	93	Comisión De Fomento De Ciervo Petiso S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	94	Concejo Municipal De Villa Berthet S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	95	Comisión De Fomento De General Vedia S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	96	Concejo Municipal De Resistencia S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	97	Comisión De Fomento De Los Frentones S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	98	Comisión De Fomento De Samuhú S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	99	Concejo Municipal De Puerto Vilelas S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	100	Rico Vda. De Peralta, Olga Esther S_ Solicita Constancia
1988	101	Director Servicio Previsional I.P.S. S_ Solicita Informe
1988	102	Portillo Elisarda Dolores S/ Comunica Otorgamiento Certificado De Ciudadanía
1988	103	Intendente Municipal De General Vedia S_ Comunica Incorporación Concejal Suplente
1988	104	Dure Díaz, Milner Ramón S/ Solicita Duplicado Libreta Electoral
1988	105	Concejo Municipal De Pampa Del Indio S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	106	Comisario Principal Polo, Carlos Manuel S_ Solicita Informe
1988	108	Registro Civil S/Comunica Cambio De Domicilio Extranjeros
1988	109	Comisión De Fomento De El Sauzalito S/ Renuncia Miembro
1988	110	Partido Verde Ecologista Pacifista Futuro Verde S/ Solicita Reconocimiento
1988	111	Comisión De Fomento Del Sauzalito S/ Propuesta Junta Empadronadora
1988	112	Partido Federal S_ Presenta Padrones
1988	113	Pte. Concejo Municipal De General Pinedo S/Comunica Incorporaciones Y Solicita Diploma
1988	114	Subsecretario De Asuntos Municipales S/ Solicita Informe
1988	115	Jefe Departamento De Operaciones Policiales S/ Comunica Envío De Radiogramas
		1989
1989	1	Registro Civil Y Capacidad De Las Personas S_ Comunica Cambios De Domicilio
1989	2	Schleicher, Adán S_ Solicita Duplicado Libreta Electoral
1989	3	Secretario De Gobierno De M. Belén S/ Solicita Constancia
1989	4	Presidente A Cargo Del Consejo Municipal De S. Peña S/ Comunica Modificaciones
1989	5	U.C.R. S/ Comunica Resultados De Elecciones
1989	6	Presidente Junta Electoral Del Partido Justicialista S/ Comunica Resolución N‖ 9 Elecciones Internas
1989	7	Martínez, Romando S/ Exposición Policial
1989	8	Presidente De Acción Chaqueña S/ Solicita Información
1989	9	Lista N° 29 Del Partido Justicialista S/ Acción De Nulidad
1989	10	Lista N° 23 Del Partido Justicialista S/ Recurso De Quejas
1989	11	Partido Socialista Unificado - Distrito Chaco S_ Solicita Reconocimiento
1989	12	Juez De Instrucción De La 5ta Nominación S_Solicita Informes
1989	13	Krstic Branco S_Solicita Actualización Libreta Electoral Municipal

1989	14	Giménez Ferreyra, Ramón S/ Interpone Reclamación
1989	15	Unión Civica Radical S_ Oficialización Lista De Candidatos
1989	16	Movimiento Vecinal Independiente S/Oficialización Lista De Candidatos
1989	17	Frente Humanista-Verde S/Reconocimiento De Alianza
1989	18	Confederación F. Independiente S/ Solicita Inscripción
1989	19 Ado Al 75/91	Unión Vecinal De La Leonesa S/ Reconocimiento
1989	20	U.Ce.De. S/ Solicita Utilización Del Nombre
1989	21	Movimiento 29 De Mayo S/Reconocimiento
1989	22	Frente Justicialista De Unidad Popular (Fre.Ju.Po) S/ Reconocimiento
1989	23	Alianza Izquierda Unida S/ Reconocimiento
1989	24	Acción Chaqueña S_ Oficialización De Lista
1989	25	Unión Vecinal Demócrata Progresista De Margarita Belén
1989	26	Partido Obrero Del Chaco S/ Oficialización Lista De Candidatos
1989	27	Unión Del Centro Democrático S/Oficialización Lista De Candidatos
1989	28	Unión Vecinal De La Leonesa S/ Oficialización Lista De Candidatos
1989	29	Junta Electoral Del Partido Justicialista S/ Comunica Resultados De Elecciones Internas
1989	30	Partido Socialista S_ Oficialización Lista De Candidatos
1989	31	Frente De Unidad Del Pueblo De Avía Terai
1989	32	Partido Humanista S/Oficialización Lista De Candidatos
1989	33	1° Cuerpo Fre.Ju.Po.
1989	34	Partido Federal S_ Oficialización Lista De Candidatos
1989	35	Partido Comunista S_ Oficialización Lista De Candidatos
1989	36	Much S/Oficialización De Lista De Candidatos
1989	37	Partido Socialista S/ Solicita Prohibición Del Uso De Nombre
1989	39	Presidente Junta Nacional Electoral Dto_Chaco S_ Verificación De Boletas Presentadas
1989	40	Municipalidad De La Tigra S/ Comunica Integración
1989	41	Extranjera Empadronada Mellado María Piedad S_Comunica Cambio De Domicilio
1989	42	Junta Electoral Nacional S/ Remite Cómputos Finales
1989	43	Sztyr Juan Y Palejko María S_ Solicitan Justificación
1989	44	Acción Chaqueña S/ Presenta Renuncia
1989	45	Extranjera Empadronada Elizabeth L. Lanzoni S/ Solicita Duplicado
1989	46	Movimiento Vecinal Independiente De Puerto Bermejo S/ Renuncia Concejal
1989	47	Sr. Juez Raúl Antonio Yurkevich S_ Solicita Pago De Remuneraciones
1989	48	Concejo Municipal De Avía Terai S/ Comunica Incorporación
1989	49	Concejo Municipal De General Pinedo S/ Comunica Incorporación
1989	50	Fernández, Ramón Y Otros S_ Informe Anormalidades Elección Precandidatos Idach´89
1989	51	I.D.A.C.H S/Actuaciones Llevadas A Cabo Por La Junta Electoral
		1990
1990	1	Por Cuerda_ Charole Orlando Y Otros S_ Solicita Intervención Tribunal Electoral En Elecciones Idach´89 Año 1990
1990	2	Por Cuerda_ Apoderado General De La Lista N° 2 (Elecciones IDACh) S_ Interpone Recurso De Amparo A
1990	3	Elecciones IDACh S_ Art. 53 Decreto N° 943-88 (Reg. Electoral Aborigen)
1990	4	Electores Extranjeros S/Comunican Cambio De Domicilio
1990	5	Municipalidad De Enrique Urien S_ Integración Del Concejo
1990	7	Juez De Trabajo De La 2da Nominación S_Solicita Designación De Veedor En Elecciones Atech
1990	8	Benvenuto Hugo S/ Solicita Duplica Libreta Electoral Municipal
1990	9	Comisión De Fomento Misión Nueva Pompeya S_Comunica Renuncias
1990	10	Comisión De Fomento Los Frentones S/ Designa Junta Empadronadora
1990	11	Comisión De Fomento De Enrique Urien S/ Designa Junta Empadronadora

M. MARCELA MONTENEGRO PEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

1990	12	Concejo Municipal De Villa Berthet S_ Designa Junta Empadronadora
1990	13	Municipio De Chorotis S/ Junta Empadronadora
1990	14	Municipio De Pampa Del Indio S/ Junta Empadronadora
1990	15	Municipio De Santa Sylvina S/ Junta Empadronadora
1990	16	Municipio De Laguna Limpia S/ Junta Empadronadora
1990	17	Municipio De Tres Isletas S/ Junta Empadronadora
1990	18	Municipio De Pampa Del Indio S_Comunica Renuncias
1990	19	Municipio De Taco Pozo S/ Junta Empadronadora
1990	20	Municipalidad De Hermoso Campo S/ Junta Empadronadora
1990	21	Municipalidad De Coronel Du Graty S/ Junta Empadronadora
1990	22	Municipalidad De Colonia Popular S/ Junta Empadronadora
1990	23	Municipalidad De Las Garcitas S/ Junta Empadronadora
1990	24	Municipio De Las Breñas S/ Junta Empadronadora
1990	25	Municipalidad De La Tigra S/ Junta Empadronadora
1990	27	Municipalidad De Gral. Pinedo S/ Junta Empadronadora
		1991
1991	2	Municipio De Pcia. Roque Sáenz Peña S/ Propone Junta Empadronadora
1991	3	Municipio De Pcia. Roque Sáenz Peña S/ Integración De Concejo
1991	4	Municipalidad De Barranqueras S/ Junta Empadronadora
1991	5	Municipalidad De La Leonesa S/ Junta Empadronadora
1991	6	Municipalidad De Resistencia S/ Junta Empadronadora
1991	7	Municipalidad De Colonia Elisa S/ Junta Empadronadora
1991	9	Municipalidad De Charata S/ Junta Empadronadora
1991	10	Municipalidad De Colonias Unidas S/ Junta Empadronadora
1991	11	Municipalidad De Corzuela S/ Junta Empadronadora
1991	12	Municipalidad De Fontana S/ Junta Empadronadora
1991	13	Municipalidad De Campo Largo S/ Junta Empadronadora
1991	14	Municipalidad De Gral. Vedia S/ Junta Empadronadora
1991	15	Carrara Emilio Eduardo S/ Acción Declarativa
1991	16	Municipalidad De Margarita Belén S/ Junta Empadronadora
1991	17	Municipalidad De Quitilipi S/ Junta Empadronadora
1991	18	Municipalidad De Laguna Blanca S/ Junta Empadronadora
1991	19	Municipalidad De Cote Lai S/ Junta Empadronadora
1991	20	Presidencia Roca S/ Junta Empadronadora
1991	21	Municipalidad De Avía Terai S/ Junta Empadronadora
1991	22	Municipalidad De Capitán Solari S/ Junta Empadronadora
1991	23	Duarte, Antonio Félix S/ Solicita Informe
1991	24	Alejo Ojeda S/Impugna Elecciones Del I.D.A.Ch.
1991	26	Instituto Del Aborigen Chaqueño IDACh S/ Comunica Resultados De Comicios
1991	27	Ramírez Luis, Patiño Pablo, Gómez Faustino, Cabaña Eustaquio S/ Acción De Amparo
1991	28	Por Cuerda_ Patiño Pablo S_ Solicita Nulidad De Los Comicios Del I.D.A.Ch. E Intervención Junta Electoral
1991	30	Policía Federal Argentina Delegación Resistencia S/ Solicita Informe
1991	31	Municipalidad De El Sauzalito S/ Junta Empadronadora
1991	32	Municipalidad De Las Palmas S/ Junta Empadronadora
1991	33	Municipalidad De Machagai S/ Junta Empadronadora
1991	34	Municipalidad De Ciervo Petiso S/ Junta Empadronadora
1991	35	Municipalidad De Basail S/ Junta Empadronadora
1991	36	Municipalidad De Gral. Capdevilla S/ Junta Empadronadora
1991	37	Municipalidad De Barranqueras S/ Modificación Integración Del Concejo
1991	38	Municipalidad De La Clotilde S/ Junta Empadronadora
1991	40	Municipalidad De La Escondida S/ Junta Empadronadora
1991	41	Municipalidad De Lapachito S/ Junta Empadronadora

14

1991	42	Municipalidad De Gral. San Martin S/ Junta Empadronadora
1991	43	Municipalidad De Juan Jose Castelli S/ Junta Empadronadora
1991	44	Municipalidad De Gancedo S/ Junta Empadronadora
1991	45	Municipalidad De Isla Del Cerrito S/ Junta Empadronadora
1991	46	Lista Morada U.C.R. S/ Impugna Resolución N° 115 De La Junta Electoral Partidaria
1991	47 Ado Al 81/91	Unión Civica Radical S/ Informa Comicios Internos
1991	48	Movimiento De Izquierda S/ Reconocimiento De Personería
1991	49	Municipio De Colonia Benítez S/ Junta Empadronadora
1991	50	Municipalidad De Samuhú S/ Junta Empadronadora
1991	51	Municipalidad De Puerto Vilelas S/ Junta Empadronadora
1991	52	Municipalidad De Presidencia De La Plaza S/ Junta Empadronadora
1991	53	Municipalidad De La Verde S/ Junta Empadronadora
1991	54	Municipalidad De Napenay S/ Junta Empadronadora
1991	55	Municipalidad De Pampa Del Infierno S/ Junta Empadronadora
1991	56	Municipalidad De Campo Largo S/ Modificación Integración De Concejo
1991	57	Municipalidad De Concepción Del Bermejo S/ Junta Empadronadora
1991	58	Municipalidad De Makalle S/ Junta Empadronadora
1991	59	Municipalidad De Puerto Tirol S/ Junta Empadronadora
1991	60	Sr. Juez Federal S/ Inhibitoria En Expte. 46/91
1991	61	Municipalidad De Gral. Pinedo S/ Modificación Integración Del Concejo
1991	62	Directora Servicios Previsionales S/ Solicita Informe
1991	63	Lista Amarilla U.C.R. S/ Recurso De Queja
1991	64	Fantin, Néstor Gustavo S/ Impugna Elecciones Internas U.C.R. Del Día 09/6/91
1991	66	Municipalidad De Puerto Bermejo S/ Junta Empadronadora
1991	67	Torresagasti Alberto Silvestre, Presidente Cámara De Diputados S/ Solicita Informe
1991	68	Sotelo Rafael Rubén S/ Comunica Renuncia Afiliación Al Partido Justicialista
1991	69	Unión Vecinal Teuco Bermejito De El Sauzalito S/ Solicita Reconocimiento Jurídico Político
1991	70 Ado Al 73/91 Y 771/90	Alianza Acción Chaqueña (Acha) S/ Oficialización Lista De Candidatos
1991	71	Unión Civica Radical S/ Oficialización Lista De Candidatos
1991	72	Municipalidad De Villa Ángela S/ Junta Empadronadora
1991	73 Ado Al 70/91	Romero, José María S/ Impugna Partido De Socialización Candidatura De José David Alberto Ruiz Palacio.
1991	74	Policía De La Provincia Del Chaco Central De Comunicaciones S/ Informa Diligencia De Radiogramas
1991	75 Ado Al 19/89	Unión Vecinal De La Leonesa S/ Solicita Reconocimiento Jurídico Político
1991	77	Frente Justicialista Popular Fre.Ju.Po S/ Reconocimiento De Alianza
1991	78	Cabildo Abierto Participación Popular S/ Reconocimiento De Alianza
1991	79	Movimiento Solidario La Leonesa S/ Reconocimiento
1991	80	Frente Justicialista Popular (Fre.Ju.Po.) S/ Oficialización Lista De Candidatos
1991	81 Ado Al 47/91	Unión Civica Radical U.C.R. S/ Comunica Resultados Elecciones Internas
1991	82	Convergencia Transformadora S/ Reconocimiento De Alianza
1991	83	Acción Chaqueña "Acha" S/ Reconocimiento De Alianza
1991	84	Unión Vecinal Demócrata Progresista De Margarita Belén S/ Oficialización Lista De Candidatos
1991	85	Partido Comunista S/ Oficialización Lista De Candidatos
1991	86	Cabildo Abierto S/ Oficialización Lista De Candidatos

MARCELA CATURON PEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

1991	87	Convergencia Transformadora S/ Oficialización Listas De Candidatos
1991	88	Partido Nacionalista Constitucional S/ Oficialización Listas De Candidatos
1991	89	Partido Obrero Del Chaco S/ Oficialización Lista De Candidatos
1991	90	Presidente Junta Electoral Nacional S/ Remite Planillas De Cómputos Finales
1991	91	Villa Carlos Alfredo S/ Interpone Recurso De Revocatoria Contra La Resolución N° 858/91 Del Superior Tribunal De Justicia
1991	94	Concejos Municipales S/ Comunican Integraciones
		1992
1992	1	Movimiento De Exaltación Neutral De Ética Y Moral (M.E.N.E.M.) S_Reconocimiento Personería
1992	3	Dirección General De Administración S/ Presupuesto Ejercicio Año 1993
1992	4	Municipalidad De Villa Berthet S/ Junta Empadronadora
1992	5	Municipalidad De Quitilipi S/ Junta Empadronadora
1992	6	Municipalidad De Tres Isletas S/ Junta Empadronadora
1992	7	Municipalidad De Colonias Unidas S/ Junta Empadronadora
1992	8	Municipalidad De La Verde S/ Junta Empadronadora
1992	9	Municipalidad De Villa Ángela S/ Junta Empadronadora
1992	10	Municipalidad De Colonia Elisa S/ Junta Empadronadora
1992	11	Municipalidad De Hermoso Campo S/ Junta Empadronadora
1992	12	Municipalidad De Santa Sylvina S/ Junta Empadronadora
1992	14	Municipalidad De Concepción Del Bermejo S/ Junta Empadronadora
1992	15	Municipalidad De Gral. Pinedo S/ Junta Empadronadora
1992	16	Municipalidad De San Bernardo S/ Junta Empadronadora
1992	17	Municipalidad De Puerto Bermejo S/ Junta Empadronadora
1992	18	Municipalidad De Las Breñas S_ Junta Empadronadora
1992	19	Municipalidad De Ciervo Petiso S/ Junta Empadronadora
1992	20	Municipalidad De Pampa Almirón S/ Junta Empadronadora
1992	21	Municipalidad De Gral. Capdevila S/ Junta Empadronadora
1992	22	Municipalidad De Campo Largo S/ Junta Empadronadora
1992	23	Municipalidad De Cote Lai S/ Junta Empadronadora
1992	24	Municipalidad De Gral.- San Martin S/ Junta Empadronadora
1992	25	Municipalidad De Pcia. R. Sáenz Peña S/ Junta Empadronadora
1992	26	Municipalidad De La Leonesa S/ Junta Empadronadora
1992	27	Lista N° 1 Independencia Del I.P.S. (Sector Pasivo) S/ Nulidad
1992	28	Municipalidad De Las Garcitas S/ Junta Empadronadora
1992	29	Britez Adolfo Y Dr. Pablo Marcelino Ayala Alvaredo S/ Solicitan Rectificación Escrutinio
1992	30	Municipalidad De Laguna Limpia S/ Junta Empadronadora
1992	31	Municipalidad De Gancedo S/ Junta Empadronadora
1992	32	Junta Electoral Del Sindicato De Empleados Judiciales Del Chaco S/ Presentación
1992	33	Movimiento Por L A Dignidad Y La Independencia (Modin) S/ Reconocimiento
		1993
1993	1	Municipalidad De Makalle S/Junta Empadronadora
1993	2	Municipalidad De Misión Nueva Pompeya S/Junta Empadronadora
1993	3	Municipalidad De Margarita Belén S/ Junta Empadronadora
1993	4	Municipalidad De Colonia Benítez S/ Junta Empadronadora
1993	5	Municipalidad Del Lapachito S/Junta Empadronadora
1993	6	Municipalidad De Gral. Vedia S/Junta Empadronadora
1993	7	Municipalidad De Taco Pozo S/ Junta Empadronadora
1993	8	Municipalidad De La Eduvigis S/ Junta Empadronadora
1993	9	Municipalidad De Los Frentones S/ Junta Empadronadora
1993	10	Municipalidad De Fuerte Esperanza S/ Junta Empadronadora
1993	11	Municipalidad De Puerto Tirol S/ Junta Empadronadora

16

1993	12	Municipalidad De Capitán Solari S/ Junta Empadronadora
1993	13	Municipalidad De Coronel Du Graty S/ Junta Empadronadora
1993	14	Municipalidad De Pampa Del Indio S/ Junta Empadronadora
1993	15	Municipalidad De Las Palmas S/ Junta Empadronadora
1993	16	Municipalidad De Colonia Popular S/ Junta Empadronadora
1993	17	Municipalidad De Presidencia Roca S/ Junta Empadronadora
1993	18	Municipalidad De Corzuela S/ Junta Empadronadora
1993	19	Municipalidad De Resistencia S/ Junta Empadronadora
1993	20	Municipalidad De Charata S/ Junta Empadronadora
1993	21	Municipalidad De La Clotilde S/ Junta Empadronadora
1993	22	Municipalidad De Puerto Vilelas S/ Junta Empadronadora
1993	23	Municipalidad De Napenay S/ Junta Empadronadora
1993	24	Municipalidad De Fontana S/ Junta Empadronadora
1993	25	Municipalidad De Enrique Urien S/ Junta Empadronadora
1993	26	Municipalidad De Basail S/ Junta Empadronadora
1993	27	Sindicato De Empleados Judiciales Del Chaco (Sejch) S/ Intimación
1993	28	Municipalidad De Pampa Del Infierno S/ Junta Empadronadora
1993	30	Partido Justicialista S/ Elecciones Internas
1993	31	Afiliaciones Por Departamento
1993	33	Policía De La Provincia Del Chaco Central Comunicaciones S/ Diligencias De Radiogramas
1993	34	Ministerio De Gobierno S/ Remite Actuación Simple N° 100-1333/93 (Ley 3081)
1993	35	Memorándum N° 162 Del Sr. Subsecretario Gral. De La Gobernación S/ Sanción Legislativa N° 3861
1993	36	Movimiento Ciudadano De Puerto Vilelas S/Reconocimiento
1993	37-Ado 28/94	Unión Civica Radical S/ Elecciones Internas
1993		Unión Civica Radical S/Comunica Autoridades Según Elecciones Internas
1993	38	Partido Intransigente Encuentro Popular Y Partido Comunista S/ Reserva De Nombres "Frente Del Sur Y Frente Grande"
1993	41	Rojas Leonardo S/ Comunica Renuncias De Candidatos A La Lista Única De La U.C.R. De Misión Nueva Pompeya
1993	42	Charole Orlando S/ Elecciones Del IDACh
1993	43	Partido Unión Vecinos Los Frentones S/Reconocimiento
1993	44	Frente Vecinal Autonomista De Fontana S/ Reconocimiento
1993	45 Ado	Instituto Del Aborigen Chaqueño (IDACh) S/ Elecciones 1993
1993	96/93	Francisco Ferrer S/Solicita Suspensión Escrutinio Definitivo E Impugna Elecciones I.D.A.Ch.
1993	46	Oficio N°471 De La Sra. Juez Correc. De La Pra. Nom. En Autos Carat.:" Aguirre Carlos Héctor S/ Querella Por Injurias Reiteradas C/ Miguel Ángel Fernández Y/O Editorial Chaco S.A. Y/O Quien Resulte Responsable S/ Solicita Informe
1993	47	Movimiento De Unidad Fontanense (M.U.F) S/ Solicita Reconocimiento
1993	48	Frente Del Pueblo De Fontana S/ Reconocimiento
1993	49	Fuerza Restauradora De Fontana S/ Reconocimiento
1993	50	Unión Civica Radical S/ Oficialización Lista De Candidatos
1993	51	Alianza Frente Grande S/ Reconocimiento
1993	52	Galassi Rubén S/ Solicita Habilitación Para Ser Candidato A Concejal Del Municipio De Resistencia
1993	53	Acción Chaqueña S/ Oficialización Lista De Candidatos
1993	54	Movimiento De Integración Y Desarrollo (Mid) S/ Oficialización De Listas De Candidatos
1993	55	Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidatos
1993	56	Partido Nacionalista Constitucional S/ Oficialización De Listas
1993	57	Unión Vecinal Independiente Puerto Vilelas S/Oficialización De Listas

NAMARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

17

1993	58	Movimiento De Bases S/ Oficialización Lista De Candidatos
1993	59	Unión Vecinos Los Frentones S/ Oficialización De Listas
1993	60ados Al 82/93	Aguirre, Nélida Alicia En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización Lista De Candidatos" Expte.N°55/93 S/Impugnación Lista Candidatos A Consejales De Presidencia De La Plaza.
1993	61 Ado77/93 Y 74/93	Santillán, Martin S/Amparo
1993	62	Frente Vecinal Autonomista De Fontana S/Oficialización Lista De Candidatos
1993	63	Fuerza Restauradora De Fontana S/ Oficialización Lista De Candidatos
1993	64	Partido Obrero Del Chaco S/Oficialización Lista De Candidatos
1993	65	Movimiento De Unidad Fontanense S/ Oficialización Lista De Candidatos
1993	66	Unión Vecinal Demócrata Progresista Margarita Belén S/ Oficialización De Listas
1993	67	Jorge Federico Damilano S/Solicita Inscripción Candidatos A Consejales De Las Breñas Del Partido Justicialista
1993	68	Partido Socialista S/ Oficialización Lista De Candidatos
1993	69	Frente Del Pueblo De Fontana S/ Oficialización Lista De Candidatos
1993	70	Unión Del Centro Democrático (U.Ce.De) S/ Oficialización Lista De Candidatos
1993	71	Partido Demócrata Cristiano S/ Oficialización Listas De Candidatos
1993	72	Partido Del Trabajo Y Del Pueblo S/ Oficialización Lista De Candidatos
1993	73	Frente Grande S/ Oficialización Lista De Candidatos
1993	74ados. Al 61	Codutti, Elsa En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización Lista De Candidatos "Expte. N° 55/93 S/Impugna Lista De Candidatos A Diputados Provinciales
1993	75ados. Al 78	Benítez, Juan Pablo En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización Lista De Candidatos"Expte.N°55/93 S/Impugnación Lista Candidatos A Consejales De Capitán Solari.-
1993	76ados Al 88	Hipper, Hans Gustavo En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización Lista De Candidatos "Expte N°55/93 S/Impugna Lista De Candidatos A Consejales De Fontana
1993	77ados Al 61	Cáceres, María Magdalena En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización De Listas"Expte.N°55/93 S/Impugna Lista De Candidatos De Las Palmas
1993	78ados. Al 75	Campos, Jorge Eduardo En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización Lista De Candidato"Expte.N°55/93 S/Impugnación Lista De Candidatos a Consejales De Resistencia.-
1993	79	Pérez, Adolfo Héctor Rubén Y Muñoz, Luis Rubén En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización Lista De Candidatos"Expte.N°55/93 S/Impugna Lista De Candidatos A Consejal De Enrique Urien.-
1993	80	Escobar Ricardo Rubén En Autos: "Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidatos" Expte.N° 55/93 S/ Impugna Lista De Candidatos A Concejales De Pcia. Roca
1993	81	Rey Julio Rogelio En Autos: "Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidatos Expte. N° 55/93 S/ Impugnación Lista De Candidatos A Concejal De Las Palmas
1993	82 Ados	Baroni, María Cecilia: En Autos: "Codutti, Elsa En Autos: Partido Justicialista S/Oficialización De Lista De Candidatos Expte.N°55/93 S/Impugnación Lista De
1993	Al 60	A Diputados Provinciales .Expte N°74/93".-S/Incidente De Nulidad
1993	83	Orban, Enrique Roberto: En Autos: "Codutti, Elsa En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización De Lista De Candidatos Expte. N°55/93 S/Impugnación Lista De Candidatos A Diputados Provinciales Expte. N°74/93 S/Incidentes De Nulidad
1993	84	Dirección General De Administración S/Anteproyecto Presupuesto Ejercicio 1994
1993	85 Ados. Al 21/94	Steinle Carlos S/ Impugna Candidatura A Intendente De Colonias Unidas De La U.C.R.
1993	87	Superior Tribunal De Justicia S/ Notifica Sentencia N° 669 En Autos: "Baroni, María Cecilia S/ Amparo, Expte. N° 36456/93 Del Registro De Este Tribunal
1993	88	Oficio N° 2525 Del Juzgado De Instrucción N°2 Dr. Marcelino Jazmín, Juez.-En Autos:"Sabadini Cáceres, Rodolfo Leopoldo S/Denuncia". Expte N°1917/93 S/Solicita Ad. Effectum-Videndi Los Autos: "Partido Justicialista S/Inscripción De Candidatos.-

18

1993	89 Ados 93/93 Y 05/94	Oficio N° 800 Y 801 Del Superior Tribunal De Justicia En Autos: "Martínez Campos, Gustavo, J. E. S/Amparo, "Expte. N°36510 Y Dellamea, Julio Fufino S/Amparo Expte N° 36.511 S/Solicita A D Efectum Videndi Los Autos Caratulados "Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidatos", Expte. N° 55/93 Y "Hipper. Hans En Autos Partido Justicialista S/Oficialización Lista De Candidatos Expte. N°55/93 S/ Impugna Lista De Candidatos A Consejales De Fontana
1993	90	Junta Electoral Nacional S/ Remite Escrutinio Definitivo Del 3 De Oct. De 1993 Acta 369 Del 1/11/93
1993	91	Navarro, Adolfo Rafael S/Renuncia Como Candidato
1993	92	Romero, Juan Néstor S/ Solicita Suspensión Entrega De Diploma A Emilio Eugenio Passimo
1993	93 Ados Al 89/93	Codutti, Elsa Amelia S/Medida Cautelar De No Innovar
1993	94	Romero Juan Néstor S/ Solicita Suspensión Entrega De Diplomas A Waldo Tevez Y Fátima Alejandra Croci
1993	95	Actuaciones Administrativas Según Acuerdo N° 371 – Pto. Iv Dec. 29/11/93
1993	96/Ado 45/93	Francisco Ferrer S/ Solicita Suspensión Escrutinio Definitivo E Impugna Elecciones IDACh
1993		Instituto De Aborígenes Chaqueño (IDACh) S/ Elecciones 1993
		1994
1994	1	Partido Intransigente, Partido Encuentro Popular, Partido Comunista S/ Solicita Reserva De Nombre "Frente Grande"
1994	2	Sumario Administrativo Dispuesto Por Acuerdo 372 Instruido Al Jefe De Despacho Raúl Oscar Sánchez
1994	3	Frente Grande Alianza Progresista S/ Reconocimiento De Alianza Elección Convencionales Constituyentes
1994	4	Frente Justicialista Fre-Ju S/ Reconocimiento De Alianza Elección Convencionales Constituyentes
1994	6	U.C.R. S/ Oficialización Lista Candidatos A Convencionales Constituyentes Provinciales
1994	7	Frente Justicialista S/ Oficialización Lista Candidatos A Convencionales Constituyentes Provinciales
1994	8	Partido Socialista S/ Oficialización Lista Candidatos A Convencionales Constituyentes Provinciales
1994	9	Partido Nacionalista Constitucional S/ Oficialización Lista De Candidatos A Convencionales Constituyentes Provinciales
1994	10	Partido Acción Chaqueña S/ Oficialización Lista De Candidatos A Convencionales Constituyentes Provinciales
1994	11	Frente Grande Alianza Progresista S/ Oficialización Lista De Candidatos A Convencionales Constituyentes Provinciales
1994	12	Actuaciones Remitidas Por El Sr. Juez Federal Con Competencia Electoral S/ Comicios Del 10 De Abril De 1994
1994	13	Oficio N° 141 Del Juz. Civil Y Com. De La 7ma Nominación Pra. Circ. En Autos Caratulados "Bussines S.R.L. C/ Juan Manuel Silvero Y/O Propuestas Publicitarias Y/O Responsable S/ Juicio Ordinario Expte. N° 115/93 S/ Solicita Informe"
1994	14	Partido Unión Civica Radical S/ Formula Reserva Relativa Consulta Por La Reforma Art. 49 De La Constitución Provincial
1994	15	Zorrilla Lucrecia Estela -Binaghi Estela Mónica – Sampayo Argentino Reynaldo S/ Presentación Referente Nombre, Emblemas, Logotipos, Isotipos Del Frente Grande
1994	16	Concejo Municipal De Barranqueras S/ Comunica Renuncia Concejal Electo El 03/10/93 Solicita Certificación
1994	17 Ado 73/94	Concejos Municipales S/ Comunican Integración Según Comicios Del 03/10/93
1994	18	Junta Electoral Nacional S/ Remite Escrutinio Definitivo Elecciones Del 10 De Abril De 1994 Consulta Art. 49 Y Convencionales Constituyentes

M. MARCELA CONCEPCION VEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

19

1994	19 Ado 22/94	Frente Grande Alianza Progresista Y Mirna Rolon S/Formulan Petición De Adjudicación De Banca De Convencional Constituyente Provincial
1994	20	Oficio N° 819 Del Juzgado Del Trabajo De La 2° Nominación Primera Circunscripción En Autos Caratulados: "Donich Rafael C/ Algodonera Cica Y/O Quien Resulte Responsable S/ Diferencia De Haberes Expte. N° 13437/93 S/ Solicita Informe
1994	21 Ado Al 50/93	Corte Suprema De Justicia S/ Declaración De Competencia Del Tribunal Electoral Prov. En Autos: "Señor Apoderado Unión Civica Radical S/Plantea Cuestión De Competencia"Ex´Te N° 1281/93. Del Poder Judicial De La Nación. Por Cuerda Al 50/93
1994	22 Ado Al 19/94	Oficio N° 629 Del S.T.J. En Autos: Alianza Frente Grande – Alianza Progresista Y Rolon Mirna S/ Acción De Amparo Expte. N° 37622/94 – Sec. N° 3 S/ Solicita Exptes. 19/94 Frte. Grande Alianza Progr. Y Mirna Rolon S/ Formulan Petición De Adjudicación De Banca Convencional Constituyente "
1994	23	Subsecretario De Asuntos Municipales S/ Remite Actuación N° 100-090594-4081-Composición De Concejo Municipalidad De La Clotilde
1994	24	Subsecretario De Asuntos Municipales S/ Solicita Informe Art. 1 Ley N° 1150 Referente Comandancia Frías
1994	25	Subsecretario De Asuntos Municipales S/ Solicita Informes Art. 1 Ley N°1150 Referente Poblaci9n Wichi El Pintado
1994	26	Subsecretario De Asuntos Municipales S/ Solicita Informe Art. 1 Ley 1150 Referente Población El Espinillo
1994	27	Municipalidad De Fontana S/Junta Empadronadora
1994	29	Municipalidad De Las Palmas S/ Junta Empadronadora
1994	30	Municipalidad De Pcia. De La Plaza S/ Junta Empadronadora
1994	31	Partido Justicialista S/ Padrón De Extranjeros
1994	32	Municipalidad De San Bernardo S/ Junta Empadronadora
1994	33	Alianza Frente Grande S/Reconocimiento
1994	34	Municipalidad De Hermoso Campo S/ Junta Empadronadora
1994	35	Municipalidad De Pampa Del Indio S/ Junta Empadronadora
1994	36	Municipalidad De Colonia Elisa S/ Junta Empadronadora
1994	37	Municipalidad De Ciervo Petiso S/ Junta Empadronadora
1994	38	Municipalidad De Puerto Bermejo S/ Junta Empadronadora
1994	39	Municipalidad De Colonias Unidas S/ Junta Empadronadora
1994	40	Municipalidad De Pcia. Roca S/ Junta Empadronadora
1994	41	Municipalidad De Villa Berthet S/ Junta Empadronadora
1994	42	Municipalidad De Lapachito S/ Junta Empadronadora
1994	43	Dirección General De Administración S/Anteproyecto Presupuesto Ejercicio 1995
1994	44	Municipalidad De Enrique Urien S/ Junta Empadronadora
1994	45	Municipalidad De Santa Sylvina S/ Junta Empadronadora
1994	46	Municipalidad De Makalle S/ Junta Empadronadora
1994	47	Municipalidad De Corzuela S/ Junta Empadronadora
1994	48	Municipalidad De Puerto Tirol S/ Junta Empadronadora
1994	49	Municipalidad De Cote Lai S/ Junta Empadronadora
1994	50	Municipalidad De Colonia Popular S/ Junta Empadronadora
1994	51	Municipalidad De La Clotilde S/ Junta Empadronadora
1994	52	Municipalidad De La Leonesa S/ Junta Empadronadora
1994	53	Municipalidad De La Verde S/ Junta Empadronadora
1994	54	Municipalidad De Las Breñas S/ Junta Empadronadora
1994	55	Municipalidad De Machagai S/ Junta Empadronadora
1994	56	Municipalidad De Juan Jose Castelli S/ Junta Empadronadora
1994	57	Municipalidad De Coronel Du Graty S/ Junta Empadronadora
1994	58	Municipalidad De Tres Isletas S/ Junta Empadronadora
1994	59	Municipalidad De Pampa Del Infierno S/ Junta Empadronadora
1994	60	Municipalidad De Basail S/ Junta Empadronadora
1994	61	Municipalidad De Margarita Belén S/ Junta Empadronadora

20

1994	62	Municipalidad De Laguna Limpia S/ Junta Empadronadora
1994	63	Municipalidad De Las Garcitas S/ Junta Empadronadora
1994	64	Municipalidad De Resistencia S/ Junta Empadronadora
1994	65	Municipalidad De Gral. Vedia.- S/ Junta Empadronadora
1994	66	Municipalidad De Pampa Almirón S/ Junta Empadronadora
1994	67	Municipalidad De Gral. Capdevila S/ Junta Empadronadora
1994	68	Municipalidad De Capitán Solari S/ Junta Empadronadora
1994	69	Municipalidad De Pcia. Roque Sáenz Peña S/ Junta Empadronadora
1994	70	Municipalidad De Isla Del Cerrito S/ Junta Empadronadora
1994	71	Municipalidad De Gral. Pinedo S/ Junta Empadronadora
1994	72	Municipalidad De Samuhú S/ Junta Empadronadora
1994	73 Ado Al 17/94	Gallay David Concejal De Taco Pozo S/ Formula Petición
1994	74	Municipalidad De Villa Ángela S/ Junta Empadronadora
1994	75	Municipalidad De Quitilipi S/ Junta Empadronadora
1994	76	Municipalidad De Barranqueras S/ Junta Empadronadora
1994	77	Municipalidad De Puerto Vilelas S/ Junta Empadronadora
1994	78	Municipalidad De Charata S/ Junta Empadronadora
1994	79	Municipalidad De General San Martin S/ Junta Empadronadora
1994	80	Municipalidad De El Sauzalito S/ Junta Empadronadora
1994	81	Municipalidad De Chorotis S/ Junta Empadronadora
1994	82	Municipalidad De La Eduvigis S/ Junta Empadronadora
1994	84	Cedula En Autos: Yurkevich Raúl Antonio C/ Provincia Del Chaco Y Tribunal Electoral De La Provincia Del Chaco S/ Demanda Contencioso Administrativa Expte. N° 29900/89 Del Registro Del Superior Tribunal De Justicia.-
		1995
1995	1	Aspilcueta Sanabria, Félix Leónidas S/ Solicita Inclusión En El Padrón De Electores De Extranjeros De La Escondida
1995	2	Alianza Electoral Frente País Solidario (Frepaso) S/ Solicita Reconocimiento
1995	3	Dr.: Miguel Ángel Bordón – Juez De Instrucción De Juan José Castelli, En Autos Caratulados: "Mandando Basilios S/ Denuncia" Expte. N° 109/95.- S/ Solicita Informe.-
1995	4	Municipalidad De Gancedo S/ Junta Empadronadora
1995	5	Municipalidad De Charadai S/ Junta Empadronadora
1995	6	Policía De La Prov. Del Chaco Central Comunicaciones S/ Diligencias De Radiogramas
1995	7	Municipalidad De Los Frentones S/ Junta Empadronadora
1995	8	Municipalidad De La Tigra S/ Junta Empadronadora
1995	9	Municipalidad De Concepción Del Bermejo S/ Junta Empadronadora
1995	10	Municipalidad De Miraflores S/ Junta Empadronadora
1995	11	Municipalidad De Campo Largo S/ Junta Empadronadora
1995	12	Municipalidad De Fuerte Esperanza S/ Junta Empadronadora
1995	13	Municipalidad De Napenay S/ Junta Empadronadora
1995	14	Rodas, Antonio Jose S/Presentación
1995	15	-Unión Vecinal Teuco -Bermejito S/Reconocimiento
1995	16	Municipalidad Puerto Eva Perón S/ Junta Empadronadora
1995	17	Partido Vecinal Independiente De Colonia Elisa S/ Reconocimiento
1995	18	Partido Política Abierta Para La Integración Social (País) S/ Reconocimiento
1995	19	Partido Municipal Frente Cívico Y Social Breñense S/ Reconocimiento
1995	20	Municipios S/Convocatorias A Elecciones 1.995
1995	21 Ado Al 31/95	Municipios S/ Convocatoria Elecciones Convencionales 1995.-
1995	22	Dirección General De Administración S/ Anteproyecto Presupuesto Ejercicio 1996
1995	23	Partido Del Frente S/ Reconocimiento

M. MARCELA CENTURION VEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

1995	24	Partido Autonomista S/Reconocimiento
1995	25	Frente Unión Popular De Fontana S/ Reconocimiento
1995	26	Partido Municipal Justicia Social De Las Palmas S/ Reconocimiento
1995	27	Sr. Juez Federal S/ Comunica
1995	28	Frente Del Pueblo "Frepu " De Misión Nueva Pompeya S/ Reconocimiento
1995	31 Ados Al 21/95	Partido Justicialista S/ Acción De Inconstitucionalidad Contra Resolución N° 407/95 Y Ordenanza N° 1448/95 De La Municipalidad De Barranqueras
1995	32	Unión Civica Radical S/ Comunica Denuncia Ante El Juzgado Federal Con Competencia Electoral
1995	33	Subsecretaria De Gobierno S/ Comisión Pre adjudicación Licitaciones Por Acto Eleccionario
1995	34	Juan Carlos Gómez S/ Comunica Renuncia Al Cargo De Candidato A Concejal Titular En Segundo Lugar De Colonia Elisa- Partido Justicialista
1995	35	Partido Política Abierta Para La Integridad Social (País)S/ Reconocimiento Personería Municipal
1995	36	Navarro De Acuña, Norma S/ Comunica Renuncia Al Cargo De Candidato A Concejal En El Noveno Lugar De Gral. San Martin Por El Partido Justicialista
1995	37	Partido Justicialista S/ Comunica Autorización Para Inclusión De Sus Candidatos En Listas Y Boletas De Otras Agrupaciones Políticas
1995	38	Subsecretaria De Gob. Y Just. Ministerio De Gob. Just. Y Trab. S/ Comando Gral. Electoral Para Comicios Del 10/9/95
1995	39	Partidos Políticos Y/O Alianzas Electorales S/ Propuestas Boletas De Sufragio
1995	40	Oficio N° 228 Del Sr. Juez Fed. Con Comp. Elect. S/ Informa Numero De Identificación Asignado A Las Agrupaciones Políticas
1995	41	Partido Justicialista S/ Aclaratoria Referente A Candidatos Suplentes
1995	42	Oficio De La Sra. Juez Civil Y Comercial En Feria En Autos "Monguet Ibis Velia C/Municipalidad De Barranqueras S/Medida Cautelar Genérica" Expte N° 832/95 Del Juzgado Civil N°1
1995	43	Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidatos
1995	44	Partido Municipal Justicia Social De Las Palmas S/ Oficialización Lista De Candidatos
1995	45	Partido Municipal Frente Cívico Y Social Breñense S/ Oficialización Lista De Candidatos
1995	46	Unión Civica Radical S/ Oficialización Lista De Candidatos
1995	47	Acción Chaqueña S/ Oficialización Lista De Candidatos
1995	48	Oficio N° 829 Del Superior Tribunal De Justicia En Autos: Partido Justicialista Distrito Chaco S/ Acción De Amparo Expte. N° 39132/95.-
1995	49	Unión Vecinal Teuco Bermejito S/ Oficialización Listas De Candidatos
1995	50	Partido Vecinal Independiente De Colonia Elisa S/ Oficialización Lista De Candidatos
1995	51	Frente Unión Popular De Fontana S/ Oficialización Lista De Candidatos
1995	52	Partido Vecinal Frente Del Pueblo - Frepu- De Misión Nueva Pompeya S/ Oficialización Lista De Candidatos
1995	53	Acción Chaqueña S/ Comunica Autorización Para Inclusión De Sus Candidatos En Listas Y Boletas De Otras Agrupaciones Políticas
1995	54	Partido Nacionalista Constitucional S/ Oficialización Lista De Candidatos
1995	55	Unión Del Centro Democrático Ucd S/ Oficialización De Lista De Candidatos
1995	56	Partido Obrero S/Oficialización Lista De Candidato
1995	57	Partido Del Trabajo Y Del Pueblo S/ Oficialización Lista De Candidatos
1995	58	Movimiento Por La Dignidad Y La Independencia De La Nación -Modin- S/ Oficialización Lista De Candidatos
1995	59	Frente Del País Solidario –Fre.Pa.So- S/ Oficialización Lista De Candidatos
1995	60	Fortini, Omar Luis Y Otro Impugna Lista De Candidatos En Pcia. De La Plaza En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización De Lista De Candidatos, Expte. N° 43/95"
1995	62	Ghidini, Dante Rodolfo S/Impugna Candidatura A Concejales De Gral. San Martin, Postulados Por La UCR Y Acción Chaqueña

22

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco

"2026 - Año del 100º Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". —Ley 4202-A.

1995	63	"Información Sumaria Dispuesta Por Acuerdo Labrada En Acta N° 400 Del O2/08/95 Referente Al Señor Oscar Ramón Pereyra Agente De Este Tribunal Electoral"
1995	64	Juárez, Alcides S/ Impugna Acuerdo
1995	65	Partido Justicialista S/ Impugna Boleta De Sufragio De Acción Chaqueña
1995	66	Unión Civica Radical S/ Presentación
1995	67	Partidos Políticos S/ Comunica Nomina De Fiscales
1995	68	Partido Justicialista S/ Presentación
1995	69	Palarich Sandra Milka Y Otros S/ Solicita Medida Cautelar
1995	70	Rozas Ángel S/ Amparo
1995	72	Elecciones 10/09/95 S/ Comunicaciones Recibidas
1995	73	Correo Argentino S/ Escrutinio Provisorio Elecciones 10/09/95
1995	74	Santa Cruz María Soledad S/ Entrega Documentación
1995	75	Partido Justicialista S/ Solicita Escrutinio Definitivo
1995	76ado Al 79/95 y 86/95	Rey Julio Rogelio S/ Impugna Lista N°100 Partido Municipal Justicia Social Las Palmas
1995	77 Ado Al 88/95	Apoderado Del Partido Justicialista S/ Denuncia Irregularidades En Santa Sylvina En Ocasión Ultimas Elecciones
1995	78/95ado Al 76/95 y 86/95	Partido Justicialista S/ Medida De No Innovar
1995	79	Unión Civica Radical S/ Ratifica Formula Gubernamental Para Segunda Vuelta Del 8/L0/95
1995	80	Frepaso S/ Ratifica Formula Gubernamental Para Segunda Vuelta Del 8/10/95
1995	81	Unión Del Centro Democrático S/ Ratifica Formula
1995	82	Partido Justicialista S/ Ratifica Formula
1995	83	Juez De Instrucción 2da. Nominación Pra. Circunscripción S/ Remite Causa: Varoni Crispin S/ Acción De Amparo Expte. N°2341/95
1995	84	Partido Nacionalista Constitucional S/ Ratifica Formula
1995	85	Unión Civica Radical S/ Solicita Medidas
1995	86ado Al 76/95 Y 78/95	Oficio N° 1157 En Autos: "Partido Justicialista De La Pcia. Del Chaco S/ Recurso De Queja En Autos: "Rey Julio Rogelio S/ Impugna Lista N° 100 Part. Municp. Justicia Social De Las Palmas Expte. N° 76/95 Trib. Elect. "Expte N° 39412/95 Sec. N° 3 Del Superior Tribunal De Justicia
1995	87	Señor: Juez Federal Con Competencia Electoral S/ Comunica Actuaciones Referentes A Datos En El Padrón Electoral
1995	88ado Al 77/95	Oficio N°1205 Del Tribunal De Justicia En Autos Caratulados: "Partido Justicialista S/ Recurso De Queja Por Recurso Denegados En Autos: "Apoderado Del Partido Justicialista S/ Denuncia Irregularidades En Santa Sylvina En Acción Ultimas Elecciones Expte. N° 77/95,"Expte, N° 39458/95
1995	90	Miranda Felipe, Basualdo Jorge R., Mazzerco De Ojeda, Ana S/ Denuncia
1995	91	Eiman Alfredo S/ Presentación
1995	92	Elecciones 08/10/95 S/ Comunicaciones Recibidas
1995	94	Municipalidad De Las Breñas S/ Comunica
1995	95	Autoridades De Mesa N° 541-Circuito 89 S/Remite Libreta Civica N° 4.623.623
1995	96	Intendente Municipal De Fontana Dr. Julio R. Dellamea S/ Presentación
1995	99	Duran, Salvador Humberto S/Impugna Concejal De Acc. Chaqueña En Fontana Dr. Juan Cancio Espinosa.
1995	103	"Acosta Juan Carlos Y Otros S/ Solicita Justificación No Emisión De Voto Elecciones Del 10/09/95.-"
1995	104	Robledo Sonia Beatriz S/ Solicita Justificación No Emisión Voto Elecciones 10/09/95
1995	105	Rubio Jorge S/ Solicita Justificación No Emisión Voto Elecciones 10/09/95

M. MARCELA DE GARRON YEDRO SECRETARIA ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DEL CHACO

23

1995	106	Insaurralde Norma Beatriz / Solicita Justificación No Emisión Voto Elecciones 10/09/95
1995	107	Concejales Y Otros Del Municipio De Fontana S/ Solicitan Informe Situación
1995	108	Hardy Roberto Rubén / Solicita Justificación No Emisión Voto Elecciones 10/09/95
1995	109	Martínez Edgardo Miguel Ulises / Solicita Justificación No Emisión Voto Elecciones 10/09/95
1995	110	Vargas Fabiana María Ester S/ Solicita Justificación No Emisión Voto
1995	111	Municipios S/ Comunica Integración
		1996
1996	1	Espinoza, Cancio Y Otros Concejales Del Municipio De Fontana S/ Pedido De Informe
1996	3	Agentes Del Tribunal Electoral S/ Reclamos
1996	4	Lomonaco Carlos Roberto Y Otros S/ Interpone Acción De Amparo Y Medidas Cautelares
1996	5 Ado Al 36/96	Lomonaco Carlos Roberto Y Otros S/ Acción De Amparo Y Medida Cautelar
1996	7	Paz, Adolfo Pascual S/ Destrucción Boletas De Sufragio (Art. 139 Inc. F Cod. Elec. Nac. Y 129 Ley 4169)
1996	8	Dirección General De Administración S/ Anteproyecto Presupuesto Ejercicio 1997.-
1996	10	Oficio Nº1031 Del Sr. Juez Del Trabajo De Pcia. Roque S. Peña Dr. Héctor Hugo Osiska En Autos: "Borda De Fernández, Ana Celia C/ Partido Político U.C.R. Y/O Quien Resulte Responsable S/ Demanda Laboral Expte. Nº8444/92 S/Incidente De Redargucion De Falsedad" Expte Nº 10407/95s/ Solicita Copia Certificada Carta Orgánica De La U.C.R.-
1996	12	Elección Autoridades Municipales De Fontana Según Ley De Intervención Nº 4328
1996	13	Dirección De Administración Ministerio De Gob. Just. Y Trab. S/ Comisión Pre adjudicación Contratación Por Elecciones En El Munic. De Fontana
1996	14	Ministro De Gobierno Justicia Y Trabajo S/ Comando Electoral General Para Comicios Localidad De Fontana
1996	15	Sr. Juez Federal Con Comp. Electoral S/ Comunica Medidas Respecto Registro De Electores Nacionales
1996	16	Alianza Electoral Frente Grande S/ Solicita Reconocimiento
1996	17	Frente De Todos S/Solicita Reconocimiento De Alianza
1996	18	Partido Justicialista S/ Solicita Exhibición Documentación Referente Alianzas Transitorias Para Comicios Municipales De Fontana
1996	19	Superior Tribunal De Justicia S/ Comunica Designación De Miembros Titulares Y Subrogantes Y Procurador Fiscal Del Tribunal Electoral De La Provincia El 25 De Septiembre De 1996._
1996	20	Junta Electoral Aborigen S/ Remite Lista De Candidatos Nº 1 - Wichi
1996	21	Junta Electoral Aborigen S/ Remite Lista De Candidatos Nº 2- Celeste Y Blanca (Toba)
1996	22	Junta Electoral Aborigen S/ Remite Lista De Candidatos Nº3 (Toba) Color Verde.-
1996	23	Junta Electoral Aborigen S/ Remite Lista De Candidatos Nº 66 Azul - Toba Y Mocoví
1996	24	Junta Electoral Aborigen S/ Remite Lista De Candidatos Nº 22- Violeta Toba-Wichi-Mocoví.-
1996	25	Junta Electoral De Aborigen S/ Remite Lista De Candidatos Nº 59 (Toba).-
1996	26	Junta Electoral Aborigen S/ Remite Lista De Candidatos Nº99.-
1996	27	Junta Electoral Aborigen S/ Remite Lista De Candidatos Nº96 (Amarillo)
1996	28	Junta Electoral Aborigen S/Remite Lista De Candidatos Nº 96 (Verde) (Mocoví –Toba)
1996	29	Junta Electoral Aborigen S/ Remite Lista De Candidatos Nº 134 (Toba)
1996	30	Junta Electoral Aborigen S/ Remite Lista De Candidatos Nº 77 (Toba).-
1996	31	Junta Electoral Aborigen S/ Remite Lista De Candidatos Nº 61 (Rojo) Toba Y Mocoví
1996	32	Partido Acción Chaqueña S/ Oficialización Lista De Candidatos - Fontana-
1996	33	Partido Movimiento De Bases S/ Oficialización Lista De Candidatos-Fontana
1996	34	Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidatos - Fontana
1996	35	Frente De Todos S/Oficialización Listas De Candidatos "Fontana"

24

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". —Ley 4202-A.

1996	36 Ado Al 05/96	Oficio N°1089 Del Sup. Trib. De Justic. En Autos Caratulados: "Acción Chaqueña S/ Recurso De Queja Por Recursos Denegados En Autos:" Lomonaco Carlos R. Y Otros S/ Acción De Amparo Y Medida Cautelar Expte. N° 5/96 Trib. Elect. Prov. Chaco" Expte N°40423/96 Sala Técnica – Sec. N°3 S/ Solicita Remisión Autos," Lomonaco, Carlos R Y Otros S/ Acción De Amparo Y Medida Cautelar "Expte N° 5/96.-
1996	37	Ojeda, Alejo S/ Impugna Candidatura De Orlando Charole
1996	38	Ojeda, Alejo S/ Impugna Candidaturas De La Lista N‖ 22 A Presidente Raymundo Barrientos De Lista 59 Al Vocal Titular Wencwalao Segovia, Y De La Lista 96 Amarilla (Mocovíes) A Ángel Cerqueiro
1996	39	Partido Justicialista S/ Denuncia Utilización De Símbolos
1996	41	Chamorro, Miguel Y Vázquez, Liliana S/ Presentación
1996	42	Partido Justicialista S / Solicita Medida
1996	43	Juzgado Electoral De Minas Y Registros Público De Comercio De Prov. De Catamarca S/ Solicita Informe
		1997
1997	1	Partido Nuevo Espacio S/ Reconocimiento
1997	2	Confederación "Frente Del País Solidario" Fre.Pa.So S/ Reconocimiento
1997	3 Ado El 04/97 Y 05/97	Sr. Juez Federal Con Comp. Electoral S/ Comunica Medidas Respecto Al Registro De Electores Nacionales
1997	4 Ado Al 03/97 Y 05/97	"Subsecretaria De Gobierno Y Justicia S/ Convocatoria A Elecciones De Diputados Provinciales Para El 24 De Agosto De 1997- Decreto N° 645/97 Modif. Del Decreto N° 414/97".-
1997	5 Ado Al 03/97 Y 04/97	"Ministerio De Gobierno, Justicia Y Trabajo S/ Comunica Comando Electoral – Elecciones Del 24 De Agosto De 1997-
1997	6	Oficio 307 Del S.T.J. Autos Caratulado: Partido Justicialista Distrito Chaco S/ Acción De Amparo Expte N° 41624/97 S/ Notif. Sentencia N°106/97
1997	7	Alianza El Frente De La Esperanza S/ Reconocimiento
1997	8	Municipalidad De La Leonesa S/ Convocatoria Por Revocación Del Mandato Del Sr. Intendente Según Resolución N° 087/97
1997	9	Partido Socialista S/ Impugna Lista De Candidatos Convocatoria Elecciones Internas Del Fre.Pa.So.-
1997	10	Alianza Fre.Pa.So. S/ Reconocimiento
1997	11	Partido Acción Chaqueña S/ Oficialización Lista De Candidatos A Diputados Provinciales
1997	13 Ado Al 18/97	Juzgado Civil Y Comercial N° 8 S/ Notifica Resolución De Fecha 20 De Junio De 1997 En Autos: "Abraham, Ana Del Carmen S/ Medida Cautelar Innovativa, Expte N° 5249/97"
1997	14	Alianza Frente De Todos S/ Reconocimiento
1997	15	Honcharuk, Juan S/ Recurso De Nulidad
1997	16	Partido Nuevo Espacio S/ Reconocimiento
1997	17	Alianza Frente De Todos S/ Oficialización Lista De Candidatos A Diputados Provinciales
1997	18 Ado Al 13/97	Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidatos A Diputados Provinciales.-
1997	19	Partido Comunista S/ Oficialización Lista De Candidatos A Diputados Provinciales.-
1997	20	El Frente De La Esperanza S/ Oficialización Lista De Candidatos A Diputados Provinciales
1997	21	Dirección General De Administración S/ Anteproyecto Presupuesto Ejercicio Año 1998.-
1997	22	Juzgado De Paz S/ Justificación No Emisión Del Voto, Elecciones 24 De Agosto De 1997.-
1997	23	Gussone Ethel Noemí Concejal De Colonias Unidas S/ Solicita Dejar Sin Efecto Revocatoria De Mandato
1997	24	Municipalidad De Gral. San Martin S/ Convocatoria A Elecciones Según Resolución Municipal N° 856/97

M. NANCE A. CONTRERAS VEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

25

1997	25	Municipalidad De Pampa Del Infierno S/ Convocatoria A Elecciones Según Resolución Municipal N° 325/97 Modificada Por Resolución N° 340/97.-
1997	26	Frente De Todos S/ Reconocimiento De Alianza Comicios Municipales De Gral. Jose De San Martin
1997	27	Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidato A Intendente De La Localidad De Gral. San Martin
1997	28	Partido Acción Chaqueña S/ Oficialización Lista De Candidatos A Intendente De La Localidad De Gral. San Martin
1997	29	Frente De Todos S/ Oficialización Lista De Candidatos A Intendente De Gral. Jose De San Martin
1997	30	Frente De Todos S/ Reconocimiento De Alianza Comicios Municipales De Pampa Del Infierno
1997	31	Partido Comunista S/ Oficialización De Candidato A Intendente De Gral. San Martin
1997	32	Partido Justicialista S/ Oficialización De Candidato A Intendente De Pampa Del Infierno
1997	33	Alianza Frente De Todos S/ Oficialización De Candidato A Intendente De Pampa Del Infierno
		1998
1998	2	Yslas, Mírta Ángela S/ Infracción Al Art. 139 Inc. "D"Del Código Electoral.
1998	3	Dirección General De Administración S/ Anteproyecto Presupuesto Ejercicio 1999.-
1998	4	Municipalidad De Ciervo Petiso S/ Junta Empadronadora
1998	5	Municipalidad De Puerto Bermejo S/ Junta Empadronadora
1998	6	Municipalidad De Colonia Elisa S/ Junta Empadronadora
1998	7	Municipalidad De Fuerte Esperanza S/ Junta Empadronadora
1998	8	Municipalidad De Tres Isletas S/ Junta Empadronadora
1998	9	Municipalidad De Gral. San Martin S/ Junta Empadronadora
1998	10	Municipalidad De Charata S/ Junta Empadronadora
1998	11	Municipalidad De Capitán Solari S/ Junta Empadronadora
1998	12	Municipalidad De Puerto Eva Perón S/ Junta Empadronadora
1998	13	Municipalidad De San Bernardo S/ Junta Empadronadora
1998	14	Municipalidad De Villa Ángela S/ Junta Empadronadora
1998	15	Municipalidad De La Tigra S/ Junta Empadronadora
1998	16	Municipalidad De Basail S/ Junta Empadronadora
1998	17	Municipalidad De Villa Berteh S/ Junta Empadronadora
1998	18	Municipalidad De Colonias Unidas S/ Junta Empadronadora
1998	19	Municipalidad De La Eduvigis S/ Junta Empadronadora
1998	20	Municipalidad De La Escondida S/ Junta Empadronadora
1998	21	Municipalidad De La Verde S/ Junta Empadronadora
1998	22	Municipalidad De Gral. Vedia S/ Junta Empadronadora
1998	23	Municipalidad De Napenay S/ Junta Empadronadora
1998	24	Municipalidad De Isla Del Cerrito S/ Junta Empadronadora
1998	25	Municipalidad De Pcia. R. S. Peña S/ Junta Empadronadora
1998	26	Municipalidad De Colonia Benítez S/ Junta Empadronadora
1998	27	Municipalidad De Puerto Vilelas S/ Junta Empadronadora
1998	28	Municipalidad De Corzuela S/ Junta Empadronadora
1998	29	Municipalidad De J.J. Castelli S/ Junta Empadronadora
1998	30	Municipalidad De Samuhú S/ Junta Empadronadora
1998	31	Municipalidad De Gral. Capdevila S/ Junta Empadronadora
1998	32	Municipalidad De Las Palmas S/ Junta Empadronadora
1998	33	Municipalidad De Quitilipi S/ Junta Empadronadora
1998	34	Municipalidad De Colonia Popular S/ Junta Empadronadora
1998	35	Sánchez, Raúl Oscar Y Otros S/ Solicita Constancia De Antecedentes Laborales.-
1998	36	Municipalidad De La Clotilde S/ Junta Empadronadora
1998	37	Municipalidad De Resistencia S/ Junta Empadronadora

1998	38	Partido Municipal Nueva Esperanza De El Sauzalito S/ Reconocimiento
1998	39	Municipalidad De Pampa Del Infierno S/ Junta Empadronadora
1998	40	Municipalidad De Laguna Blanca S/ Junta Empadronadora
1998	41	Municipalidad De Las Garcitas S/ Junta Empadronadora
1998	42	Frente De La Lealtad Charatense (F.L...E.Cha.) S/ Reconocimiento
1998	43	Municipalidad De Hermoso Campo S/ Junta Empadronadora
1998	44	Municipalidad De Makalle S/ Junta Empadronadora
1998	45	Municipalidad De El Sauzalito S/ Junta Empadronadora
1998	46	Municipalidad De Puerto Tirol S/ Junta Empadronadora
1998	47	Municipalidad De Lapachito S/ Junta Empadronadora
1998	48	Municipalidad De Gancedo S/ Junta Empadronadora
1998	49	Municipalidad De Pcia. Roca S/ Junta Empadronadora
1998	50	Municipalidad De Pampa Del Indio S/ Junta Empadronadora
1998	51	Municipalidad De Laguna Limpia S/ Junta Empadronadora
1998	52	Municipalidad De Avía Terai S/ Junta Empadronadora
1998	53	Municipalidad De Machagai S/ Junta Empadronadora

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL ELECTORAL REPUBLICA ARGENTINA

M. MARCELA SENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

27

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco

"2026 - Año del 100º Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". -Ley 4202-A.

ANEXO II

AÑO	Nº de Exp.	CARATULA	OBSERVACIONES
1960	4	Unión Civica Radical Intransigente S/ Reconocimiento De Personería	Expediente Completo
1960	6	Partido Unión Cívica Radical Del Pueblo S/ Reconocimiento De Personería	Expediente Completo
1962	7	Partido Justicialista S/ Reconocimiento De Personería Política	Expediente Completo
1963	2	Movimiento Unificación Del Radicalismo Argentino S/ Reconocimiento	Expediente Completo
1963	3	Unión Cívica Radical Del Pueblo S/ Reconocimiento	Expediente Completo
1963	5	Partido U.C.R.- Partido Radical Unido S/Reconocimiento De Personería	Expediente Completo
1972	3	Unión Cívica Radical S/ Reconocimiento	Expediente Completo
1972	5	Partido Justicialista -Distrito Chaco- S/Reconocimiento	Expediente Completo
1962	2	U.C.R.I. S/ Reconocimiento De Apoderado - Oficialización Lista De Candidatos	Boletas Fojas Nº 32,33,73,105 y106
1962	4	U.C.R. Presenta Lista Verde S/ Reconocimiento De Personería Y Apoderado	Boletas Fojas Nº 20/23
1962	5	Partido Social Democrático (Sección Chaco) S/ Reconocimiento De Personería Política	Boleta Foja Nº 35
1963	10	U.C.R.I. S/ Ratificación De Personería	Boleta Fojas Nº 17,28,29 y 172
1963	13	Partido Unión Popular S/Reconocimiento De Personería	Boleta Foja Nº100
1963	23	Fernández, Isaac S/ Impugnación Lista De Candidatos A Concejales U.C.R.I.	Boleta Foja Nº 7
1964	1	Partido Demócrata Progresista S/Oficialización Listas De Candidatos A Consejales Gral. San Martín	Boleta Foja Nº4
1964	3	U.D.E.L.P.L. /S Oficialización Lista De Candidatos A Concejales De Gral. San Martín	Boleta Foja Nº 6
1964	4	U.C.R. Intransigente S/Oficialización Lista De Candidatos De Gral. San Martín	Boleta Foja Nº8
1965	25	U.C.R. Del Pueblo S/Elecciones 1965	Boleta Fojas Nº1,9,30,63 y otras no foliadas.
1965	26	Partido Socialista Democrático	Boleta Foja Nº 30
1965	27	Partido Demócrata Progresista S/Elecciones 1965	Boleta Foja Nº28
1965	28	Partido Socialista Argentino S/Elecciones 1965	Boleta Foja Nº44
1965	30	Partido Conservador Del Chaco S/Elecciones 1965	Boleta Foja Nº106
1965	32	U.C.R. Intransigente S/Elecciones 1965	Boleta Foja Nº130
1966	5	Partido Demócrata Cristiano S/Oficialización Lista Candidatos 1966	Boleta Foja Nº6
1966	8	Partido Conservador Del Chaco S/Oficialización De Listas	Boleta Foja Nº14
1966	10	Oficialización De Modelo De Boletas	Boleta Foja Nº 14, 16/23
1972	7	Unión Cívica Radical S/Convocatoria A Elecciones	Boleta Fojas Nº108,109
1972	25	(Por Cuerda Al Nº 23/72) Apoderado Mov. Renovación Y Cambio Lista Azul U.C.R. S/Revisión Decisiones	Boleta Fojas Nº 1,2
1972	26	U.C.R. S/Oficialización Lista De Candidatos Por Cuenta Expte. Sin Numero - Sincovez, Vidal S/Renuncia Al Consejo Municipal	Boleta Fojas Nº171
1973	2	Frente Justicialista De Liberación S/Lista De Candidatos	Boleta Foja Nº 95
1973	3	Partido Socialista (Distrito Chaco) S/Oficialización Listas De Candidatos	Boleta Foja Nº32
1973	4	Frente De Izquierda Popular S/Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja Nº 184
1973	6	Partido Conservador Del Chaco S/Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja Nº74
1973	7	Partido Intransigente S/Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Fojas Nº 150,153
1983	47	Unión Vecinal Demócrata Progresista De : Margarita Belén S/ Presenta Lista De Consejales	Boleta Foja Nº 3
1983	48	Unión Vecinal Demócrata Progresista De: Pampa De Indio S/ Presenta Lista De Candidatos A Consejales	Boleta Foja Nº 3

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". -Ley 4202-A

1983	50	Partido Justicialista S / Oficialización Lista De Candidatos (3/C)	Boleta Foja N° 548
1983	51	Partido Comunista S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja N° 58
1983	57	Partido Socialista S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja N° 137
1983	58	Partido Federal S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja N° 132
1983	59	Movimiento De Unidad Chaqueña S/ Oficialización De Lista De Candidatos	Boleta Foja N° 355,356
1983	60	Partido Demócrata Cristiano S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja N° 155
1983	70	Incidente De Impugnación De La Lista De Candidatos A Consejales Por El Municipio De Pto. Vilelas En Autos: "Unión Civica Radical/Oficialización Listas de Candidatos" Expte N° 55, F° 56, Año 1983	Boleta Foja N° 1
1985	19	Torres Alberto - Lista Celeste U.C.R - Puerto Vilelas S_ Solicita Intervención	Boleta Foja N°8
1985	23	Frente Cívico De Presidencia De La Plaza S/Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja N° 6,7
1985	24	Partido Municipal Del Trabajo Y Del Pueblo S/Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja N°15
1985	25	Partido Intransigente S/Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja N° 166
1985	26	Unión Vecinal Demócrata Progresista De Margarita Belén S_ Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja N °8
1987	79	Unión Civica Radical S/ Oficialización De Listas De Candidatos	Tercer Cuerpo: Fojas N° 591 A 596 /583 A 589 / 537 A 541 Cuarto Cuerpo: Fojas N° 691 A 625
1987	92	Movimiento Vecinal Independiente S_ Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja N° 9
1987	93	Partido Social Demócrata De Presidencia Roque Sáenz Peña S_ Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja N° 13 / 18
1987	95	Frente Amplio De Liberación S/ Oficialización De Lista De Candidatos	Boleta Fojas N° 29 / 33

1987	96	Movimiento Patriótico De Liberación S_ Oficialización De Lista De Candidatos	Boleta Fojas N° 16,17,18
1987	98	Frente Para El Cambio S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Cuerpo 1 Fojas N° 15 Al 18 / Cuerpo 2 Fojas 186 Al 189
1987	99	Cuerpo 1 - Partido Justicialista S- Oficialización Lista De Candidatos - Expte 99 Folio 150 Año 1987	Boleta Fojas N° 537 / 556
1987	103	Junta Electoral Nacional S_ Remite Boletas Electorales Año 1987 Expte 103 Folio 151	Boleta Foja N° 1/8
1989	39	Presidente Junta Nacional Electoral Dto_Chaco Verificación De Boletas Presentadas	Boleta Fojas N° 1 / 9
1990	1	Por Cuerda_ Charole Orlando Y Otros S_ Solicita Intervención Tribunal Electoral En Elecciones Idach´89 Año 1990	Boleta Foja N° 44
1991	26	Instituto Del Aborigen Chaqueño IDACh S/ Comunica Resultados De Comicios	Boletas Fojas N°1,2
1991	70 Ado/73/91 Y 771/90	Alianza Acción Chaqueña (Acha) S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boletas Fojas N° 758/760 765,766,767,770,771
1991	71	Unión Civica Radical S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boletas 5to Cuerpo: Fojas N°647/656 - 665 / 667
1991	86	Cabildo Abierto S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boletas Fojas N°110
1991	87	Convergencia Transformadora S/ Oficialización Listas De Candidatos	Boletas Fojas N° 269,270,276,277
1991	88	Partido Nacionalista Constitucional S/ Oficialización Listas De Candidatos	Boletas Fojas N° 410 A 415 y 428, 441
1991	89	Partido Obrero Del Chaco S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boletas Fojas N°32,34
1993	50	Unión Civica Radical S/ Oficialización Lista De Candidatos	Cuarto Cuerpo: Boletas Fojas N° 600 y 601
1993	55	Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidatos	Quinto Cuerpo: Boletas Fojas N°676
1993	56	Partido Nacionalista Constitucional S/ Oficialización De Listas	Boletas Fojas N°23,24 y 28
1993	59	Unión Vecinos Los Frentones S/ Oficialización De Listas	Boletas Fojas N°15
1993	61 Ado77/93 y 74/93	Santillan, Martin S/Amparo	Boleta Foja N° 9

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco

"2026 - Año del 100º Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". -Ley 4202-A.

1993	63	Fuerza Restauradora De Fontana S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja Nº 25 y 26
1993	64	Partido Obrero Del Chaco S/Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja Nº 51
1993	65	Movimiento De Unidad Fontanense S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja Nº 19 Y 20
1993	66	Unión Vecinal Demócrata Progresista Margarita Belén S/ Oficialización De Listas	Boletas Fojas Nº 18 Y 19
1993	67	Jorge Federico Damilano S/Solicita Inscripción Candidatos A Consejales De Las Breñas Del Partido Justicialista	Boletas Fojas Nº 26
1993	68	Partido Socialista S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boletas Fojas Nº 123,124
1993	69	Frente Del Pueblo De Fontana S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boletas Fojas Nº 14,15,32
1993	72	Partido Del Trabajo Y Del Pueblo S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boleta Foja Nº 32
1993	73	Frente Grande S/ Oficialización Lista De Candidatos	Bolcta Foja Nº 112,113
1993	74ados./61	Codutti, Elsa En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización Lista De Candidatos"Expte. Nº 55/93 S/Impugna Lista De Candidatos A Diputados Provinciales	Boletas Fojas Nº 14,30,31
1993	75ados. Al 78	Benítez, Juan Pablo En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización Lista De Candidatos"Expte.Nº55/93 S/Impugnación Lista Candidatos A Consejales De Capitán Solari.-	Boleta Foja Nº 1
1993	76ados Al 88	Hipper, Hans Gustavo En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización Lista De Candidatos "Expte Nº55/93 S/Impugna Lista De Candidatos A Consejales De Fontana	Boleta Foja Nº 9

1993	77ados Al 61	Cáceres, María Magdalena En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización De Listas"Expte.Nº55/93 S/Impugna Lista De Candidatos De Las Palmas	Boleta Foja Nº 1 Y 2
1993	78ados. Al 75	Campos, Jorge Eduardo En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización Lista De Candidato"Expte.Nº55/93 S/Impugnación Lista De Candidatos a Consejales De Resistencia.-	Boleta Foja Nº 1
1993	79	Pérez, Adolfo Héctor Rubén Y Muñoz, Luis Rubén En Autos: "Partido Justicialista S/Oficialización Lista De Candidatos"Expte.Nº55/93 S/Impugna Lista De Candidatos A Consejal De Enrique Urien.-	Boleta Foja Nº 1
1993	80	Escobar Ricardo Rubén En Autos: "Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidatos" Expte. Nº 55/93 S/ Impugna Lista De Candidatos A Concejales De Pcia. Roca	Boleta Foja Nº 1,2,3
1994	6	U.C.R. S/ Oficialización Lista Candidatos A Convencionales Constituyentes Provinciales	Boletas Foja Nº 56 Al 64
1995	59	Frente Del País Solidario –Fre.Pa.So- S/ Oficialización Lista De Candidatos	Boletas Fojas Nº196,197,212,213
1995	65	Partido Justicialista S/ Impugna Boleta De Sufragio De Acción Chaqueña	Boletas Fojas Nº 1, 4/13
1995	74	Santa Cruz María Soledad S/ Entrega Documentación	Boletas Fojas Nº 7 / 24
1995	79	Unión Cívica Radical S/ Ratifica Formula Gubernamental Para Segunda Vuelta Del 8/L0/95	Boletas Fojas Nº 7/11
1995	80	Frepaso S/ Ratifica Formula Gubernamental Para Segunda Vuelta Del 8/10/95	6/10 y 23
1995	81	Unión Del Centro Democrático S/ Ratifica Formula	Boletas Fojas Nº 5 / 8
1995	82	Partido Justicialista S/ Ratifica Formula	Boletas Fojas Nº 8 / 17
1995	84	Partido Nacionalista Constitucional S/ Ratifica Formula	Boletas Fojas Nº 6 y 7
1995	99	Duran, Salvador Humberto S/Impugna Concejal De Acc. Chaqueña En Fontana Dr. Juan Cancio Espinosa.	Boletas Fojas Nº 7
1996	32	Partido Acción Chaqueña S/ Oficialización Lista De Candidatos - Fontana-	Boletas Fojas Nº 30,34

Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco

"2026 - Año del 100º Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". —Ley 4202-A.

1996	33	Partido Movimiento De Bases S/ Oficialización Lista De Candidatos-Fontana	Boletas Fojas Nº 29,34,35
1996	34	Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidatos - Fontana	Boletas Fojas Nº 19,20,34,35
1996	35	Frente De Todos S/Oficialización Listas De Candidatos "Fontana"	Boletas Fojas Nº 24 A La 28 - 39 ,43,44
1996	38	Ojeda, Alejo S/ Impugna Candidaturas De La Lista N‖ 22 A Presidente Raymundo Barrientos De Lista 59 Al Vocal Titular Wenewalao Segovia, Y De La Lista 96 Amarilla (Mocovíes) A Ángel Cerqueiro	Boletas Fojas Nº 17
1997	11	Partido Acción Chaqueña S/ Oficialización Lista De Candidatos A Diputados Provinciales	Boletas Fojas Nº37,38,39,43 A La 47 Y 57
1997	15	Honcharuk, Juan S/ Recurso De Nulidad	Boletas Fojas Nº61
1997	17	Alianza Frente De Todos S/ Oficialización Lista De Candidatos A Diputados Provinciales	Boletas Fojas Nº52 A La 56, 65 Y 66
1997	18 Ado Al 13/97	Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidatos A Diputados Provinciales.-	Boletas Fojas Nº 55/58, 67 y 68
1997	19	Partido Comunista S/ Oficialización Lista De Candidatos A Diputados Provinciales.-	Boletas Fojas Nº 66,67,68,69,70 Y 77
1997	20	El Frente De La Esperanza S/ Oficialización Lista De Candidatos A Diputados Provinciales	Boletas Fojas Nº 38, 42 Y 48
1997	27	Partido Justicialista S/ Oficialización Lista De Candidato A Intendente De La Localidad De Gral. San Martin	Boletas Fojas Nº 36,37,38,50,51
1997	28	Partido Acción Chaqueña S/ Oficialización Lista De Candidatos A Intendente De La Localidad De Gral. San Martin	Boletas Fojas Nº24 A La 26,34,35
1997	29	Frente De Todos S/ Oficialización Lista De Candidatos A Intendente De Gral. Jose De San Martin	Boletas Fojas Nº12 A La 16 Y 26,27
1997	31	Partido Comunista S/ Oficialización De Candidato A Intendente De Gral. San Martin	Boletas Fojas Nº 17 A La 20,28,29

M. MARCELA CANTURION PEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

1997	32	Partido Justicialista S/ Oficialización De Candidato A Intendente De Pampa Del Infierno	Boletas Fojas Nº 15/17, 26 y 27
1997	33	Alianza Frente De Todos S/ Oficialización De Candidato A Intendente De Pampa Del Infierno	Boletas Fojas Nº 14/18, 27 y 28

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL ELECTORAL RESISTENCIA REPUBLICA A

M. MARCELA CANTURION PEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO